



## **Informe Narrativo Preliminar de Rendición de Cuentas 2020**

**Sr. Ricardo Ramírez  
Alcalde del cantón Francisco de  
Orellana  
Administración 2019-2023**

## Índice

CAPÍTULO 1: Información General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana 2020 .....	5
1.1. Presentación del Informe Preliminar Narrativo de Rendición de Cuentas 2020 .....	5
1.2. Misión, Visión, Principios y Valores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.....	7
1.3. Estructura Orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.....	8
1.4. Competencias Exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.....	9
1.5. Personas jurídicas creadas por acto normativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana .....	10
CAPÍTULO 2: Informe Narrativo Preliminar de Rendición de Cuentas 2020 .....	11
2.1. Objetivo y Cronograma de Ejecución del Informe de Rendición de Cuentas del año 2020.....	12
2.1.1. Objetivo del Informe de Rendición de Cuentas GAD Municipal Francisco de Orellana 2020.....	12
2.1.2. Fases y proceso metodológico (Cronograma de Ejecución) de la Rendición de Cuentas 2020, según lo estipula el CPCCS. ....	12
2.2. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2014 – 2020 (Actualización y Alineación al Plan Toda Una Vida).....	18
2.3. Cumplimiento de los objetivos y de la Ejecución programática por Sistema o componente.....	22
2.3.1. Sistema Biofísico o Físico Ambiental.....	23
2.3.2. Sistema Socio Cultural .....	29
2.3.3. Sistema Económico .....	35
2.3.4. Sistema Asentamientos Humanos .....	40
2.3.5. Sistema Movilidad, Conectividad y Energía .....	50
2.3.6. Sistema Político Institucional.....	53
2.4. Cumplimiento del Plan Alcaldía Administración 2019-2023, Sr. Ricardo Ramírez Riofrío, Alcalde del cantón Francisco de Orellana.....	63
2.5. Sugerencias y Demandas Ciudadanas sobre la Rendición de Cuentas 2019, realizadas al GADMFO. ....	68

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

---

2.6.	Información GAD Municipal Francisco de Orellana.....	71
2.6.1.	Ejecución Presupuestaria .....	71
2.6.2.	Presupuesto Participativo Municipal.....	72
2.6.3.	Presupuesto de Inversión Municipal, referente al Presupuesto Participativo .....	74
2.6.4.	Contratación Pública en el GAD Municipal Francisco de Orellana.....	78
2.6.5.	Inversión en Grupos de Atención Prioritaria GAP del GAD Municipal Francisco de Orellana.....	78
2.6.6.	Enajenación, Donación y Expropiación de Bienes .....	87
2.6.7.	Dictámenes y Recomendaciones emitidos por la Función de Transparencia y Control Social.....	88
CAPÍTULO 3: Contestación a las Preguntas Planteadas por la Asamblea Ciudadana Local .....		91
3.1.	Antecedentes .....	92
3.2.	Metodología de la Contestación de las Preguntas .....	92
3.3.	RESPUESTAS A LOS TEMAS DE CONSULTA CIUDADANA. ....	93
3.3.1.	TEMA: 1 (UNO) - RESPUESTA DEL CONCEJO MUNICIPAL .....	93
3.3.2.	TEMA: 2 (DOS) RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	100
3.3.3.	TEMA: 3 (TRES) - RESPUESTA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COOPERACION Y PROYECTOS.....	102
3.3.4.	TEMA: 4 (CUATRO) - RESPUESTA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COOPERACION Y PROYECTOS.....	103
3.3.5.	TEMA: 5 (CINCO) – RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COOPERACIÓN Y PROYECTOS.....	107
3.3.6.	TEMA: 6 (SEIS) - RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ....	109
3.3.7.	TEMA: 7 (SIETE) - RESPUESTA DE LA DIRECCION FINANCIERA.....	115
3.3.8.	TEMA: 8 (OCHO) - RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL .....	116
3.3.9.	TEMA: 9 (NUEVE) – RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL .....	116
3.3.10.	TEMA: 10 (DIEZ) – RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE RIESGOS .....	118
3.3.11.	TEMA: 11 (ONCE) – RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE AMBIENTE ....	122
3.3.12.	TEMA: 12 (DOCE) - RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE AMBIENTE .....	124

3.3.13. TEMA: 13 (TRECE) - RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE AMBIENTE....	130
3.3.14. TEMA: 14 (CATORCE) – RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.....	133
Descripción de las especies atendidas y su destino definido.....	134
3.3.15. TEMA: 15 (QUINCE) – RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA .....	140
3.3.16. TEMA: 16 (DIECISÉIS) – RESPUESTA DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS .....	144
3.3.17. TEMAS: 17 (DIECISIETE)-RESPUESTA DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.....	148
3.3.18. TEMAS: 18 (DIECIOCHO) – RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.....	150
3.3.19. TEMAS: 19 (DIECINUEVE) – RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.....	152
3.3.20. TEMA: 20 (VEINTE) – RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE .....	155
<b>CAPÍTULO 4: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS RECURSOS DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA LOPICTEA.....</b>	<b>161</b>
4.1. Antecedentes e Información de la Entidad Beneficiaria.....	162
4.2. Resumen Ejecutivo de la Ejecución del Proyecto .....	162
4.3. Etapa Preparatoria .....	163
4.4. Fase Precontractual.....	164
4.5. Detalle de Recursos Recibidos de la Ley Orgánica Para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.....	165
4.6. Destino de la Inversión y Alineación al Plan Integral para la Amazonía ...	166
4.7. Avance Presupuestario y Físico Del Proyecto.....	170
4.8. Conclusiones / Alertas.....	175
4.9. Recomendaciones.....	175

# **CAPÍTULO 1: Información General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana 2020**

## **1.1. Presentación del Informe Preliminar Narrativo de Rendición de Cuentas 2020**

Ciudadanos y ciudadanas del cantón Francisco de Orellana:

El momento de la renovación ha llegado, se construye desarrollo y crecimiento en el cantón. A pesar de las dificultades que ha ocasionado la pandemia del COVID 19, se sigue avanzando y renovando; para tener un mejor cantón, para devolver al Coca todo lo que me ha dado.

La participación ciudadana se realiza en forma individual o colectiva, los ciudadanos y ciudadanas participan de manera protagónica en la toma de decisiones y asuntos públicos. La participación como ejercicio ciudadano, uno de los mecanismos utilizados anualmente es la rendición de cuentas.

La Constitución de la República del Ecuador aprobada en el año 2008, establece al proceso de Rendición de Cuentas, como un derecho constitucional y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina que es una obligación de las autoridades y funcionarios públicos cumplir con esta disposición, de igual forma, reconoce el ejercicio de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos, como una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia en la gestión municipal.

La nueva institucionalidad del Estado ecuatoriano, actualmente, no se define desde tres funciones, sino desde cinco funciones. Por tanto, la cuarta función del Estado ecuatoriano según la normativa constitucional, fomenta e impulsa la participación ciudadana, como un derecho ciudadano y parte de la institucionalidad del Estado, en todos sus ámbitos. En este contexto, desde el nivel constitucional y normativo, se crea el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y que es fortalecido con la aprobación de un marco legal que fomente la planificación participativa y el control social.

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

---

En este orden, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) regula y normativiza mediante mecanismos, instrumentos, procedimientos y procesos establecidos para la Rendición de Cuentas de las instituciones y entidades del sector público, así como también, de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos o sean partícipes de asignaciones estatales y desarrollen actividades de interés.

El 10 de marzo del 2021, mediante Resolución No. PLE- CPCCS-SG-069-2021-476, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, aprueba el Reglamento de Rendición de Cuentas para el año 2020. En el cual se establece los sujetos obligados a rendir cuentas, dentro de los cuales están integrados los del régimen autónomo descentralizado y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios público. En este caso, la rendición de cuentas se hace en conjunto entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana y las personas creadas bajo acto normativo, estas son: Museo Arqueológico Centro Cultural de Orellana (MACCO) EP; Terminal Terrestre y Comunicación Social Coca EP; Consejo Cantonal de Protección de Derechos (COCAPRODE); Cuerpo de Bomberos de Francisco de Orellana y Registro de la Propiedad.

El cronograma establecido del proceso de rendición de cuentas, según el Reglamento dividido en cuatro fases: planificación, elaboración del informe preliminar, deliberación pública del informe y presentación del informe definitivo e incorporación de la opinión ciudadana. La rendición de cuentas se despliega sobre el cumplimiento del plan de trabajo presentado en el CNE del Alcalde elegido para la administración municipal 2019-2023, el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Francisco de Orellana 2014-2020 y las metas del Plan Operativo Anual 2020. Tanto para el GAD Municipal como para las personas creadas bajo acto normativo.

La información que contiene este documento, ha sido seleccionada, revisada y sistematizada para cumplir con el objetivo de someter a evaluación de la ciudadanía la gestión institucional; incorporando las recomendaciones y procedimientos propuestos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). A través del proceso de Rendición de Cuentas, entendido como proceso participativo e incluyente ponemos a consideración de ustedes toda la información acerca de nuestra gestión durante el año 2020.

  
Sr. Ricardo Ramírez



**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA**

**Francisco de Orellana, 04 de junio de 2021**

## **1.2. Misión, Visión, Principios y Valores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**

El 30 de abril de 1969, mediante decreto publicado en el Registro Oficial No.169, se ha creado el cantón Francisco de Orellana. Lo que ha dado inicio a la organización de la entidad pública local, como actualmente se denomina es el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana, estipula la siguiente Misión y Visión:

### **Misión:**

*"El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana contribuyen al bienestar de la sociedad del cantón Francisco de Orellana brindando obras y servicios públicos de buena calidad en forma equitativa y respetando la biodiversidad cultural; además, trabaja con transparencia y crea espacios para la participación ciudadana en los ámbitos ambiental, social, económico y cultural, con lo que promueve el desarrollo cantonal planificado y sustentable".*

### **Visión:**

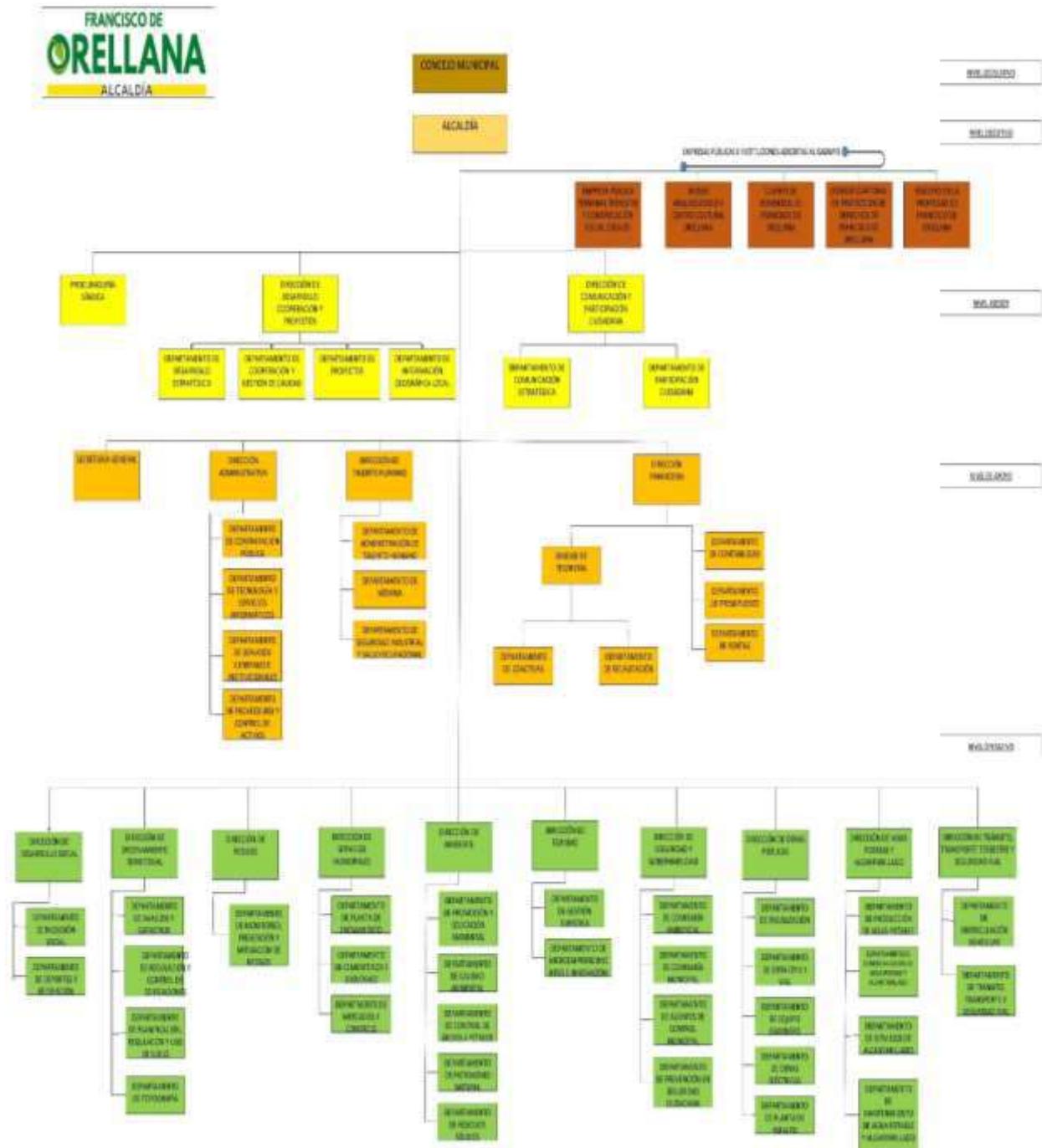
*"El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana se constituye en un ejemplo del desarrollo local con un personal capacitado que trabaja planificada mente; es una institución que realiza autogestión sostenible y eficiente; promueve la participación ciudadana para una distribución eficaz y equitativa de los recursos; sus servicios son de calidad y trabaja en forma transparente; sus acciones permiten preservar el medio ambiente, la diversidad cultural, la equidad de género y generacional convirtiéndose en un municipio saludable".*

### **Principios y valores**

- *Unidad.*
- *Solidaridad.*
- *Complementariedad.*
- *Equidad interterritorial.*
- *Participación ciudadana.*
- *Interculturalidad y plurinacionalidad.*
- *Sustentabilidad del desarrollo.*

### 1.3. Estructura Orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

Actualmente el GADMFO tiene la siguiente estructura orgánica:



#### **1.4. Competencias Exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**

Según el artículo 55 de la COOTAD, las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, son:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,

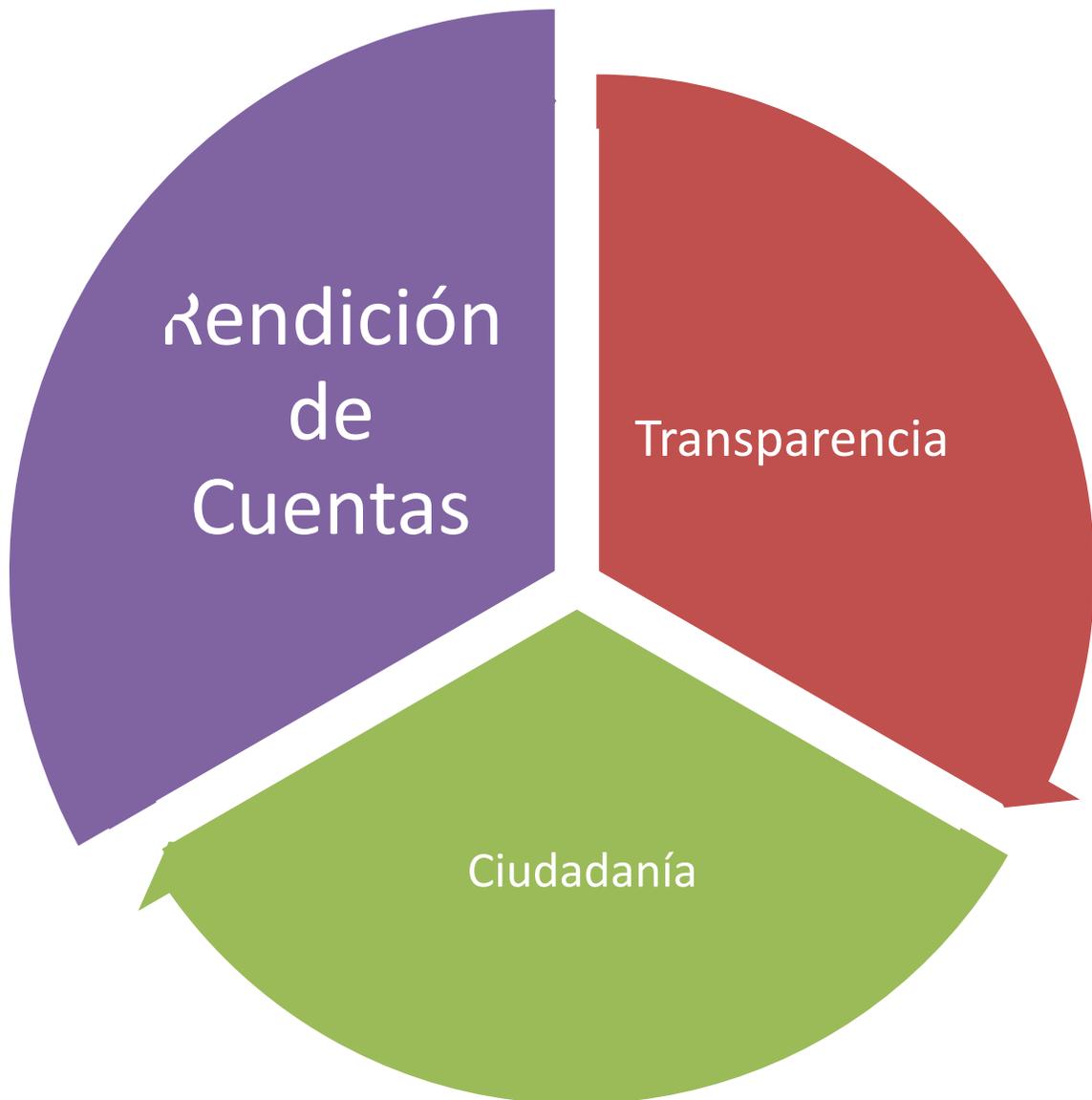
n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

### **1.5. Personas jurídicas creadas por acto normativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**

Actualmente, las personas jurídicas creadas bajo acto normativo u ordenanza municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, son:

- El Consejo de Protección de Derechos del cantón Francisco de Orellana COCAPRODE.
- El Registro de Propiedad del cantón Francisco de Orellana.
- El Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana MACCO.
- Terminal Terrestre y Comunicación Social Coca EP.
- El Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana.

# CAPÍTULO 2: Informe Narrativo Preliminar de Rendición de Cuentas 2020



## **2.1. Objetivo y Cronograma de Ejecución del Informe de Rendición de Cuentas del año 2020.**

### **2.1.1. Objetivo del Informe de Rendición de Cuentas GAD Municipal Francisco de Orellana 2020.**

El objetivo de la rendición de cuentas 2020 del GAD Municipal Francisco de Orellana, se establece en:

***Realizar el informe anual de rendición de cuentas del período fiscal del año 2020, de acuerdo a lo que indica el mandato constitucional, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el reglamento del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Para transparentar la información pública, garantizar el acceso de los mandatos a la fiscalización de los asuntos del poder público, el cumplimiento programático del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2014-2020 y propiciar el ejercicio ciudadano de control social y del cumplimiento de políticas públicas y de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.***

Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, los objetivos de la rendición de cuentas son:

- 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;**
- 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;**
- 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,**
- 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.**

Es menester indicar, que por la declaración del estado de excepción el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana, que se alineado al Plan Toda Una Vida, se ha extendido hasta el año 2020. Pues, la aprobación del nuevo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial está prevista para el año 2021.

### **2.1.2. Fases y proceso metodológico (Cronograma de Ejecución) de la Rendición de Cuentas 2020, según lo estipula el CPCCS.**

La resolución No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 sobre el Reglamento de Rendición de Cuentas, de año fiscal 2020. En el artículo 12 sobre los gobiernos autónomos descentralizados municipales y las personas jurídicas creadas bajo acto normativa, determina el siguiente proceso temporal y metodológico o cronograma de ejecución, comprende las siguientes fases:

**Tabla No. 1. Fases, tiempo y actividades principales de la rendición de cuentas 2020**

<b>Fase</b>	<b>Descripción de la Fase</b>	<b>Tiempo de ejecución</b>
1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	<p>Fase 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción de la petición de la Asamblea Ciudadana Local o Asamblea Cantonal, para la realización de la Rendición de Cuentas 2020</li> <li>• Elaboración de resolución administrativa sobre proceso de rendición de cuentas 2020</li> <li>• Inscripción a la Máxima Autoridad en la plataforma del CPCCS para la presentación del informe de rendición de cuentas 2020</li> <li>• Elaboración del link de rendición de cuentas 2020, institucional y de la Máxima Autoridad.</li> <li>• Entrega de la información a la Asamblea Ciudadana Local, según lo indica la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal, Plan del Alcalde presentado al CNE, Presupuesto Institucional y POA)</li> <li>• Reuniones de coordinación con la Asamblea Ciudadana Local</li> <li>• Elaboración del cronograma u hoja de ruta del proceso de rendición de cuentas, en la Dirección Coordinadora del proceso</li> <li>• Capacitación a técnicos municipales y entidades adscritas sobre formulario GAD Municipal del CPCCS,</li> <li>• Elaboración del informe preliminar de rendición de cuentas por cada Dirección Municipal y Entidad Adscrita y los medios de verificación que sustenten el mismo.</li> <li>• Recepción de la preguntas elaboradas por la Asamblea Ciudadana Local o Asamblea Cantonal</li> <li>• Apoyo logístico a la Asamblea Cantonal o ACL para la elección del Equipo Mixto de rendición de cuentas.</li> <li>• Informe de cumplimiento por Direcciones Administrativas de la primera fase, por parte</li> </ul>	Marzo y Abril

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

Fase	Descripción de la Fase	Tiempo de ejecución
	<p>de la Dirección Coordinadora de la rendición de cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de Seguimiento por Entidades Adscritas sobre el cumplimiento de la primera fase, por parte de la Dirección Coordinadora de la rendición de cuentas</li> </ul>	
<p>2. Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional</p>	<p>Fase 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo logístico a la Asamblea Cantonal, para el mapeo de actores y las actividades del Equipo Mixto</li> <li>Consolidación de la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual, basada en los informes presentados por las direcciones municipales y entidades adscritas, de acuerdo con los contenidos obligatorios indicados en el formulario, guía de rendición de cuentas y resolución del proceso de rendición de cuentas del CPCCS.</li> <li>Ingreso de información a la plataforma del CPCCS y al link institucional y de la Máxima Autoridad para la presentación del informe de rendición de cuentas 2020.</li> <li>Aprobación del informe preliminar de la rendición de cuentas 2020, mediante resolución administrativa y entrega del informe preliminar, por lo menos 15 días antes de la deliberación pública a la ACL.</li> <li>Socialización del informe preliminar de rendición de cuentas, en el link institucional y de la Máxima Autoridad. Y presentación presencial del informe preliminar al Directorio de la ACL o ciudadanos designados.</li> <li>Informe de cumplimiento por Direcciones Administrativas de la segunda fase, por parte de la Dirección Coordinadora de la rendición de cuentas.</li> <li>Informe de Seguimiento por Entidades Adscritas sobre el cumplimiento de la segunda</li> </ul>	<p>Mayo</p>

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

Fase	Descripción de la Fase	Tiempo de ejecución
	fase, por parte de la Dirección Coordinadora de la rendición de cuentas	
3. Deliberación Pública y evaluación ciudadana del informe institucional	<p>Fase 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación y apoyo logístico a la Asamblea Cantonal para la deliberación pública de la Máxima Autoridad e institución. Además de las entidades adscritas.</li> <li>• Difusión del proceso de rendición de cuentas 2020, informe preliminar y formulario de rendición de cuentas, principalmente, a través del link en la página web institucional. De la misma manera, lo realizan las entidades adscritas.</li> <li>• Deliberación pública de la Máxima Autoridad e Institución, de manera presencial o como indique el CPCCS. Además, las entidades adscritas realizarán la deliberación pública, de manera conjunta o separada. La cual será retransmitida mediante plataformas informáticas interactivas.</li> <li>• Evaluación de la ACL del informe de rendición de cuentas 2020, en la deliberación pública. Esto es válido, también, para las entidades adscritas.</li> <li>• Realización de mesas temáticas, en función de ejes de desarrollo, sobre el informe de rendición de cuentas. En la cual, se recogen sugerencias y recomendaciones, las cuales se levantarán en una acta suscrita por la ACL. De esta forma, proceden las entidades adscritas.</li> <li>• Difusión de la deliberación pública, durante las siguientes dos semanas o el tiempo que consideren necesario (siempre y cuando sea superior a dos semanas); por parte de la institución y las entidades adscritas.</li> <li>• Ingreso de información a la plataforma del CPCCS y al link institucional y de la Máxima Autoridad para la presentación del informe de rendición de cuentas 2020.</li> </ul>	Junio

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

<b>Fase</b>	<b>Descripción de la Fase</b>	<b>Tiempo de ejecución</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de cumplimiento por Direcciones Administrativas de la tercera fase, por parte de la Dirección Coordinadora de la rendición de cuentas.</li> <li>• Informe de Seguimiento por Entidades Adscritas sobre el cumplimiento de la tercera fase, por parte de la Dirección Coordinadora de la rendición de cuentas</li> </ul>	
<p>4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento</p>	<p>Fase 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y verificación de los medios de verificación que sustentan el informe final de rendición de cuentas, para la publicación definitiva en el link de la página web institucional y en cada una de las entidades adscritas.</li> <li>• Finalización del informe y formulario de rendición de cuentas.</li> <li>• Recepción del informe y formulario final de rendición de cuentas a cada una de la entidades adscritas, la cual se realizará antes de la entrega de la aprobación del informe final mediante resolución administrativa por parte de la Máxima Autoridad.</li> <li>• Aprobación del informe final de la rendición de cuentas 2020, mediante resolución administrativa y entrega del informe final a la ACL.</li> <li>• Realización y planificación del informe de sugerencias, según las direcciones municipales y entidades adscritas involucradas, que será entregado a la ACL.</li> <li>• Finalización del Ingreso de información a la plataforma del CPCCS y al link institucional y de la Máxima Autoridad para la presentación del informe de rendición de cuentas 2020.</li> <li>• Publicación de la finalización del informe final de rendición de cuentas, mediante email del</li> </ul>	<p align="center">Julio</p>

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

Fase	Descripción de la Fase	Tiempo de ejecución
	<p>CPCCS en el link de la página web, de la misma forma, deben cumplir entidades adscritas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de la rendición de cuentas del cumplimiento y planificación de fases, entregado a la Máxima Autoridad. El cual será presentado hasta el mes siguiente de la finalización del proceso en la plataforma del CPCCS.</li> <li>• Informe de Seguimiento por Entidades Adscritas sobre el cumplimiento de la rendición de cuentas, entregado a la Máxima Autoridad. El cual será presentado hasta el mes siguiente de la finalización del proceso en la plataforma del CPCCS.</li> </ul>	

De la misma manera, en el GAD Municipal Francisco de Orellana, mediante Resolución Administrativa No. 099-AGADMFO-2021, del 31 de marzo de 2021. Se ha establecido el mismo cronograma de ejecución que indica el CPCCS, tanto para el GADMFO como para las personas jurídicas creadas mediante acto normativo u ordenanza municipal. Y que funcionan como empresas públicas o entidades adscritas.

**2.2. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2014 – 2020 (Actualización y Alineación al Plan Toda Una Vida).**

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2019, se ha extendido hasta el año 2020. Pues, la declaratoria de estado de excepción por la pandemia del COVID 19, ha afectado para que la conclusión del nuevo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se desarrolle en el año 2021. El marco legal que plantea esto, es la Ley Orgánica de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, publicada en el Registro Oficial No. 253 del 24 de julio del 2020, en el artículo 46, dispone: " Sustitúyase la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, con el siguiente texto: *Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuaran sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID 19. En el caso de realizarse alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciarse dicha intervención.*"

Los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2014-2020 son presentados de acuerdo a la Alineación, según cada sistema o componente, son:

**Tabla No.2. Sistemas y Objetivos por cada sistema del PDyOT cantonal**

<b>COMPONENTE O SISTEMA</b>	<b>OBJETIVO PDYOT GADMFO 2014-2020</b>
<b>Biofísico</b>	Garantizar la sostenibilidad ambiental en el cantón a través del ordenamiento del territorio y la regulación de las actividades humanas, promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los bienes y servicios ecosistémicos previniendo y reduciendo las amenazas naturales y antrópicas
<b>Sociocultural</b>	Promover la identidad cultural y la conservación y difusión del patrimonio (cultural) tangible e intangible del cantón
	Fortalecer el sistema cantonal de protección general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria
<b>Económico</b>	Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria
<b>Económico</b>	Fortalecer la certificación del Coca como "destino de vida" incrementando la oferta y la calidad de los servicios turísticos en el cantón

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

<b>COMPONENTE O SISTEMA</b>	<b>OBJETIVO PDYOT GADMFO 2014-2020</b>
<b>Asentamientos Humanos</b>	Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo
<b>Movilidad, Energía y Conectividad</b>	Impulsar la movilidad cantonal segura mediante el mejoramiento del sistema de transporte y de la red vial urbana previniendo y reduciendo los riesgos de su infraestructura
<b>Político Institucional y Participación Ciudadana</b>	Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar servicios a la ciudadanía con eficacia y eficiencia mejorando la sistematización, el acceso y la transparencia de la información
	Promover un sistema de participación ciudadana cantonal con la participación de los principales actores locales, acorde con la normativa existente

Los objetivos del PDyOT fueron desarrollados en función de los sistemas o componentes, pero también anclados a las competencias y funciones que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal según lo expresado en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y, también el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Las metas según cada objetivo que le corresponde son:

**Tabla No. 3. Objetivos y Metas de la Alineación del PDyOT cantonal 2014-2020**

<b>OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>No. META</b>	<b>DESCRIPCION META</b>
<b>1. Garantizar la sostenibilidad ambiental en el cantón a través del ordenamiento del territorio y la regulación de las actividades humanas, promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los bienes y servicios ecosistémicos previniendo y reduciendo las amenazas naturales y antrópicas</b>	<b>M.1.1</b>	Incrementar el territorio en categoría municipal de conservación hasta al menos 200 has
	<b>M.1.2</b>	Incrementar hasta el 90% las obras municipales con licenciamiento ambiental y/o con concesión hasta el 2020 (de agua)
	<b>M.1.3</b>	Incrementar hasta un 90% el volumen de agua residual tratada y recuperada hasta el 2020
	<b>M.1.4</b>	Disponer de manera adecuada al menos 27.000 Toneladas de residuos en el relleno sanitario al 2020
	<b>M.1.5</b>	Incrementar hasta el 68% la supervisión de ambiente y riesgos a las actividades económicas bajo regulación registradas hasta el 2020

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	No. META	DESCRIPCION META
	<b>M.1.6</b>	Incrementar hasta el 100% el registro y monitoreo de las concesiones mineras otorgadas desde el GAD hasta el año 2020
	<b>M.1.7</b>	Incrementar hasta 11 los sitios para monitoreo y control ambiental hasta el año 2020
	<b>M.1.8</b>	Al menos 10 iniciativas de educación ambiental implementadas
	<b>M.1.9</b>	Incrementar hasta al menos 10 km de riberas protegidas en el área urbana hasta el año 2020
	<b>M.1.10</b>	Reproducir al menos 5 especies forestales nativas en el vivero municipal hasta el 2020
	<b>M.1.11</b>	Incrementar hasta el 100% las emergencias atendidas por riesgos hasta el año 2020 atendidas
<b>2. Promover la identidad cultural y la conservación y difusión del patrimonio (cultural) tangible e intangible del cantón</b>	<b>M.2.1</b>	Incrementar al menos hasta 127.500 el número de personas que asisten al Museo y Centro Cultural MACCO hasta el año 2020.
	<b>M.2.2</b>	Alcanzar un mínimo de 120 eventos culturales realizados anualmente desde el MACCO hasta el 2020
	<b>M.2.3</b>	M2.3 Alcanzar un mínimo de 4 eventos culturales de patrimonio intangible realizados anualmente desde la municipalidad de los cuales uno al menos debe promover la difusión sobre los derechos de los PIAVs para el 2020
	<b>M.2.4</b>	Generar y mantener un espacio físico que difunda la existencia y los derechos de los PIAVs para el 2020
<b>3. Fortalecer el sistema cantonal de protección general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria</b>	<b>M.3.1</b>	Incrementar a 240 los casos atendidos por la Junta Cantonal de Derechos anualmente hasta el año 2020
	<b>M.3.2</b>	Mantener al menos 3 eventos anuales de promoción de derechos en favor de los grupos prioritarios de atención, de los cuales uno al menos debe explicar y promover la presencia de los PIAVs hasta el 2020.
	<b>M.3.3</b>	Incrementar a 1600 niños, niñas y adolescentes que hacen buen uso del tiempo libre a través del aprendizaje y utilización de las destrezas hasta el 2020
	<b>M.3.4</b>	Incrementar al menos hasta los 1.900 el número de beneficiarios anuales de proyectos o convenios firmados con el MIES a favor de los grupos de atención prioritaria hasta el año 2020
	<b>M.3.5</b>	Incrementar al menos hasta las 850 mujeres capacitadas anualmente en desarrollo social hasta el año 2020
	<b>M.3.6</b>	Incrementar hasta 1.600 los participantes que anualmente realizan actividades recreativas y deportivas enfocadas a mejorar la salud de la población hasta el año 2020
	<b>M.3.7</b>	Construir o mantener anualmente al menos 10 infraestructuras de salud, educación y/o centros infantiles hasta el 2020

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

<b>OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>No. META</b>	<b>DESCRIPCION META</b>
<b>4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria</b>	<b>M.4.1</b>	Incrementar y generar hasta al menos los 600 puestos de mercado vinculados a la comercialización pública en proyectos y estudios hasta el 2020
	<b>M.4.2</b>	Alcanzar el 100% de animales faenados con manejo de registro (trazabilidad) hasta el año 2020
	<b>M.4.3</b>	Incrementar en 900 personas capacitadas en economía popular y solidaria para mejorar los procesos de agregación de valor hasta el 2020
	<b>M.4.4</b>	Mejorar prácticas de uso alternativo de productos del bosque (sacha inchi y bambú) a través de la capacitación e investigación en la Finca Demostrativa Municipal hasta el año 2019
<b>5. Fortalecer la certificación del Coca como "destino de vida" incrementando la oferta y la calidad de los servicios turísticos en el cantón</b>	<b>M.5.1</b>	Incrementar hasta al menos los 15.000 los visitantes registrados en la oficina, páginas web y redes sociales de turismo hasta el año 2020
	<b>M.5.2</b>	Incrementar hasta los 235.000 los visitantes al zoológico Municipal hasta el 2020
<b>6. Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo</b>	<b>M.6.1</b>	Catastrar al menos el 90% del área cantonal hasta el año 2020
	<b>M.6.2</b>	Incrementar al 90% de los asentamientos humanos que están regularizados y categorizados en el cantón hasta el año 2020
	<b>M.6.3</b>	Reducir hasta el 35% de asentamientos y construcciones informales hasta el año 2020
	<b>M.6.4</b>	Aprobar al menos un instrumento de ordenamiento territorial y planificación urbana hasta el 2020
	<b>M.6.5</b>	Incrementar hasta al menos los 12.150 medidores de agua instalados hasta el 2020
	<b>M.6.6</b>	Incrementar hasta al menos 8.700 conexiones de alcantarillado hasta el año 2020
	<b>M.6.7</b>	Incrementar al menos 200 Unidades Básicas de Saneamiento nuevas hasta el 2020
	<b>M.6.8</b>	Incrementar hasta el 84% de cobertura (viviendas) en recolección de residuos sólidos urbanos hasta el año 2020
	<b>M.6.9</b>	Incrementar hasta el 87% la cobertura del servicio de barrido de las calles susceptibles a ser barridas de la Cabecera Cantonal y Cabeceras Parroquiales hasta el año 2020.
	<b>M.6.10</b>	Incrementar hasta las 35has el área verde y espacio público en el área urbana hasta el año 2020.
<b>7. Impulsar la movilidad cantonal segura mediante el mejoramiento del sistema de transporte y de la red vial urbana</b>	<b>M.7.1</b>	Adecuar al menos 32% de vías locales en área urbana consolidada hasta año 2019
	<b>M.7.2</b>	Tener implementadas al menos 300 frecuencias en el cantón al 2020

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

<b>OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>No. META</b>	<b>DESCRIPCION META</b>
<b>previniendo y reduciendo los riegos de su infraestructura</b>	<b>M.7.3</b>	Disponer de al menos 60 km de vías con señalización implementada en el área urbana al 2020
	<b>M.7.4</b>	Organizar al menos 5 Ferias Inclusivas de Educación Vial al 2020
	<b>M.7.5</b>	Crear una Mancomunidad cantonal estructurada y en funcionamiento para cumplir con competencia de tránsito, transporte y seguridad vial al 2020
<b>8. Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar servicios a la ciudadanía con eficacia y eficiencia mejorando la sistematización, el acceso y la transparencia de la información</b>	<b>M.8.1</b>	Alcanzar al menos 5 herramientas de gestión mejoradas o implementadas por el GAD al 2020
	<b>M.8.2</b>	Incrementar hasta el 100% los trámites de solicitud de información atendidos hasta el 2020
	<b>M.8.3</b>	Incrementar hasta 11 los comunicacionales de difusión y promoción hacia la ciudadanía generados desde la municipalidad, donde al menos 1 debe ser vinculado a los PIAVs para el 2020
	<b>M.8.4</b>	Incrementar hasta 30 convenios establecidos con instituciones nacionales o internacionales hasta el 2020
	<b>M.8.5</b>	Incrementar hasta en un 10% los ingresos propios hasta el 2020.
	<b>M.8.6</b>	Generar al menos una inducción anual sobre los protocolos de actuación ante los PIAVs dirigido a los trabajadores y funcionarios del GADMFO que pueden realizar actividades en el campo hasta el 2020.
<b>9. Promover un sistema de participación ciudadana cantonal con la participación de los principales actores locales, acorde con la normativa existente</b>	<b>M.9.1</b>	Incrementar hasta el 14% de población que participa de los mecanismos de participación ciudadana hasta el año 2020.
	<b>M.9.2</b>	Incrementar a 1.500 personas formadas en participación ciudadana hasta el año 2020.
	<b>M.9.3</b>	Incrementar hasta el 100% el número de organizaciones sociales mapeadas y registradas al 2020.

**2.3. Cumplimiento de los objetivos y de la Ejecución programática por Sistema o componente.**

El cumplimiento de los Objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana, se realiza por cada sistema para el año 2020. Es decir, lo conforman 6 sistemas establecidos según la guía de SENPLADES, actualmente Planifica Ecuador, para la ejecución del PDyOT Cantonal, donde se ubican los 9 objetivos que corresponden a cada sistema.

### **2.3.1. Sistema Biofísico o Físico Ambiental**

El sistema biofísico comprende los recursos naturales que son usados de manera sostenible. El sistema comprende la ejecución del objetivo 1, específicamente detalla sobre el cumplimiento de las metas e indicadores planificados y, cómo estos aportan al desarrollo sostenible del cantón

#### **Objetivo del Sistema Ambiental**

1. Garantizar la sostenibilidad ambiental en el cantón a través del ordenamiento del territorio y la regulación de las actividades humanas, promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los bienes y servicios ecosistémicos previniendo y reduciendo las amenazas naturales y antrópicas

En función del primer objetivo se desarrollan metas, programas y proyectos, cada uno con sus respectivos indicadores y resultados obtenidos, durante el año 2020. En el siguiente cuadro se va a indicar las metas, programas y proyectos y el cumplimiento logrado durante el año 2020. Los cuales son:

<b>IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION</b>		<b>INDICADOR DE LA META POA</b>	<b>RESULTADOS POR META</b>		<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION</b>
<b>No. DE META</b>	<b>DESCRIPCION</b>		<b>TOTALES PLANIFICADOS</b>	<b>TOTALES CUMPLIDOS</b>	
<b>M.1.1</b>	M1.1.- Incrementar el territorio en categoría municipal de conservación hasta al menos 200 has hasta el año 2020	Incrementar el territorio en categoría municipal de conservación hasta al menos 200 has hasta el año 2020	200	103,65	52%
PG1.1.1	M1.1.1.- Reconocer al menos 5 áreas municipales de conservación hasta 2020	I1.1.1.- Número de áreas municipales de conservación reconocidas	5	5	100%
<b>M.1.2</b>	M1.2.- Incrementar hasta el 90% las obras municipales con licenciamiento ambiental y/o con concesión hasta el 2020	I1.2.- Porcentaje de obras municipales con licenciamiento ambiental y/o con concesión.	90%	90%	100%
PG1.2.1	M1.2.1.- Licenciar al menos 115 obras municipales hasta el 2020	I1.2.1.- Número de obras municipales licenciadas	115	264	230%
<b>M.1.3</b>	M1.3.- Incrementar hasta un 90% el volumen de agua residual tratada y recuperada hasta el 2020	I1.3.- Porcentaje del volumen de agua residual tratada y recuperada.	90%	100%	110%
PY1.3.3	M1.3.3.- Implementar planta de tratamiento de lixiviados en relleno sanitario al 2020	I1.3.3.- Planta de tratamiento de lixiviados en relleno sanitario implementada	100%	50%	50%
PY1.3.4	M1.3.4.- Realizar el cierre técnico del botadero controlado actual al 2020	I1.3.4.- Cierre técnico del botadero controlado actual realizado	100%	50%	50%

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION
No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
<b>M.1.4</b>	M1.4.- Disponer de manera adecuada al menos 27.000 toneladas de residuos en el relleno sanitario al 2020	I1.4.- Cantidad de toneladas de residuos dispuestas de manera adecuada en el relleno sanitario.	27.000	0	0%
PG1.4.1	M1.4.1a.- Construir al menos una celda nueva de disposición adecuada de residuos sólidos en relleno sanitario al 2020	I1.4.1a.- Número de celdas nuevas de disposición adecuada de residuos sólidos construidas en relleno sanitario	1	1	100%
PG1.4.1	M1.4.1b.- Adquirir al menos 3 equipamientos nuevos para mejorar la gestión en el relleno sanitario al 2020	I1.4.1b.- Número de equipamientos nuevos adquiridos para mejorar la gestión en el relleno sanitario	3	3	100%
PG1.4.2	M1.4.2.- Realizar la recolección de residuos en al menos el 90 % de los hospitales y clínicas privadas hasta el 2020	I1.4.2.- % de hospitales y clínicas privadas que cuentan con recolección de residuos peligrosos	90%	100%	110%
<b>M.1.5</b>	M1.5.- Incrementar hasta el 68% la supervisión de ambiente y riesgos a las actividades económicas bajo regulación registradas hasta el 2020	I1.5. Número de actividades económicas bajo regulaciones, registradas y supervisadas por ambiente y riesgos.	68%	100%	147%
PG1.5.1	M1.5.1.- Realizar al menos 3.500 inspecciones anuales para la regulación y el control hasta 2020	I1.5.1.- Número de inspecciones realizadas para la regulación y el control	3.500	4.550	130%
PG1.5.1	M1.5.1.- Realizar al menos 1.500 inspecciones para la regulación y el control hasta 2020	I1.5.1.- Número de informes de las inspecciones realizadas dentro del cantón	1.500	1.700	113%
<b>M.1.6</b>	M1.6.- Incrementar hasta el 100% el registro y monitoreo de las concesiones mineras otorgadas desde el GAD hasta el año 2020	I1.6. Porcentaje de concesiones mineras otorgadas desde el GAD registradas y monitoreadas.	100%	100%	100%
PG1.6.1	M1.6.1.- Realizar al menos 6 inspecciones a cada concesión por año hasta 2020	I1.6.1. Número de inspecciones realizadas a cada concesión por año	328	372	113%
<b>M.1.7</b>	M1.7.- Incrementar hasta 11 los sitios para monitoreo y control ambiental hasta el año 2020	I1.7.- Número de sitios para monitoreo y control ambiental.	11	11	100%
PG1.7.1	M1.7.1.- Realizar al menos 35 muestreos en los puntos de monitoreo hasta 2020	I1.7.1.- Número de muestreos realizados en los puntos de monitoreo	35	50	143%

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION
No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
<b>M.1.8</b>	M1.8.- Al menos 10 iniciativas de educación ambiental implementadas al 2020	I1.8.- Número de iniciativas de educación ambiental implementadas.	10	11	110%
PG1.8.1	M1.8.1.- Organizar al menos 8 campañas de sensibilización en educación ambiental al 2020	I1.8.1.- Número de campañas de sensibilización en educación ambiental organizadas	8	8	100%
<b>M.1.9</b>	M1.9.- Incrementar hasta al menos 10km de riberas protegidas en el área urbana hasta el año 2020	I1.9.- Kilómetros de riberas protegidas en el área urbana.	10	10	100%
PG1.9.1	M.1.9.1.- Reforestar al menos 30.000 plántulas de protección hasta 2020	I1.9.1.- Número de plántulas de protección reforestadas	30.000	30.050	100%
PG1.9.1	M.1.9.1.- Al menos 2.000 plántulas de protección reforestadas hasta el 2020	I1.9.1.- Número de plántulas de protección reforestadas	8.000	12.000	150%
<b>M.1.10</b>	M1.10.- Reproducir al menos 5 especies forestales nativas en el vivero municipal hasta el 2020	I1.10.- Número de especies forestales nativas reproducidas en el vivero municipal	5	5	125%
PG1.10.1	M1.10.1.- Reforestar al menos 25.000 plántulas de especies nativas hasta 2020	I10.1.- Número de plántulas de especies nativas reforestadas	25.000	26.200	105%
<b>M.1.11</b>	M1.11.- Incrementar hasta el 100% las emergencias atendidas por riesgos hasta el año 2020	I1.11.- Porcentaje de emergencias atendidas por riesgos	100%	93%	100%
PY1.11.1	M1.11.1.- 12 planes de contingencia de riesgos comunitarios realizados dentro del Cantón hasta 2020	I1.11.1.- Número de planes de contingencia comunitarios realizados	12	10	83%
PG1.11.2	M1.11.2.-Al menos 2 obras de mitigación implementadas hasta 2020	I1.11.2.- Número de obras de mitigación implementadas	2	3	150%
PG1.11.3	M1.11.3.- Contar con el 100% de cabeceras parroquiales urbana y rurales con Puntos Seguros ante Amenazas Naturales hasta 2020	I1.11.3.- % de cabeceras parroquiales urbana y rurales que cuentan con Puntos Seguros ante Amenazas Naturales	100%	100%	100%
PG1.11.5	M1.11.5.- Realizar al menos 10 capacitaciones anuales sobre prevención de riesgos hasta el 2020	I1.11.5.- Número de capacitaciones realizadas por año	10	3	30%
PG1.11.6	M1.11.6.- Disponer de un Sistema Integrado de Seguridad Ciudadana ECU 911 Desconcentrado a nivel municipal funcionando hasta 2020	I1.11.6.- Disponibilidad de Sistema Integrado de Seguridad Ciudadana ECU 911 Desconcentrado a nivel municipal funcionando	1 sistema ECU 911	1 sistema ECU 911	100%

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION
No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
PG1.11.7	M1.11.7.- Asumir plenamente el servicio de Socorro y Prevención asumido desde la Municipalidad hasta 2020	I1.11.7.- Asunción y fortalecimiento del servicio de socorro y prevención desde la Municipalidad	3.000	1.848	62%

El cumplimiento y avance del PDyOT cantonal respecto al sistema físico ambiental es el siguiente:

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	¿QUÉ NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?
1. Garantizar la sostenibilidad ambiental en el cantón a través del ordenamiento del territorio y la regulación de las actividades humanas, promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los bienes y servicios ecosistémicos previniendo y reduciendo las amenazas naturales y antrópicas	101%	Las áreas municipales con categoría de conservación no se han ampliado, pues es necesario definir bien las categorías de conservación, en función de una ordenanza que establezca la categoría de conservación, que deben tener estas áreas municipales. La planta de tratamiento de lixiviados está en el 50% de la operación, ya se ha construido y está en funcionamiento la celda 4. Para el cierre técnico de botadero de basura, se han aceptado todas las observaciones del Ministerio de Ambiente y se han completado los estudios solicitados, el cumplimiento es del 50% y al final del año 2020, se ha contratado un Plan de Acción para completar el cierre técnico del botadero de basura, en el año 2021. Aproximadamente se recolectan 22.000 Tn al año de residuos sólidos, sin embargo, se continua con el botadero de basura, lo que no permite que los residuos sólidos sean tratados de manera adecuada, por tanto, la meta no se ha logrado cumplir de ninguna manera. Las capacitaciones sobre prevención de riesgos, no se cumplieron por el estado de excepción declarado por la pandemia del COVID 19.

El cumplimiento del objetivo 1, se destaca en:

- Se ha estructurado áreas de conservación, la mayor parte ubicadas en áreas de fuentes de agua de proyectos de agua potable en la zona rural y en el área del COCAZOO, aproximadamente 103,65 has. Aún falta establecer la categoría de conservación mediante una ordenanza municipal.

- El licenciamiento ambiental se ha logrado en 264 proyectos municipales, lo que coadyuva al cumplimiento del marco legal ambiental y se cumplan con las condiciones solicitadas por las autoridades ambientales, que a largo plazo garantizará la sostenibilidad y control ambiental, de los proyectos.
- Se ha constituido un proceso recolección, traslado y tratamiento de aguas residuales de la zona urbana del Coca. La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, a la cual se ubica en el km 3 de la vía Auca, en la cual se procesa el 100% del manejo de aguas residuales de la zona consolidada urbana, que abarca el área de 25 barrios, que cubre desde el Malecón hasta la vía Loreto. Además, existe otra planta de tratamiento de aguas residuales en el barrio Unión Imbabureña. En el área donde se depositan los residuos sólidos del cantón, se ha tratado, aproximadamente, el 30% de las aguas lixiviadas de la ciudad de El Coca.
- Se ha coordinado con el Ministerio del Ambiente, el cierre técnico del botadero de basura y el funcionamiento de la celda No.4 del relleno sanitario, para esta última en este año se ha logrado realizar mantenimiento para adecuar la celda. Esto ha conllevado la aceptación de las observaciones de Ministerio de Ambiente y, al final del año, se ha logrado contratar la Implementación del Plan de Acción para la Apertura del Relleno Sanitario. Es decir, los estudios y observaciones técnicas han concluido y se espera lograr la implementación del Relleno Sanitario, desde las obras faltantes para concluir con este proceso. Finalmente, se ha logrado el control de olores del botadero controlado.
- Se ha mantenido y mejorado la cobertura de recolección de residuos sólidos en el cantón, aproximadamente en promedio, se recogen 60 toneladas diarias, que son llevadas al botadero a cielo abierto controlado. Para fortalecer la recolección de los residuos sólidos se ha adquirido equipo camionero completamente nuevo y sobre el existente, se ha realizado un proceso de mantenimiento. La cobertura de la recolección de residuos sólidos, por acceso terrestre, abarca el 100% de lo que comprende la ciudad de El Coca. La recolección de residuos peligrosos de hospitales y clínicas se realiza en el 100% de cobertura del ámbito urbano.
- Se ha continuado con el proceso anual de la supervisión y control de los establecimientos que realizan actividades económicas en el cantón, mediante inspecciones ambientales, de gestión de riesgos y prevención de incendios. Desde la perspectiva ambiental se han realizado 4.550 inspecciones y, desde el ámbito de riesgos, son 1.700 inspecciones. Lo que abarca una cobertura del 68% de todas las actividades económicas que se han realizado en el cantón.
- Se ha logrado monitorear, controlar y supervisar a todas las concesiones pequeño-mineras existentes en el cantón, según la normativa municipal vigente, mediante inspecciones en el propio sitio donde está la concesión. Las inspecciones según el requerimiento son mensuales y bimensuales.
- Se cuenta con 11 sitios de monitoreo de calidad de agua en el cantón y durante el año 2020 se han realizado 50 monitoreos, para proteger el medio ambiente y el consumo de agua que realizan los habitantes de estas fuentes de agua, así

como prevenir la contaminación y daños al ambiente. Especialmente, por la rotura del oleoducto y poliducto, así como por la erosión ocasionada por el derrumbe de la cascada San Rafael. El monitoreo se ha incrementado en las zonas de tomas del agua potable. Además, se han realizado monitoreos de la calidad del aire y de la calidad del ruido.

- Se ha logrado la ejecución de campañas de sensibilización y educación ambiental. La temática ha sido un programa de educación ambiental a 10 centros educativos de la zona urbana del cantón. Se ejecutaron las siguientes campañas de sensibilización ambiental: Mingas de limpieza en 10 centros educativos, Socialización de medidas de bioseguridad y de prevención del COVID 19 en función de la ordenanza de medidas de prevención y protección en espacios públicos, Buen uso de papeleras, Socialización ordenanza municipal No.007-2011, Nuevo horario de recolección de basura en el Mercado Virgen del Cisne y Programa radial Ambiental.
- Se ha conseguido realizar actividades de reforestación y protección de las riberas de los ríos, especialmente de los ríos: Coca, Payamino y Napo. Estas actividades incluyen capacitación, acciones de mitigación como el levantamiento de muros y espigones de protección en las riberas de los ríos. Se ha logrado la protección de 8,2 km de riberas que están junto a la ciudad de Puerto Francisco de Orellana.
- Se alcanzado la producción plántulas forestales, maderables y no maderables, especialmente nativas de la Amazonía en el vivero municipal; las cuales se siembra, cuida y maneja en las áreas verdes, las instituciones educativas y sitios que requieren de reforestación.
- Se ha atendido el 100% de emergencias reales atendidas, desde el ECU 911 y el Cuerpo de Bomberos de Orellana. También para fortalecer el sistema de prevención de inundaciones se ha construido 16 obras de mitigación, principalmente en las riberas de los ríos Napo, Coca y Payamino; y se han generado 2 drenajes en la zona urbana, en los barrios Flor de Oriente y Guadalupe Larriva. Y a la población se ha capacitado en la prevención de los desastres naturales.

Las dificultades se han presentado, en la no ampliación de las áreas de conservación ambiental. Pues, se necesita una revisión más exhaustiva de la legislación, así como determinar la ordenanza municipal sobre la conservación de las áreas naturales y con categoría de conservación. Por falta de semillas, también se redujo la producción de plántulas en el vivero municipal. Y el cierre del botadero municipal está pendiente, se ha iniciado la construcción del relleno sanitario; este año se construyó la celda No.4, pero no está en funcionamiento por falta de permiso del Ministerio de Ambiente. Sin embargo, se han realizado la contratación de dos procesos de compras públicas para poner en funcionamiento el relleno sanitario el próximo año. Los servicios de atención de emergencia desde el ECU 911 han funcionado de manera permanente, más aún durante el estado de excepción declarado por la pandemia del COVID 19.

### 2.3.2 Sistema Socio Cultural

La evaluación del sistema cultura se hace de acuerdo con los dos objetivos del sistema y del cumplimiento de metas, programas y proyectos, según los indicadores propuestos. Comprende los proyectos en favor de los grupos de atención prioritaria y la observancia respecto a sus derechos, así como las prácticas culturales de la población local y los pueblos ancestrales.

#### Objetivos del Sistema

2. Promover la identidad cultural y la conservación y difusión del patrimonio (cultural) tangible e intangible del cantón
3. Fortalecer el sistema cantonal de protección general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria

El cumplimiento de las metas, programas y proyectos, es el siguiente:

IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO O DE GESTION
No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
<b>M.2.1</b>	M2.1.- Incrementar al menos hasta 127.500 el Nº de personas que asisten al Museo y Centro Cultural MACCO hasta el año 2020	I2.1.- Nº personas que asisten al Museo Centro Cultural Orellana MACCO.	127.500	246.036	193%
PG2.1.1	M2.1.1.- Conservar y custodiar al menos 300 objetos arqueológicos por año hasta el 2020	I2.1.1.- Número de objetos arqueológicos conservados y custodiados	300	444	148%
PG2.1.2	M2.1.2.- Promover la asistencia de al menos 35.000 personas a los eventos de artes escénicas hasta 2020	I2.1.2.- Número de asistentes en los eventos de artes escénicas	8.750	44.478	508%
PG2.1.3	M2.1.3.- Promover la asistencia de al menos 12.000 usuarios da la biblioteca a buscar información literaria hasta 2020	I2.1.3.- Número de usuarios que asisten a la biblioteca a buscar información literaria	3.000	33.534	1118%
PG2.1.4	M2.1.4.- Elaborar y distribuir al menos 50.000 productos en el marco del MACCO hasta 2020	I2.1.4.- Número de productos elaborados y distribuidos en el marco del MACCO	12.500	140.431	281%
<b>M.2.2</b>	M2.2.- Alcanzar un mínimo de 120 eventos culturales realizados anualmente	I2.2.- Número de eventos culturales realizados anualmente desde el MACCO	120	90	75%

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO O DE GESTION
No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
	desde el MACCO hasta el 2020				
PG2.2.1	M2.2.1.- Organizar al menos 140 eventos cantonales masivos para promover y preservar la interculturalidad local, el desarrollo y difusión cultural en beneficio de los habitantes del cantón al 2020	I2.2.1.-Número de eventos cantonales masivos organizados para promover y preservar la interculturalidad local y el desarrollo cultural de pueblos y nacionalidades del cantón	35	90	257%
<b>M.2.3</b>	M2.3 Alcanzar un mínimo de 4 eventos culturales de patrimonio intangible realizados anualmente desde la municipalidad de los cuales uno al menos debe promover la difusión sobre los derechos de los PIAVs para el 2020	I2.3.- N° de eventos culturales de patrimonio intangible anuales desde la municipalidad de los cuales uno al menos debe promover la difusión sobre los derechos de los PIAVs	4	18	450%
PG2.3.3	M2.3.3.- Organizar al menos 2 eventos culturales en favor de nacionalidades ancestrales y PIAV del cantón hasta 2020	I2.3.3.- Número de eventos culturales en favor de las nacionalidades y/o PIAV del cantón	2	18	900%
<b>M.2.4</b>	M2.4.- Generar y mantener un espacio físico que difunda la existencia y los derechos de los PIAVs para el 2020	I2.4.- Número de espacios físicos generados y mantenidos que difundan la existencia y los derechos de los PIAVs	1	1	100%
PG2.4.1	M2.4.1.- Promover las visitas de al menos 30.000 personas en el centro de interpretación con información sobre los PIAVs hasta el 2020	I2.4.1.- N° de personas que visitan el centro de interpretación con información sobre los PIAVs	22.824	16.019	70%
<b>M.3.1</b>	M3.1.- Incrementar a 240 los casos atendidos por la Junta Cantonal de Derechos anualmente hasta el año 2020	I3.1.- N° de casos atendidos por la Junta Cantonal de Derechos anualmente.	240	250	104%
PG3.1.1	M3.1.1.- Incrementar a 300 medidas de protección entregadas por la Junta Cantonal de Derechos anualmente hasta 2020	I3.1.1.- Número de medidas de protección entregadas por la Junta Cantonal de Derechos anualmente	300	1.137	379%

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION
No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
<b>M.3.2</b>	M3.2.- Mantener al menos 3 eventos anuales de promoción de derechos en favor de los grupos prioritarios de atención, de los cuales uno al menos debe explicar y promover la presencia de los PIAVs hasta el 2020	I3.2.- Número de eventos anuales de promoción de derechos mantenidos en favor de los grupos prioritarios de atención, de los cuales uno al menos debe explicar y promover la presencia de los PIAVs	3	3	100%
PG3.2.1	M3.2.1.- Organizar al menos 12 eventos de promoción de derechos organizados hasta 2020	I3.2.1.- Nº de eventos de promoción de derechos organizados	2	2	100%
PG3.2.2	M3.2.2.- Organizar al menos 2 eventos de promoción de derechos sobre los PIAVs organizados hasta 2020	I3.2.2.- Nº de eventos de promoción de derechos sobre los PIAVs organizados	2	2	100%
<b>M.3.3</b>	M3.3.- Incrementar a 1600 niños, niñas y adolescentes que hacen buen uso del tiempo libre a través del aprendizaje y utilización de las destrezas hasta el 2020	I3.3.- Nº niños, niñas y adolescentes que hacen buen uso del tiempo libre, a través del aprendizaje y utilización de las destrezas	1600	542	34%
<b>M.3.4</b>	M3.4.- Incrementar al menos hasta los 1.900 el número de beneficiarios anuales de proyectos o convenios firmados con el MIES a favor de los grupos de atención prioritaria hasta el año 2020	3.4.- Nº beneficiarios de proyectos o convenios firmados con el MIES a favor de los grupos de atención prioritaria	1.900	1.835	97%
PG3.4.1	M3.4.1.- Beneficiar a al menos 300 niños y niñas de 1 a 3 años de edad anualmente hasta el 2020	I3.4.1.- Nº de niños/niñas de 1 a 3 años beneficiados anualmente	300	207	69%
PG3.4.2	M3.4.2a Al menos 300 personas con discapacidad, beneficiadas de las diferentes actividades al año, Convenio MIES.	I3.4.2a.- Número de Personas con Discapacidad, beneficiadas de las diferentes actividades al año	300	240	80%
PG3.4.2	M3.4.2a Al menos 170 niños, niñas y adolescentes, beneficiados de la movilización de su domicilio hasta su Unidad Educativa.	I3.4.2a.- Número 170 niños, niñas y adolescentes, beneficiados de la movilización de su domicilio hasta su Unidad Educativa.	170	130	76%

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION
No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
PG3.4.3	M3.4.3a. 100 adultos mayores participaran en las diferentes actividades planificadas al año (100 de ellos en el Centro Diurno Hna. Gabriela Zapata) Convenio MIES.	I3.4.3a. Número de adultos mayores participaran en las diferentes actividades planificadas al año (100 de ellos en el Centro Diurno Hna. Gabriela Zapata)	100	100	100%
PG3.4.3	M3.4.3b 720 adultos mayores participaran en las diferentes actividades planificadas al año (Atención Domiciliaria) Convenio MIES	I3.4.3b Número de adultos mayores participaran en las diferentes actividades planificadas al año	720	556	77%
PG3.4.5	M3.4.5.- 80 niñas, niños de 5 a 14 y 15 a 17 años de edad son vinculadas al proceso de educación formal y reciben todos los beneficios de protección integral. Proyecto ETI en convenio con el MIES	I3.4.5.- Número de niñas, niños de 5 a 14 y 15 a 17 años de edad son vinculados al proceso de educación formal y reciben todos los beneficios de protección integral.	80	80	100%
<b>M.3.5</b>	M3.5.- Incrementar al menos hasta las 850 mujeres capacitadas anualmente en desarrollo social hasta el año 2020	I3.5.- N° de mujeres capacitadas en desarrollo social	850	522	61%
<b>M.3.6</b>	M3.6.- Incrementar hasta 1.600 los participantes que anualmente realizan actividades recreativas y deportivas enfocadas a mejorar la salud de la población hasta el año 2020	I3.6.- Número de participantes en actividades recreativas y deportivas enfocadas a mejorar la salud de la población	1.600	542	34%
PG3.6.1	M3.6.1.- Promover la participación de al menos 400 niños en la escuela de fútbol al año hasta 2020	I3.6.1.- Número de niños que participan de la escuela de fútbol al año	400	235	59%
PG3.6.2	M3.6.2a.- Promover la participación de al menos 300 personas al año en bailoterapia hasta 2020	I3.6.2.- Número de personas que al año participan en bailoterapia	300	180	60%
PG3.6.2	M3.6.2b.- Promover la participación de al menos 80 niños y niñas al año en gimnasia hasta 2020	I3.6.3.- Número de niñas participantes de gimnasia al año	80	75	94%
PG3.6.4	M3.6.4.- Al menos 75 jóvenes participan en los grupos de danzas al año	I3.6.4.- Número de jóvenes participan en los grupos de danzas al año	75	52	69%

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO O DE GESTION
No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
M.3.7	M3.7.- Construir o mantener anualmente al menos 10 infraestructuras de salud, educación y/o centros infantiles hasta el 2020	I3.7.- Número de infraestructuras de salud, educación y/o centros infantiles anualmente construidas y/o mantenidas hasta el 2020	1	0	0%
PY3.7.2	M3.7.2.- Construir y equipar centro de hemodiálisis para el 2020	M3.7.2.- Construcción y equipamiento del Centro de hemodiálisis	1	0	0%

El avance del cumplimiento de los dos objetivos del sistema sociocultural es:

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	¿QUÉ NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?
2. Promover la identidad cultural y la conservación y difusión del patrimonio (cultural) tangible e intangible del cantón	373%	Las actividades presenciales fueron limitadas, producto de la pandemia del COVID 19. Sin embargo, todas las actividades se ejecutaron de manera digital o virtual.
3. Fortalecer el sistema cantonal de protección general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria	85%	El estado de excepción declarado por la pandemia del COVID 19 ha limitado la ejecución de proyectos de los grupos de atención prioritaria, así como las actividades recreativas, deportivas y de buen uso del tiempo libre. Pero sobre todo, afecto a la construcción de la construcción del centro de hemodiálisis, pues no se pudo construir esta infraestructura de salud.

El cumplimiento de los dos objetivos del sistema sociocultural, también está ligado, al cumplimiento del Plan Estratégico y del POA del Museo Arqueológico y Centro Cultural Orellana MACCO y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos COCAPRODE. Las principales metas de los indicadores cumplidas son:

El logro de los dos objetivos, proviene de la aportación que hace el GAD Municipal Francisco de Orellana, la empresa pública municipal MACCO y el Consejo Cantonal de Derechos COCAPRODE. Entre los que se destacan:

- En el año 2020 el MACCO-EP tuvo a 7.164 participantes presenciales y 238.872 asistentes virtuales en eventos como: Actividades realizadas por la Jefatura de Patrimonio y Museo: la pieza del mes, recorridos mediados, teatralizados,

campañas de difusión del patrimonio cultural, historia y museos, programas de mediación educativa, eventos y programas de difusión de carácter científico, artístico y cultural (mediación lectora) y exposiciones temporales de historia, arte y etnografía para la difusión y conservación del patrimonio cultural y el arte. Por otro lado la Jefatura del Centro Cultural con actividades como: Festival de narración oral, Agenda cultural Renovartes, radioteatro, JAMACCO, cine club, música desde casa, memorias Butako, talleres permanentes, vacacionales virtuales y presenciales así como concurso de pintura modalidad virtual. Especialmente, se han realizado 18 eventos en favor de las nacionalidades indígenas ancestrales, especialmente, dirigidas a los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.

- Se han conservado y custodiado 444 objetos en las salas de exposición permanente del Museo del MACCO, así como en la reserva en el año 2020.
- En el marco de la Agenda Renovartes 2020 se han beneficiado 659 personas. A partir de la emergencia sanitaria del COVID, las actividades realizadas fueron virtuales, tales como: un evento de magia por el día del niño, 63 eventos de cine club con 215 participantes presencial y 803 personas asistentes, 9 presentaciones música desde casa, 8 mitos en el radioteatro, 1 show de comedia y 2 presentaciones de narración oral.
- En el COCAZOO, se cuenta con un centro de interpretación sobre la flora y fauna amazónica, pero también sobre la vida de las nacionalidades amazónicas, fundamentalmente cuenta con información de las PIAVs, en este caso los taromenane y tagaeri. En este año al centro de interpretación accedieron 16.019 personas.
- La Junta Cantonal de Derechos ha atendido 250 casos en este año, 1.607 personas son parte procesales en legítimo derecho en los procesos que se desarrolla en la Junta Cantonal. 1.137 Niños, niñas y adolescentes se benefician con las medidas emitidas para la restitución y protección de sus derechos mediante un proceso administrativo que establece la normativa.
- El último año se realizaron 5 eventos de promoción de derechos. Tres eventos de derechos: día de la no violencia, proyecto banco rojo y entrega de kits a niños, niñas y adolescentes. Dos procesos de capacitación en la erradicación de la violencia de la mujer.
- En este año han participado 542 niños, niñas y adolescentes en actividades recreativas y deportivas, estas comprenden la escuela de futbol, la gimnasia artística, danza y bailoterapia.
- Los grupos de atención prioritaria, cuentan con propios proyectos según el grupo que pertenezcan, la atención ha sido presencial y mediante teletrabajo. Para la ejecución de los proyectos se firman convenios con: MIES y MINEDUC, y que son manejados desde el GADMFO. Este año se ha beneficiado 1.835 personas. Los proyectos a favor de la niñez que se han desarrollado son: Centros de Desarrollo Infantil, Erradicación del Trabajo Infantil y el apoyo logístico a la Unidad Educativa Especial Manuela Cañizares. Las personas con discapacidad cuentan con un proyecto de atención integral, que da atención principalmente en el área rural y con menor cobertura en el área urbana. Los

adultos mayores, cuentan con dos proyectos de atención integral, uno orientado al área rural y el otro en el Centro Diurno Hna. Gabriel Zapata, para el área urbana. Las mujeres se han capacitado y formado, en temáticas como gastronomía, panadería, y corte y confección. La actividad es para construir oportunidades de acceso laboral, apoyo en actividades familiares y empoderamiento femenino.

En síntesis, las metas del objetivo 2 se han cumplido totalmente, pese a la afectación del estado de excepción por la pandemia del COVID 19, que se inició el 17 de marzo y terminó el 12 de septiembre. Pues, las actividades se realizaron de manera virtual. Las metas del objetivo 3 se cumplieron parcialmente, se constata una caída en la cantidad beneficiarios de los grupos de atención prioritaria, pues, la atención fue limitada y se trasladó a actividades de teletrabajo, pero las actividades presenciales fueron atendidas hasta el mes de marzo y retomadas desde el mes de octubre.

### **2.3.3. Sistema Económico**

En el sistema económico trata sobre las actividades en beneficio de la comercialización pública, la promoción de actividad económica del sistema popular y solidario, desde el emprendimiento empresarial y turístico, así como el manejo de atractivos turísticos. Los logros alcanzados se hacen considerando el cumplimiento de metas de los objetivos, programas y proyectos, según los indicadores propuestos para la ejecución de los mismos. El sistema considera la ejecución de dos objetivos dentro del PDyOT.

#### **Objetivo del Sistema**

4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria
5. Fortalecer la certificación del Coca como "destino de vida" incrementando la oferta y la calidad de los servicios turísticos en el cantón

El cumplimiento que corresponde a las metas, programas y proyectos es del objetivo 4 y 5, es el siguiente:

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION
No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
<b>M.4.1</b>	M4.1.- Incrementar y generar hasta al menos los 600 puestos de mercado vinculados a la comercialización pública en proyectos y estudios hasta el 2020	I4.1.- Número de puestos nuevos creados en los proyectos vinculados a la comercialización pública	549	559	102%
PY4.1.1	M4.1.1.- Realizar el 100% de elaboración de contratos correspondiente al mercado Virgen del Cisne, módulos, baños públicos y muelles.	I 4.1. Número de puestos de mercado vinculados a la comercialización pública generados en proyectos y estudios.	177	164	93%
PY4.1.2	M4.1.2.-Disponer de Terreno adquirido y estudio completado del centro comercial 3 ríos hasta el 2020	I4.1.2.- Disponibilidad e terreno y estudio	1	0	0%
<b>M.4.2</b>	M4.2.- Alcanzar el 100% de animales faenados con manejo de registro (trazabilidad) hasta el año 2020	I4.2.- % de animales faenados con manejo de registro (trazabilidad)	7.000	7.200	103%
PG4.2.1	M4.2.1.- Realizar el 100% del mantenimiento y mejoramiento del mercado central hasta el 2020	I4.1.1.- % de mejoramiento y mantenimiento del mercado central	100	100	100%
<b>M.4.3</b>	M4.3.- Incrementar en 900 personas capacitadas en economía popular y solidaria para mejorar los procesos de agregación de valor hasta el 2020	I4.3.- Número de personas capacitadas anualmente en economía popular y solidaria para mejorar los procesos de agregación del valor	102	102	100%
PG4.3.1	M4.3.1.- Realizar al menos 8 capacitaciones a comerciantes e iniciativas de economía popular y solidaria hasta el 2020	I4.3.1.- Número de capacitaciones a comerciantes e iniciativas de economía popular y solidaria realizadas	9	9	100%
PG4.3.2	M4.3.2.- Organizar al menos 6 ferias inclusivas para la promoción y difusión de las iniciativas de economía popular y solidaria hasta 2020	I4.3.2.- Número de ferias inclusivas para la promoción y difusión de las iniciativas de economía popular y solidaria organizadas	1	0	0%
PG4.3.3	M4.3.3.- Promocionar al menos 5 iniciativas de economía popular y solidaria con productos o servicios elaborados en medios de comunicación en el 2020	I4.3.3 Número de iniciativas de economía popular y solidaria promocionadas en medios de comunicación.	5	5	100%

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION
No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
<b>M.5.1</b>	M5.1.- Incrementar hasta al menos los 15.000 los visitantes registrados en la oficina, páginas web y redes sociales de turismo hasta el año 2020	I5.1.- Número de visitantes registrados anualmente en la oficina, páginas web y redes sociales de turismo	2.000	2.395	120%
PG5.1.1	M5.1.1.- Implementar al menos 4 iniciativas turísticas hasta el 2020	I5.1.1.- N° de iniciativas turísticas implementadas	1	1	100%
PG5.1.3	M5.1.3c.- Disponer de al menos 3 sitios con marca turística en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, hasta el 2020	I5.1.3c.- N° de sitios con marca turística en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana	5	5	100%
PG5.1.4	M5.1.4a.- Incrementar hasta 170 el número de empresas turísticas registradas localmente hasta el 2020	I5.1.4a.- N° de empresas turísticas registradas localmente	170	106	62%
PG5.1.4	M5.1.4b.- Actualizar anualmente el catastro turístico en el cantón hasta el 2020	I5.1.4b.- Catastro turístico actualizado anualmente	1	1	100%
PG5.1.5	M5.1.5a.- Elaborar y distribuir al menos 8 productos turísticos hasta el 2020	I5.1.5a.- Número de productos turísticos elaborados y distribuidos	1	1	100%
PG5.1.5	M5.1.5b.- Participar como municipalidad en al menos 10 ferias de promoción y desarrollo turístico hasta el 2020	I5.1.5b.- Número de ferias de promoción y desarrollo turístico en las que se participa como municipalidad	1	1	100%
PG5.1.7	M5.1.7.- Implementar el 90% de señalética turística en el área urbana y mantener en buen estado hasta el 2020	I5.1.7.- % de señalética turística en el área urbana implementada y en buen estado	90%	90%	100%
<b>M.5.2</b>	M5.2.- Incrementar hasta los 235.000 los visitantes al zoológico Municipal hasta el 2020	I5.2.- Número de visitantes que llegan al zoológico Municipal	16.019	16.019	100%
PG5.2.1	M5.2.1a.- Implementar al menos 6 campañas de difusión y sensibilización dentro del zoológico hasta 2020	I5.2.1a.- Número de campañas de difusión y sensibilización implementadas dentro del zoológico	1	1	100%
PG5.2.1	M5.2.1b.- Construir y mantener un centro de interpretación y educación ambiental del zoológico al 2020	I5.2.1b.- Centro de interpretación y educación ambiental del zoológico construido y mantenido	1	1	100%

El cumplimiento alcanzado en este sistema económico, en general, es el siguiente:

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

<b>OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO</b>	<b>¿QUÉ NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?</b>
4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria	77%	La adquisición del terreno para la construcción del Centro Comercial Tres Ríos ha sido limitada por el estado de excepción por la pandemia del COVID y la difícil negociación con los dueños de los terrenos. Igualmente, se suspendieron las ferias inclusivas, porque eran presenciales y las medidas para evitar la propagación del COVID 19 impedían la realización de las mismas.
5. Fortalecer la certificación del Coca como "destino de vida" incrementando la oferta y la calidad de los servicios turísticos en el cantón	98%	La actividad turística se ha experimentado una caída, dada las afectaciones causadas por la pandemia del COVID, especialmente ocasiona una reducción de empresas turísticas y está afectado sensiblemente a la promoción turística, que ha sido limitada.

El cumplimiento del objetivo radica en:

- En los mercados de comercialización pública generados en el cantón, se existen 559 puestos de comercialización. De los cuales, 177 están a cargo del GADMFO, el 93% cuentan con un contrato elaborado y en ejecución. De la misma manera se ha efectuado el mantenimiento del Mercado Central.
- Se ha efectuado el faenamamiento de 7.200 animales de ganado bovino y porcino de manera permanente en el Centro de Faenamamiento Municipal, según las normativas de calidad establecidas por AGROCALIDAD y la trazabilidad que determina la procedencia y quien expende cada uno de los animales procesados en el centro de faenamamiento.
- Se han capacitado 102 personas de la economía popular y solidaria, de distintas organizaciones productivas y gremiales del cantón, en temas como contabilidad, asesoramiento para la regularización, motivación y liderazgo. Dirigido a miembros de 5 organizaciones productivas, una urbana y cuatro rurales. Para la implementación del proceso se han realizado 9 capacitaciones.
- Se han promocionado 5 iniciativas de la economía popular y solidaria. Para llevar a cabo esta actividad se socializó con las asociaciones que contaban con un producto y en proceso de obtener el registro sanitario, listo para posicionar en el mercado; como son: Parroquia Inés Arango: 1.- Aso. ASOPROAFY: MARCA WAEME (elaborados con base en la flor de Jamaica); Parroquia El Dorado: 2.- Aso. de Productores El Triunfo: MARCA CAFÉ MONTAÑITA; 3.- Aso. ASOPRIABETH: MARCA AROMAS DEL YASUNÍ (café, chocolate, helados,

snacks, bebidas); Parroquia El Coca: 4.- Aso. Artesanal AWEIDI DEL YASUNÍ (jabones con base en extractos naturales); 5.- Aso. de Mujeres Las Lojanitas (confiterías). Se ha coordinado con la Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana la realización de productos audiovisuales, tales como: reportaje televisivo, spot promocional televisivo, cuña radial, fotografías profesionales, página web y redes sociales.

- En el año 2020, han accedido 2.395 personas a la oficina de turismo, de manera virtual y presencial, y, las cuales reciben información y productos turísticos, además de conocimiento de la planta turística cantonal. Para mejorar el acceso a la información turística cantonal, hay atención física y virtual, desde las redes sociales en Facebook e Instagram.
- Se ha fortalecido la implementación de iniciativas turísticas, para lo cual se ha apoyado a la implementación del Centro de Turismo Comunitario Ila Kucha, ubicada en la Laguna de Taracoa, en la comuna Parutu Yaku. Se ha capacitado en temas de: bioseguridad, técnicas de guiar, servicio al cliente e información turística, manejo de redes sociales y manipulación de alimentos. Así como, se ha asesorado en la obtención del Certificado Turístico emitido por el Ministerio de Turismo, que lo categoriza con un servicio turístico y, de esta manera, ingresó al catastro turístico de Francisco de Orellana. Se ha elaborado un video promocional, se ha gestionado la implementación de señalética de bioseguridad, la ornamentación de los espacios y el levantamiento de información para elaboración de una revista turística.
- Se ha continuado con la señalización turística en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana y se ha mantenido la marca turística de la ciudad, El Coca Vívelo, en 5 sitios estratégicos. Se cuenta con un inventario y catastro turístico actualizado, sin embargo, se han reducido las empresas turísticas registradas, dada la crisis económica y social generada por la pandemia del COVID 19.
- Desde la promoción turística cantonal se ha trabajado en la elaboración de un producto turístico, principalmente, a través de redes social y se ha participado en la Expo + Foro Virtual de Turismo Global desarrollada del 14 al 18 de septiembre permitió promocionar la amplia oferta turística con la que cuenta el destino y comercializarla frente a los mercados Internacionales. También, se ha iniciado la gestión para la obtención del distintivo "Safe Travel" Destino Seguro, certificación con aval internacional.
- En el año 2020 el Zoológico Municipal COCAZOO, ha sido visitado por 16.019, que hicieron un recorrido por el zoológico, pero también por el centro de interpretación que ahí se encuentra; durante marzo y septiembre las actividades de visitas fueron suspendidas, no así el cuidado a la fauna que vive en el zoológico. El centro de interpretación fue repotenciado con la mejora del servicio eléctrico. Se ha logrado realizar una campaña de difusión y sensibilización sobre la flora y fauna amazónica.

Las metas del sistema económico se han cumplido, pese a las limitaciones impuestas por el estado de excepción, causado por la pandemia del COVID 19. La comercialización pública y el funcionamiento del centro de faenamamiento fueron promovidos y eran parte esencial del impulso a la contención y superación de la crisis

sanitaria, es decir, los mercados públicos y el faenamiento continuaron funcionando, la atención del ZOOCOCA fue limitada. La actividad turística se ha promocionado y se han apoyado a 5 iniciativas productivas comunitarias o asociativas y a una iniciativa turística comunitaria. El catastro turístico ha sido actualizado y se ha constatado la reducción de las empresas turísticas.

### **2.3.4. Sistema Asentamientos Humanos**

La evaluación del sistema de asentamientos humanos, que trata sobre el establecimiento de las poblaciones y el establecimiento de servicios municipales, se elabora según el cumplimiento de metas, programas y proyectos, según los indicadores propuestos, de acuerdo al objetivo que corresponde analizar.

#### **Objetivo del Sistema**

6. Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo

Para el año 2020 el desempeño del objetivo 6, según las metas, programas y proyectos, es:

IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION
No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
<b>M.6.1</b>	M6.1.- Catastrar al menos el 90% del área cantonal hasta el año 2020	I6.1.- % del área cantonal catastrados	90%	90%	100%
PG6.1.1	M6.1.1.- Incrementar hasta al menos el 90% de los predios urbanos catastrados hasta 2020	I6.1.1.- % de predios urbanos catastrados	90%	86%	96%
PG6.1.2	M6.1.2.- Incrementar hasta al menos el 95% de los predios rurales catastrados hasta 2020	I6.1.2.- % de los predios rurales catastrados	90%	85%	94%
<b>M.6.2</b>	M6.2.-Incrementar al 90% de los asentamientos humanos que están regularizados y categorizados en el cantón hasta el año 2020	I6.2 %asentamientos humanos que están regularizados y categorizados en el cantón	20	15	75%
PG6.2.1	M6.2.1a.- Alcanzar el 25% de los planos actualizados de las cabeceras parroquiales hasta 2023	I6.2.1a.- 25 % de Planos actualizados de las cabeceras parroquiales.	6%	3%	50%

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION
No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
PG6.2.1	M6.2.1b.- Alcanzar el 100% de los planos actualizados de las cabeceras parroquiales hasta 2023	I6.2.1b.- Porcentaje de levantamientos topográficos de lotes en las cabeceras parroquiales.	4%	4%	100%
PG6.2.2	M6.2.2a.- Alcanzar al menos cuatro asentamientos humanos de hecho en el cantón legalizados hasta 2023	I6.2.2a.- Número de asentamientos humanos de hecho legalizados en el cantón.	4	0,75	19%
PG6.2.2	M6.2.2b.- Alcanzar al menos dos asentamientos humanos de hecho en el área urbana legalizados hasta 2023	I6.2.2b.- Número de asentamientos humanos de hecho legalizados en el área urbana.	100	120	100%
<b>M.6.3</b>	M6.3.- Reducir hasta el 35% de asentamientos y construcciones informales hasta el año 2020	I6.3.- Porcentaje de asentamientos y construcciones informales	35%	29%	83%
PG6.3.1	M6.3.1.- Elaborar un inventario municipal de construcciones actualizado hasta el 2020	I6.3.1.- Inventario municipal de construcciones actualizado elaborado	1	1	100%
PG6.3.2	M6.3.2.- Incrementar un 10% anual de los Informes de Aprobación de Proyectos Arquitectónicos emitidos desde el año 2019 hasta el 2020	I6.3.2.- % incrementado de Informes de Aprobación de Proyectos Arquitectónicos emitidos desde el 2019	453	374	83%
<b>M.6.4</b>	M6.4.- Aprobar al menos un instrumento de ordenamiento territorial y planificación urbana hasta el 2020	I6.4.- Número de instrumentos de ordenamiento territorial y planificación urbana aprobados	1	0.5	50%
PG6.4.3	M6.4.3.- Elaborar el plan de usos de suelo, actualización de POU y formulaciones de planes parciales	I6.4.3.- Disponibilidad del Plan de uso y gestión del suelo en el año 2020.	1	0,5	50%
PG6.4.4	M6.4.4.- Incrementar la calidad en la generación y difusión de la información geográfica y estadística, mediante su actualización y almacenamiento permanente.	I6.4.4.- Disponibilidad del Sistema de Información Local en el año 2023.	1	0	0%
<b>M.6.5</b>	M6.5.- Incrementar hasta al menos los 12.150 medidores de agua instalados hasta el 2020	I6.5.- N de medidores de agua instalados	12.150	12.600	104%
PG6.5.2	M.6.5.2.- Reducir al menos el 5% del total del agua no contabilizada en el Cantón hasta el 2023	I.6.5.2.- % del agua no contabilizada en el Cantón	1%	2%	200%

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION
No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
PG6.5.3	M.6.5.3.-Repotenciar al menos 3 de sistemas de agua potable de la zona rural hasta 2023	I.6.5.3. Número de sistemas de agua potable de la zona rural repotenciados.	3	5	167%
PG6.5.4	M.6.5.4a.- Repotenciar al menos 3 plantas de tratamiento de agua potable de las cabecera parroquiales hasta el 2023	I.6.5.4a. Número de plantas de tratamiento de agua potable de las cabeceras parroquiales repotenciadas.	3	3	100%
PG6.5.4	M6.5.4b. Construir al menos 1 sistema de agua potable en las cabeceras parroquiales hasta el año 2023	I.6.5.4b.- Numero de sistemas de agua potable construidos en las cabeceras parroquiales cabeceras parroquiales.	1	1	100%
PG6.5.5	M.6.5.5.- Dotar del servicio de agua potable al menos a 7 comunidades del cantón hasta el 2023 (hasta el 2020, son 2 sistemas de agua potable nuevos)	I.6.5.5.- Numero de comunidades que cuentan con servicio de agua potable.	2	2	100%
<b>M.6.6</b>	M6.6.- Incrementar hasta al menos 8.700 conexiones de alcantarillado hasta el año 2020	I6.6.- N de conexiones de alcantarillado conectados	8.610	9.554	111%
PG6.6.1	M.6.6.1a.-Operar y mantener en funcionamiento 3 sistemas de alcantarillado sanitario y/o pluvial en las cabeceras parroquiales hasta 2020	I.6.6.1a.-Número sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial de las cabeceras parroquiales operativos y funcionando.	3	3	100%
PG6.6.1	M.6.6.1b.-Repontenciar al menos 3 sistemas de alcantarillado sanitario en las cabeceras parroquiales hasta el 2023 (Hasta el año 2020, se ha realizado 2 estudios de repotenciación)	I.6.6.1b.No. Sistemas de alcantarillado sanitario de las cabeceras parroquiales repotenciados	2	2	100%
PG6.6.1	M.6.6.1c.- Construir al menos 2 de sistemas de alcantarillado sanitario en las cabeceras parroquiales rurales hasta el año 2023.	I.6.6.1c.-Numero de sistemas de alcantarillado sanitario construidos en las cabeceras parroquiales rurales.	2	2	100%
PG6.6.1	M.6.6.1d.- Construir al menos 1 de sistemas de alcantarillado pluvial en las cabeceras parroquiales rurales hasta el año 2023.	I.6.6.1d.- Número sistemas de alcantarillado pluvial construido en las cabeceras parroquiales rurales.	1	1	100%

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION
No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
PG6.6.2	M.6.6.2a. Contar con al menos un estudio definitivo de sistemas de alcantarillado sanitario en la zona urbana hasta 2023.	I.6.6.2a.- No. de estudios definitivos de sistemas de alcantarillado sanitario aprobados	1	0	0%
PG6.6.2	M.6.6.2b. Contar con los estudios definitivos nuevos de sistemas de alcantarillado sanitario de al menos una comunidad que cuenten con agua potable y estén consolidadas del sector rural hasta 2023	I.6.6.2b.- No. de estudios nuevos de alcantarillado sanitario contratados para las comunidades rurales consolidadas que cuenten con agua potable	1	0	0%
PG6.6.3	M6.6.3a.- Operar, mantener y mejorar el alcantarillado sanitario y pluvial en la cabecera cantonal hasta 2023.	I6.6.3a.- Sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de la cabecera cantonal funcionando.	1	1	100%
PG6.6.3	M6.6.3b. Construir al menos 1 sistema de alcantarillado sanitario hasta el año 2023.	I6.6.3b.- Número de sistemas de alcantarillado sanitario construidos.	1	1	100%
PG6.6.3	M6.6.3c. Construir en al menos 4 barrios de la cabecera cantonal el sistema de alcantarillado pluvial hasta el año 2023.	I6.6.3c.- Número de barrios de la cabecera cantonal que cuentan con alcantarillado pluvial construidos.	2	2	100%
<b>M.6.7</b>	M6.7.-Incrementar al menos 200 Unidades Básicas de Saneamiento nuevas hasta el 2020	I6.7.- Número de Unidades Básicas de Saneamiento nuevas construidas	200	194	97%
PG6.7.1	M.6.7.1a. Construir 200 unidades básicas de saneamiento en las comunidades del cantón hasta el año 2023.	I6.7.1a. Número de unidades básicas de saneamiento construidas en las comunidades del cantón.	50	50	100%
PG6.7.1	M6.7.1b.- Contar con al menos 15 nuevas comunidades con estudios de unidades básicas de saneamiento hasta 2023	I6.7.1b.- Número comunidades que cuenten con estudios para unidades básicas de saneamiento	5	5	100%
<b>M.6.8</b>	Incrementar hasta el 84% de cobertura (viviendas) en recolección de residuos sólidos urbanos hasta el año 2020.	I6.8.- Porcentaje de cobertura (viviendas) en recolección de residuos sólidos urbanos.	84%	100%	119%
PG6.8.1	Realizar la recolección en al menos el 80% de los asentamientos humanos de categoría 1, 2 y 3 hasta 2020	I6.8.1a.- % de los asentamientos humanos de categoría 1, 2 y 3 reciben recolección	80%	81%	101%

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION
No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
PG6.8.1	Adquirir al menos 5 vehículos nuevos para la recolección de residuos sólidos urbanos al 2020	I6.8.1b.- Número de vehículos nuevos de recolección de residuos sólidos adquiridos	5	5	100%
<b>M.6.9</b>	Incrementar hasta el 87% la cobertura del servicio de barrido de las calles susceptibles a ser barridas de la cabecera cantonal y cabeceras parroquiales hasta el año 2020.	I6.9.- Porcentaje de cobertura del servicio de barrido de las calles susceptibles a ser barridas de la Cabecera Cantonal y Cabeceras Parroquiales.	87%	88%	101%
PG6.9.1	Implementar barrido en al menos 60 km de vías y veredas hasta 2020	I6.9.1.- Número de kms de vías y veredas barridas	60	72,24	120%
<b>M.6.10</b>	M6.10.-Incrementar hasta las 35has el área verde y espacio público en el área urbana hasta el año 2020	I6.10.- Superficie de área verde y espacio pública en el área urbana	35	32	91%
PG6.10.7	M6.10.7.- Construir al menos 7 casas comunales nuevas hasta 2020	I6.10.7.- Número de casas comunales nuevas construidas	5	3	60%
PG6.10.8	M6.10.8.- Mantener al menos 12 infraestructuras deportivas barriales urbanas hasta el 2020	I6.10.8.- Número de infraestructuras deportivas barriales urbanas mantenidas	5	3	60%
PG6.10.10	M6.10.10.- Regenerar al menos 2 kms de vías en la ciudad de El Coca hasta 2020	I6.10.10.- Número de kms de vías regeneradas en la ciudad de El Coca	3,6	3,6	100%
PG6.10.11	M6.10.11.- Mantener la iluminación del 100% de los espacios públicos y deportivos al 2020	M6.10.11.- % de los espacios públicos y deportivos con iluminaria mantenida	38,66	38,66	100%
PG6.10.12	M6.10.12.- Realizar la adecuación y mantenimiento de al menos 20 unidades de infraestructura de espacios públicos al 2020	I6.10.12.- Número de unidades de infraestructura locales donde se ha realizado adecuación y mantenimiento	6	4	67%
PG6.10.14	M6.10.14.- Implementar al menos 6 áreas verdes nuevas en la parroquia de El Coca hasta el 2020	I6.10.14.- Número de áreas verdes nuevas implementadas en la parroquia El Coca	6	22	100%
PG6.10.15	M6.10.15.- Mantener al menos 80% de las áreas verdes 2 veces al año hasta 2020	I6.10.15.- % de las áreas verdes mantenidas 2 veces al año	80%	80%	100%
PG6.10.16	M6.10.16.- Producir al menos 150.000 plantas en el vivero hasta 2020	I6.10.16.- Número de plantas producidas en el vivero	150.000	267.009	100%

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION
No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
PG6.10.17	M6.10.17.- Implementar al menos 4 campañas de control de fauna hasta 2020	I6.10.17.- N° de campañas de control de fauna implementadas	4	4	100%
PG6.10.17	M6.10.17.- Implementar al menos 4 campañas de control de fauna hasta 2020	I6.10.17.- N° de campañas de control de fauna implementadas	40	45	113%
PG6.10.18	M6.10.18.- Establecer al menos 40 puntos de control en el área urbana hasta 2020	I6.10.18.- N° de puntos de control establecidos	2	3	150%
PG6.10.19	M6.10.19.- Incrementar hasta 2 has el área acondicionada del cementerio hasta 2020	I6.10.19.- Has del cementerio acondicionadas	38,66	38,66	100%

El avance del sistema de asentamientos humanos es:

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	¿QUÉ NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?
6. Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo	91%	La regularización de asentamientos humanos en la ciudad de El Coca, se ha detenido por impasse con el Ministerio del Ambiente, pues desde el año 1992, el área que comprende los barrios Nuevo Coca, Guadalupe Larriva, Flor del Pantano y Elías Gavilanes; son considerados Bosque Protector. La elaboración de planos de las cabeceras parroquiales se ha detenido por el estado de excepción. De la misma manera, la ejecución del sistema de información local se ha detenido. Por el estado de excepción y la reducción de recursos presupuestarios no se ha podido realizar los estudios de alcantarillado sanitario urbano y rural.

En este objetivo se destaca:

- Se cuenta con un catastro cantonal actualizado, es decir, un catastro urbano y un catastro rural. Sin embargo, este año se ha realizado depuración de claves catastrales tanto en la zona urbana como rural, lo que ha ocasionado una reducción de predios catastrados.

- La regularización de asentamientos humanos en la zona urbana ha continuado, no obstante para los asentamientos irregulares de Nuevo Coca, Guadalupe Larriva, Elías Gavilanes y Flor del Pantano, se ha detenido, pues, el Ministerio del Ambiente ha reconocido desde el año 1992 a esta área como Bosque Protector de la ciudad de El Coca. Pero se ha continuado con el levantamiento planimétrico en todos los asentamientos irregulares.
- Se ha procedido a realizar levantamientos topográficos en los lotes de las cabeceras parroquiales, así como el levantamiento de los planos actualizados de las cabeceras parroquiales.
- Se cuenta con un inventario de construcciones urbanas actualizado, las inspecciones se han visto limitadas por el estado de excepción, pues son actividades presenciales que se ejecutan en el campo. De la misma manera, se ha disminuido la aprobación de proyectos arquitectónicos, pues, esta actividad estuvo limitada también por el estado de excepción.
- Actualmente, se encuentra en ejecución el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023 y el Plan de Uso y Gestión del Suelo. El primero se ejecuta con un equipo de funcionarios municipales, el segundo se ha contratado mediante consultoría, la cual está en la fase final de recepción del informe final.
- El servicio de agua potable en el cantón se ha incrementado, se ha alcanzado la colocación de 12.600 medidores instalados en viviendas. Se ha reducido en 1% el agua no contabilizada para lo cual, se han adquirido nuevos medidores. Para reducir el agua no contabilizada se ha adquirido 5.000 medidores y hasta el momento se ha colocado 800 medidores. Los 4200 medidores son para los barrios Nuevo Coca, Flor del Pantano y San Carlos (Unión Imbabureña).
- Se ha realizado la operación, mantenimiento, monitoreo y control de la Planta de Agua Potable de los Álamos, que produce 180 litros por segundo, para todo el área consolidada de la ciudad, es decir, para 25 barrios de la ciudad, contando con una cobertura de agua potable por vivienda del orden de 74-76%. La planta cuenta con dos fuentes de captación: Río Coca y Río Payamino.
- Se ha contratado la repotenciación de la Planta de Agua Potable de los Álamos, para mejorar los servicios de producción y distribución del sistema de agua potable urbano. Se ha adquirido una máquina retroexcavadora de orugas para la Planta de Agua Potable de los Álamos. Se la realizado la operación, mantenimiento, monitoreo y control de las Plantas de Agua Potable de Flor del Pantano, Flor de Oriente y Unión Imbabureña, que tienen una producción de 2,5 a 3,5 litros por segundo. Ubicadas en cada barrio nombrado.
- Se ha efectuado la operación, mantenimiento, monitoreo y control de las Plantas de Agua Potable de las cabeceras parroquiales de San José de Guayusa, Nuevo Paraíso, García Moreno, La Belleza, El Dorado, Taracoa, Dayuma e Inés Arango. Además, se ha repotenciado los sistemas de agua potable en las cabeceras parroquiales de San José de Guayusa, Nuevo Paraíso e Inés Arango

- Se ha financiado la operación y mantenimiento de 21 sistemas de agua potable, para aproximadamente 33 comunidades rurales. En la cual se financian el costo de la energía eléctrica, materiales y servicios técnicos.
- Se ha repotenciado los sistemas de agua potable en las comunidades Rodrigo Borja (Dayuma), Andina (Inés Arango), Sol Naciente, Los Laureles (La Belleza) y La Paz (El Dorado). Para lo cual se ha cambiado bombas de agua para mejorar el impulso del agua.
- Actualmente está en ejecución la primera etapa del sistema de agua potable para los barrios Flor del Pantano, Nuevo Coca, Guadalupe Larriva, Unión Imbabureña y San Carlos. Se ha intervenido y realizado un estudio para la construcción del nuevo sistema de agua potable de la cabecera parroquial de El Edén.
- Se ha construido sistemas de agua potable en 2 comunidades rurales: Bay Enomenga - Comuna Tiputini (Dayuma) (sin monto de contratación) y Minas de Huataracu - Las Cayanas (Guayusa), que se terminará en el 2021. Se ha realizado estudios para la construcción de sistemas de agua potable: Rio Tiputini (Dayuma), La Delicia, Ayuruno, Manguilla y Cavernas Jumandi (La Belleza).
- Se ha realizado el control y monitoreo de producción de agua potable, de todos los sistemas de agua potable, en el laboratorio del municipio. El cual sirve para certificar la producción del agua potable en las propias plantas.
- Se ha contratado el servicio de laboratorio de análisis de muestras de agua potable y aguas residuales, para los monitoreos de cumplimiento ambientales de los proyectos municipales.
- Se ha realizado la operación, mantenimiento, monitoreo y control de Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial de la zona consolidada de la ciudad y de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, ubicada en el km3 de la vía Auca, que tiene una capacidad de 200 litros por segundo. En esta última se realiza la recuperación de las aguas residuales del alcantarillado sanitario y se las devuelve a la naturaleza, sin contaminación.
- Se ha realizado la operación, mantenimiento, monitoreo y control de Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial de los barrios Unión Imbabureña, Flor del Pantano y Flor de Oriente. Se han construido líneas secundarias y terciarias de alcantarillado en once cuadras del barrio Los Rosales.
- Se ha realizado la operación, mantenimiento, monitoreo y control de Sistema de Alcantarillado Sanitario de las cabeceras parroquiales de San José de Guayusa, Nuevo Paraíso, García Moreno, El Dorado, Taracoa, Dayuma .
- Se ha realizado la operación, mantenimiento, monitoreo y control de Sistema de Alcantarillado pluvial de las cabeceras parroquiales de Alejandro Labaka, Dayuma, Taracoa y Nuevo Paraíso. Construcción de alcantarillado sanitario y pluvial, adoquinado, aceras y bordillos del barrio 8 de diciembre, Parroquia Dayuma.
- Está en ejecución la construcción de 51 unidades básicas de saneamiento en las comunidades Jaguar Dos y Unión y Progreso, Parroquia La Belleza. Se han realizado inspección en 18 comunidades rurales indígenas, para la realización de estudios sobre implementación de unidades básicas de saneamiento

(letrinas). Posteriormente, se realizarán diseños y estudios con las comunidades escogidas.

- Se ha contratado equipo de limpieza (Vacuum) de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial. Contrataciones de servicios de retroexcavadora y tanquero de agua potable, para mejorar la distribución del agua potable y de reparaciones.
- Mediante el trabajo de la cuadrilla de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, se ha entregado servicios de reparación, colocación, mantenimiento de redes de agua potable en viviendas urbanas y rurales, así como de las redes de alcantarillado sanitario y pluvial. Así como la permanente revisión y medición del consumo de agua potable de los medidores del cantón.
- El servicio de recolección de residuos sólidos presta servicio al 100% de hogares del sector urbano, es decir la ciudad y las cabeceras parroquiales, no tiene acceso a las cabeceras parroquiales de Alejandro Labaka y El Edén, el acceso a las mismas es mediante vía fluvial.
- El 87% es la cobertura del barrido para calles adecuada para este servicio, es decir, calles adoquinadas y pavimentadas. Se barre 72,24 km lineales de aceras, tanto por el lado izquierdo y derecho de las calles.
- El espacio público y área verde de la ciudad de Puerto Francisco de Orellana tiene una cobertura de 32,37 has, esto incluye el área verde del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario, Cementerio la Victoria, El Malecón, Ciclovía, entre los principales. El incremento del área verde ha tenido lugar en función de la construcción de casas comunales y canchas cubiertas. Se ha trabajado en el mejoramiento de la iluminación y el mantenimiento de las canchas cubiertas y espacio público del área urbana; especialmente se ha colocado nuevos postes de alumbrado en la Ciclovía
- Se ha contratado la fiscalización de la ejecución del contrato, de mejoramiento vial y movilidad de once calles en los barrios Los Ceibos y Los Rosales.
- Se está ejecutando la construcción de la construcción de casa taller y cerramiento parcial en el barrio Julio Llori. Se ha contratado y se está ejecutando el mantenimiento del parque del barrio Los Ceibos, que comprende la recuperación de áreas dañadas, la colocación de nuevos juegos infantiles y el mejoramiento del parque.
- Se ha logrado ejecutar el mantenimiento de postes y cambio de luminarias en la Ciclovía desde la calle Sergio Sáenz hasta la calle José Feliciano. Se ha realizado la iluminación de la Planta de Tratamiento de aguas residuales del km 3 de la Vía Auca del GAD Municipal Francisco De Orellana.
- La cuadrilla municipal de trabajos eléctricos ha realizado instalaciones eléctricas en:
  - AVENIDAS: Av. Alejandro Labaka desde la Calle Chimborazo hasta la Móvil; Av. Guayaquil y en la 14AVA Transversal del Sector Alma Lojana perteneciente al barrio Perla Amazónica
  - PARQUES: Sta. Rosa, Los Ceibos, Conhogar y Paraíso Amazónico

- **CANCHAS:** Barrios: Ñucanchi wasi Los Sauces, Perla Amazónica (Sector Alma Lojana), 24 de Mayo, Paraíso Amazónico; Comunidades: San Vicente-Parroquia El Dorado; Cacique Jumandy-Parroquia La Belleza, Comunidad 03 de Mayo y Comunidad Tiguano-Parroquia Dayuma; Comuna Mushu Ayllu
- **INSTITUCIONES:** Unidad Educativa Amazonas, Academia Artesanal Narcisa de Jesús, Comandancia de la Policía.
- **GADMFO:** Planta Agua Los Álamos-Plantas de tratamiento de Agua cantón y el Departamento de Turismo
- Se han elaborado estudios eléctricos en apoyo a las comunidades del cantón que requieren de servicio eléctrico. Comunidades: Reina del Cisne, San Rafael, Mushuk Yampi, Santa Marianita, Cabecera parroquial El Dorado. GADMFO; Sistema de Agua las Cayanas, Alto Manduro, Nuevo Coca, Taracoa, Aguas Residuales, Transformador del Malecón, Alimentador Coca #1 (27 de Octubre y El Moretal y Crematorio)
- Se ha contratado y está en ejecución el mantenimiento y adecuación de la cancha cubierta del barrio Ñucanchi Wasi. Se ha contratado y está en ejecución el mantenimiento de la casa comunal en el Barrio Unión y Progreso. Se ha contratado y está en ejecución la reconstrucción la primera etapa de aceras y bordillos del Barrio Conhogar, Se ha contratado y está en ejecución la construcción de cerramiento II etapa casa taller barrio Los Rosales. Se ha contratado la construcción del cerramiento en la casa comunal del sector Néstor Jiménez del Barrio Nuevo Coca.
- Se ha realizado la adquisición de micromedición y accesorios para realizar instalaciones de acometidas de agua potable y reparaciones en las redes de distribución para el cantón.
- Se ha contratado y está en ejecución la construcción de la infraestructura para el crematorio, en el Cementerio Victoria del cantón. Y se han acondicionado 3 has del mismo, igualmente, se hace la vigilancia y mantenimiento del Cementerio Central.
- Se ha realizado el diseño y estudios para la implementación del cerramiento del Coliseo Federativo.
- Se ha realizado la limpieza de drenaje en diferentes barrios de la ciudad, para mitigar las inundaciones y el estancamiento de aguas lluvias.
- Se ha finalizado y liquidado Rehabilitación Vial De La Av. 9 De Octubre Desde La Vía Interoceánica. Se ha liquidado Contrato N° CDC-GADMFO-008-2017 de Fiscalización de la Feria Indígena
- La Dirección de Justicia, Vigilancia y Control del Espacio Público tiene 45 puntos de vigilancia y monitoreo en la ciudad, además realiza operativos sobre la comercialización pública, uso de las aceras y control de los vendedores ambulantes, conjuntamente con otros Ministerios. Y tres puntos de vigilancia itinerantes en la entrada de la ciudad. Adicionalmente, se cuenta con cámaras instaladas en toda la ciudad desde el ECU 911, para mejorar los servicios de monitoreo y vigilancia en cada uno de los puntos establecidos.

La ejecución del sistema es aceptable, muchas obras están ejecutadas, la mayoría en ejecución y otras fueron contratadas. El servicio de agua potable fue lo que se ha priorizado y se está ejecutando la primera etapa de la construcción de la planta de agua potable para cubrir los barrios Nuevo Coca, Guadalupe Larriva, Flor del Pantano y Unión Imbabureña, con lo cual se prevé alcanzar el 100% de cobertura de servicio de agua potable en el área urbana. La declaratoria del estado de excepción y la reducción presupuestaria ha reducido la contratación de obras, especialmente de alcantarillado, así como del sistema de información local. Sin embargo, durante la duración del estado de excepción es relevante informar que nunca se suspendieron los servicios municipales de agua potable, recolección de residuos sólidos, cementerios, entre los principales.

### **2.3.5. Sistema Movilidad, Conectividad y Energía**

El sistema de movilidad, conectividad y energía, trata sobre el establecimiento y mejoramiento de redes de comunicación terrestre o vías, principalmente urbanas; y el manejo de la planificación del tránsito, del transporte y la educación vial en el cantón. La evaluación de este sistema se hace de acuerdo con el objetivo del sistema y del cumplimiento de metas, programas y proyectos, según los indicadores propuestos

#### **Objetivo del Sistema**

7. Impulsar la movilidad cantonal segura mediante el mejoramiento del sistema de transporte y de la red vial urbana previniendo y reduciendo los riesgos de su infraestructura.

Las metas, programas y proyectos según los resultados alcanzados, son:

<b>IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION</b>		<b>INDICADOR DE LA META POA</b>	<b>RESULTADOS POR META</b>		<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION</b>
<b>No. DE META</b>	<b>DESCRIPCION</b>		<b>TOTALES PLANIFICADOS</b>	<b>TOTALES CUMPLIDOS</b>	
<b>M.7.1</b>	M7.1.- Adecuar al menos 32% de vías locales en área urbana consolidada hasta año 2020	I7.1.- Porcentaje de vías locales adecuadas dentro de la zona urbana consolidada	10%	16%	160%
PG7.1.3	M7.1.3.-Adoquinar al menos 100.000 m2 de calles hasta el 2020	I7.1.3.-Número de metros cuadrados de calles adoquinadas	200.000	225.600	113%
PG7.1.4	M7.1.4a.-Implementar al menos 40.000 m2 de aceras y bordillos al 2020	I7.1.4a.-Número de metros cuadrados de aceras y bordillos implementados	500	491	98%
PG7.1.5	M7.1.5.- Implementar al menos 200 metros de cruces de agua en la	I7.1.5.- Número de metros de cruces de agua implementados en la	300	910	303%

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION
No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
	ciudad y cabeceras parroquiales al 2020	ciudad y cabeceras parroquiales			
<b>M.7.2</b>	Tener implementadas al menos 300 frecuencias en el cantón al 2020	17.2.- N° frecuencias implementadas en el cantón	80	91	114%
PG7.2.1	M7.2.1.-Implementar al menos 10 rutas nuevas hasta el 2020	17.2.1.- N° de rutas nuevas implementadas	3	3	100%
<b>M.7.3</b>	M7.3.- Disponer de al menos 60km de vías con señalización implementada en el área urbana al 2020	17.3.- N° de kilómetros con señalización implementada en el área urbana	6	6,112	102%
PG7.3.1	M7.3.1a.-Disponer de al menos 15 intersecciones semaforizadas al 2020	17.3.1a.- Número intersecciones semaforizadas	3	3	100%
PG7.3.1	M7.3.1b.-Disponer de al menos 100 pasos cebras peatonales en principales avenidas y unidades educativas del cantón al 2020	17.3.1b.- Número pasos cebras peatonales en las principales avenidas y unidades educativas del cantón	100	268	268%
<b>M.7.5</b>	M7.5.- Crear una Mancomunidad cantonal estructurada y en funcionamiento para cumplir con competencia de tránsito, transporte y seguridad vial al 2020	17.5 Mancomunidad cantonal estructurada y en funcionamiento para cumplir con competencia de tránsito, transporte y seguridad vial	1	1	100%
PG7.5.1	M7.5.1.-Matricular y revisar al menos 12.000 vehículos en la Mancomunidad hasta el 2020	17.5.1.- N° de vehículos matriculados y revisados en la Mancomunidad	12000	14000	117%
PG7.5.2	M7.5.2.-Emitir al menos 200 resoluciones anuales en promedio, desde el funcionamiento de la Mancomunidad al 2020	17.5.2.- N° de resoluciones emitidas	200	210	105%
PG7.5.3	M7.5.3.-Realizar al menos 20 controles de revisión vehicular coordinado con la Policía Nacional al 2020	17.5.3.- N° de controles de revisión vehicular coordinados con la Policía Nacional	20	22	110%

Los avances del objetivo son:

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

<b>OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO</b>	<b>¿QUÉ NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?</b>
7. Impulsar la movilidad cantonal segura mediante el mejoramiento del sistema de transporte y de la red vial urbana previniendo y reduciendo los riesgos de su infraestructura	138%	

- La adecuación de vías en la zona urbana, se ha trabajado en el asfalto y colocación de adoquines en las principales vías y en algunos barrios. Se ha continuado con el mejoramiento vial, con la ampliación a 8 carriles de la Avenida Alejandro Labaka hasta el km 5 de la vía Lago Agrio. Los trabajos son traslado de material pétreo, rasanteo y ampliación de la vía, movilización de postes de energía eléctrica, relleno con material pétreo, colocación de asfalto y señalización horizontal de la vía. Se ha construido un puente peatonal en el barrio 27 de Octubre, en la vía Alejandro Labaka. Se ha mejorado la vialidad urbana con la contratación y ejecución de la primera etapa de mejoramiento vial de once calles en los barrios Los Ceibos y Los Rosales, esto incluye la realización de redes de alcantarillado pluvial y redes secundarias y terciarias de alcantarillado sanitario, aceras, bordillos y adoquinamiento en todas las 11 calles.
- Se ha contratado la construcción de aceras I etapa barrio Conhogar, en el 2020 se ejecutó 300m<sup>2</sup> la cual se termina la construcción en el 2021. Por administración directa, con la cuadrilla, se ha ejecutado mantenimientos y reconstrucción de aceras en la Av. 9 de octubre y Jorge Rodríguez en 23 m<sup>2</sup>, Calle Enrique Castillo y Quito en 160 m<sup>2</sup> y Calle Ambato y Sergio Sáenz en 8 m<sup>2</sup>.
- Se ha realizado la adquisición de materiales y herramientas para la jefatura de obra civil y vial; materiales para la construcción de aceras y bordillos en calles del barrio 6 de Diciembre. Se ha efectuado la contratación de la construcción de muros (cabezales) y colocación de alcantarillas galvanizadas de d=2500mm para cruce de vías en la parroquia La Belleza. Se ha contratado la adquisición de alcantarillas metálicas corrugadas para ser colocadas en los diferentes barrios proclives a inundaciones de la ciudad de Francisco de Orellana
- Se ha logrado la adquisición de nueve (9) volquetes, los cuales han ampliado la cobertura del trabajo de Equipo Camionero. El equipo camionero atiende el lastrado y relastrado del área urbana y rural.
- A inicios de año la Mancomunidad de Tránsito y Transporte se ha ampliado a tres cantones de la provincia de Orellana, es decir, Francisco de Orellana, Aguarico y Loreto. Sin embargo, para finales de año (diciembre), por cuestiones estratégicas para el cantón, se ha decidido retirarse de la mancomunidad y establecer una propia dirección de tránsito y transporte cantonal.

- En la Mancomunidad de Tránsito y Transporte se ha trabajado en la implementación de 3 nuevas rutas y el establecimiento de 91 frecuencias. Se ha implementado la señalización vertical y horizontal de 6 km en vías adecuadas (adoquinadas y asfaltadas), esto es la colocación de pasos cebras, vías de seguridad, rompe velocidades, borde de vía. Se ha logrado la matriculación de 14.000 vehículos, se ha emitido 210 resoluciones sobre cambios de socios, cambios de vehículos, incrementos de cupo, resolución de prórrogas, habilitación de vehículos, deshabilitación de vehículos, entre las principales actividades. Finalmente, se han realizado 22 controles vehiculares, en coordinación con la Policía Nacional y la Agencia Nacional de Tránsito.

Se ha cumplido con la habilitación de nuevas vías adecuadas (adoquinadas y asfaltadas), la atención y mejoramiento de vías lastradas en la zona urbana y cabeceras parroquiales, incluso, se ha comprado material para atender lo programado y emergencias. Se ha trabajado dentro de la Mancomunidad de Tránsito y Transporte, con la ejecución de las competencias establecidas dentro de la normativa legal.

### **2.3.6. Sistema Político Institucional**

El sistema política institucional, observa el manejo institucional, el desarrollo de la cooperación interinstitucional y la participación ciudadana, es valorado desde el cumplimiento de los objetivos, metas, programas y proyectos. El cual se ejecuta en base a dos objetivos.

#### **Objetivo del Sistema**

8. Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar servicios a la ciudadanía con eficacia y eficiencia mejorando la sistematización, el acceso y la transparencia de la información
9. Promover un sistema de participación ciudadana cantonal con la participación de los principales actores locales, acorde con la normativa existente

Las metas, programas y proyectos del sistema político institucional logradas en el año 2020, son:

IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION
No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
<b>M.8.2</b>	M.8.2 Incrementar hasta el 100% los trámites de solicitud de información atendidos hasta el 2020	I8.2.- 95% trámites de solicitud de información atendidos	50	57	114%

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION
No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
PG8.2.1	M.8.2.1 Existe un plan de mejoramiento y mantenimiento de equipos en funcionamiento	I8.2.1. Número de procesos realizados	10	9	90%
PG8.2.2	M8.2.2.- Disponer de un sistema integrado de base de datos que mejore la gestión municipal al 2020	I8.2.2. Número actualizaciones realizadas	4	3	75%
PG8.2.3	M.8.2.3 Formulación del plan anual de constatación y conciliación física del período fiscal 2021	I8.2.3 Número de informe de constatación y conciliación física anual del período fiscal 2021	7	7	100%
<b>M.8.3</b>	M8.3.- Incrementar hasta 11 los comunicacionales de difusión y promoción hacia la ciudadanía generados desde la municipalidad, donde al menos 1 debe ser vinculado a los PIAVs para el 2020	I8.3. Número de productos comunicacionales de difusión y promoción hacia la ciudadanía generados desde la municipalidad donde al menos 1 debe ser vinculado a los PIAVs	2	14	700%
PG8.3.1	M8.3.1.- Implementar al menos 8 campañas de difusión y promoción hacia la ciudadanía al 2020	I8.3.1.- Número de campañas de difusión y promoción hacia la ciudadanía implementados	2	8	400%
PG8.3.2	M8.3.2.- Disponer de una Página web al acceso ciudadano e información pública y actualizada una vez durante el período de administración hasta el 2020	I8.3.2.- Disponibilidad y actualización de la página web	1	1	100%
PG8.4.1	M8.4.1. Al menos 8 acciones/proyectos establecidos con las instituciones.	I8.4.1 N° Búsqueda de acuerdos/convenios establecidos con las instituciones	2	2	100%
<b>M.8.5</b>	M8.5.- Incrementar hasta en un 10% los ingresos propios hasta el 2020	I8.5.- % incrementado de ingresos propios	9%	80%	889%
PG8.5.1	M8.5.1.- Existe un plan de recuperación cartera en funcionamiento	I8.5.1.- Disponibilidad de un plan de recuperación cartera en funcionamiento	1 plan	1 plan	100%
<b>M.9.1</b>	M9.1.- Incrementar hasta el 14% de población que participa de los mecanismos de participación ciudadana hasta el año 2020	I9.1.- Porcentaje de población que participa de los mecanismos de participación ciudadana	14	34,00	243%
PG9.1.1	M9.1.1.- Implementar al menos 400 eventos de instancias de participación ciudadana hasta el 2020	I9.1.1.- N° de eventos de instancias de participación ciudadana implementada	16	16,00	100%

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION
No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
PG9.1.2	M9.1.2a.- Cumplir con el 100% de los compromisos de rendición de cuentas del GAD Municipal al 2020	I9.1.2.- % de cumplimiento de los compromisos en rendición de cuentas del GADMFO	100	100	100%
PG9.1.3	M9.1.3.- Cumplir con el 100% de publicaciones mensuales LOTAIP al 2020	I9.1.3.- % de cumplimiento publicaciones mensuales LOTAIP	100%	100%	100%
PG9.1.4	M9.1.4.- Ejecutar al menos 2 acciones de seguimiento y monitoreo PDyOT 2014-2020 hasta el 2020	I9.1.4.- Número de acciones de seguimiento y monitoreo ejecutadas	2	2	100%
<b>M.9.2</b>	M9.2. Incrementar a 1.500 personas formadas en participación ciudadana hasta el año 2020	I9.2.-Número de personas formadas en participación ciudadana	200	210	105%
PG9.2.1	M9.2.1.- Implementar al menos 8 procesos de formación ciudadana hasta el 2020	I9.2.1.- N° de procesos de formación implementados	1	1	100%
PG9.2.2	M9.2.2.-Organizar al menos 60 eventos de capacitación en participación ciudadana en el cantón hasta el 2020	I9.2.2.- N° de eventos de capacitación organizados	5	5	100%
<b>M.9.3</b>	M9.3.- Incrementar hasta el 100% el número de organizaciones sociales mapeadas y registradas al 2020	I9.3.- Porcentaje de organizaciones sociales mapeadas y registradas	100	100	100%

El cumplimiento del sistema, según los objetivos propuestos es:

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	¿QUÉ NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?
8. Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar servicios a la ciudadanía con eficacia y eficiencia mejorando la sistematización, el acceso y la transparencia de la información	189%	
9. Promover un sistema de participación ciudadana cantonal con la participación de los principales actores locales, acorde con la normativa existente	116%	

Lo más sobresaliente del cumplimiento de los dos objetivos, es:

- Se ha atendido el 100% de solicitudes de información pública, se atendieron 57 pedidos de información pública, según los tiempos determinados en la ley. Al final del año se reporta este cumplimiento ante la Defensoría del Pueblo, teniendo el 100% del cumplimiento sobre el cumplimiento de la LOTAIP.
- En lo administrativo se han ejecutado 19 procesos para ejecución de 3 planes: mejoramiento y mantenimiento de equipos, sistema integrado de base de datos y constatación y conciliación física anual.
- Se han realizado 14 productos comunicacionales de difusión y promoción, los cuales son:
  - 1. Informativo Municipal:** Con el propósito de mantener a la ciudadanía informada sobre temas relevantes de la gestión municipal, se realizó la difusión de noticias institucionales en el Informativo Municipal a través de los medios públicos y por las redes sociales de la municipalidad.
  - 2. Gaceta Municipal:** Se recopiló la información pública municipal sobre las normativas legales, actos administrativos, entre otras que rigen en la jurisdicción cantonal de Francisco de Orellana para su publicación en la página web. Este proyecto se ejecuta en base a lo que establecen las ordenanzas municipales.
  - 3. Informativo radial "Renovemos Juntos":** Espacio radial donde se difundieron noticias sobre el trabajo que cumple la Alcaldía de Francisco de Orellana.
  - 4. El Coca al Descubierta:** El Coca al Descubierta es un programa mentalizado en orientar y concientizar a la ciudadanía a ser buenos y mejores ciudadanos. El material empleado para su elaboración se obtuvo de los videos del proyecto de video vigilancia del cantón Francisco de Orellana.
  - 5. Emprendedores de Orellana:** La Alcaldía de Francisco de Orellana establece una ventana para que la ciudadanía conozca la historia de los emprendedores del cantón, de una manera distinta, resaltando que El Coca es una tierra de oportunidades. Emprendedores de Orellana, presentó el esfuerzo, trabajo y constancia a través de la producción reportajes audiovisuales con un enfoque turístico y de promoción de los negocios.
  - 6. Vamos al Zoo:** Vamos al Zoo es un segmento televisivo con carácter ambiental, orientado a generar conciencia social en cuanto al respeto a la vida silvestre. En cada programa se explicó el propósito del Centro de Rescate y Tenencia Animal CocaZoo y las razones que impiden que los animales que permanecen en el CocaZoo sean reinsertados a su habitat.
  - 7. Salud en Tiempos de COVID-19:** Con el objetivo de generar un espacio de entrevistas con profesionales de la salud que tengan una trayectoria destacada y conocimientos avanzados, para tratar diferentes temas de

interés social que aporten al conocimiento de las personas sobre cómo actuar para enfrentar al COVID- 19 se estableció el programa digital "Salud en Tiempos de COVID-19". Se realizó a través de la plataforma Zoom en el que se trataron diferentes temas de salud en el marco de la pandemia.

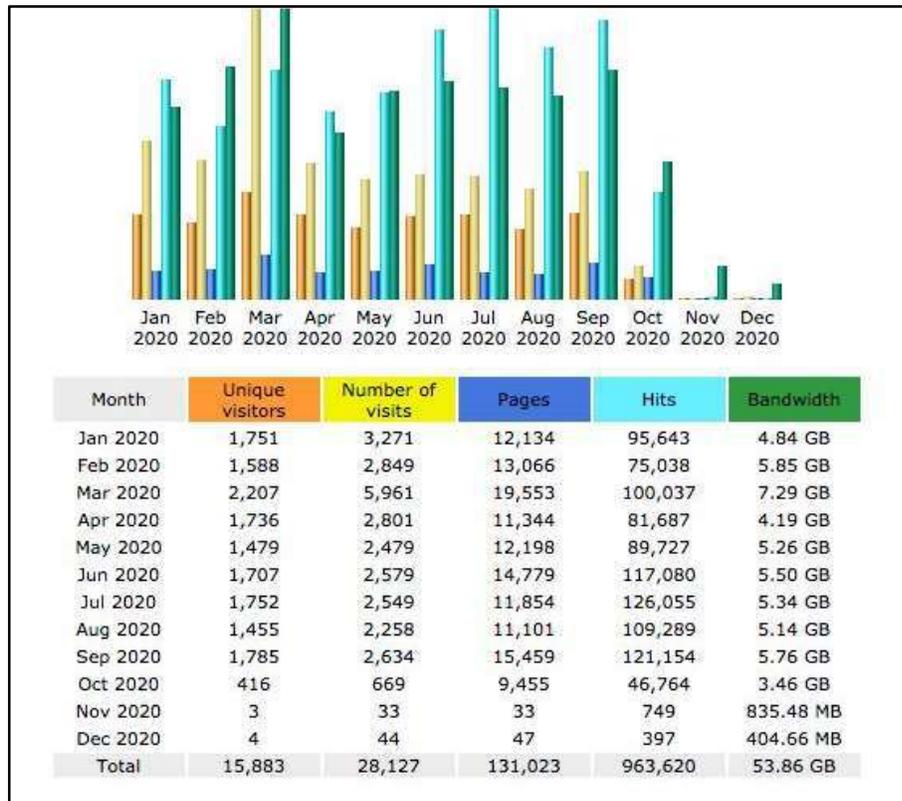
- 8. Programa Bailando con Jeff:** Este segmento de bailoterapia se creó con el objetivo de impulsar la actividad deportiva la cual ayuda a la salud física y mental y mejora el estado de ánimo.
- 9. Programa radial Acción Ambiental:** El objetivo es establecer un espacio donde se difunda temas socioambientales, consejos y aportes beneficiosos para el cuidado y protección del ambiente a la población en general y se genere un proceso de enseñanza aprendizaje, concientización, en donde la familia en general conozca sobre temas de reciclaje, generación, manipulación y disposición final de residuos sólidos, cambio climático, contaminación mundial, entre otros temas.
- 10. Programa radial Semilla Social:** Un espacio donde se buscó concientizar y orientar a la ciudadanía sobre el cuidado y atención de los grupos de atención prioritaria y generar un proceso de enseñanza y aprendizaje en donde la familia en generar conozca sobre estos temas.
- 11. Pantallas digitales y carteleras informativas:** Con el objetivo de entregar información de primera mano a los ciudadanos que visitan la institución municipal se difundieron, de manera permanente, los productos comunicacionales generados por la dirección en las pantallas digitales ubicadas en el área de recaudación, en el primer piso y segundo piso del edificio municipal. Además, se colocaron afiches en las carteleras informativas de la municipalidad sobre actividades, eventos, obras, proyectos, entre muchos otros temas de interés tanto para los visitantes como para los funcionarios.
- 12. Administración página web institucional ([www.orellana.gob.ec](http://www.orellana.gob.ec)):** El portal web institucional permite a la ciudadanía familiarizarse con el accionar municipal y así mismo le ayuda a conocer las diversas actividades que se desarrollan en torno a la institución, de ahí la importancia diaria de encontrarse a la vanguardia de las nuevas tecnologías de la comunicación e información para generar un buen servicio.
- 13. Publicidad Audiovisual:** Con el objetivo de comunicar de manera oportuna la gestión y administración del GAD. Municipal Francisco de Orellana para el fomento de la participación de la ciudadanía en las actividades de la institución se desarrollaron piezas comunicacionales para radio (cuñas) y televisión (spots).
- 14. Gestión de Redes Sociales:** Durante este periodo se realizó el manejo, monitoreo y seguimiento de las cuentas institucionales en las redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram y YouTube. Se compartió información de las actividades más relevantes que ejecuta el GAD.

Municipal Francisco de Orellana a través de estas redes sociales y así se generó un mayor impacto en los públicos de interés.

- Las campañas de difusión y promoción hacia la ciudadanía son:
  - 1. Paga a tiempo tus impuestos:** Campaña que fomentó la responsabilidad ciudadana en el pago de tributos que permitan al cabildo implementar obras y servicios en beneficio de la comunidad.
  - 2. El Coca Un Ecuador Chiquito:** Campaña de identidad cultural que incentivó, a través de una serie de actividades y productos comunicacionales, que los habitantes de la ciudad El Coca puedan mantener un convivir diario entre diferentes culturas, pero con sentido de pertenencia y buscando reducir la discriminación.
  - 3. Quédate en Casa:** Ante el cambio de la cotidianidad con la declaratoria de emergencia sanitaria se impulsó la campaña de prevención “Quédate en Casa” con el objetivo de incentivar el cumplimiento de las restricciones establecidas por el COE Nacional y Cantonal para la prevención y disminución de casos positivos de COVID-19.
  - 4. Juntos Nos Recuperamos con responsabilidad y compromiso:** Al finalizar el estado de excepción en el Ecuador, inició una nueva normalidad por lo cual se desarrolló la campaña concientización sobre la prevención del COVID-19 y el uso adecuado de los protocolos de bioseguridad “Juntos Nos Recuperamos con responsabilidad y compromiso”. Con el slogan “No abandones la mascarilla” se incentivó la reactivación económica y turística del cantón Francisco de Orellana.
  - 5. Viaja para Renovarte:** Campaña de promoción turística que fomenta el desarrollo y la reactivación de este sector y sobre todo impulsó en la ciudadanía el consumo del turismo local y comunitario de bajo costo en el cantón Francisco de Orellana.
  - 6. Quédate en El Coca:** Campaña de fortalecimiento al consumo turístico local durante fechas festivas y feriados.
  - 7. Seamos Buenos Ciudadanos:** Campaña de concientización que buscó generar buenas prácticas ciudadanas como el cuidado y respeto de los bienes públicos.
  - 8. Dona Tus Lonas:** Campaña solidaria que incentivó la recolección de zapatos, ropa, juguetes, cobijas, útiles escolares y artículos informáticos para quienes son parte del proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil.
- La página web de la Municipalidad de Francisco de Orellana se actualizó permanentemente y se mejoró su interfaz para que sea más amigable con los usuarios que deseen conocer el accionar municipal, ordenanzas, resoluciones, entre otros. El sitio web institucional dispone de los siguientes módulos: Conoce tu municipio, trámites municipales, Descubre El Coca, Transparencia, Noticias y Contactos. Es necesario indicar que el sitio web [www.orellana.gob.ec](http://www.orellana.gob.ec) se encuentra en constante actualización para fortalecer el lazo comunicacional

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

con el pueblo orellanense. En el año 2020 se obtuvieron 28.127 visitas al portal institucional, confirmando que el acceso a la información es permanente y activo por parte de la ciudadanía.



- En el año 2020, se establecieron convenios con las siguientes instituciones: MIES, MINEDUC, SECAP y centro educativo Rafael Galeth. Los primeros orientados a la realización de proyectos en beneficio de los grupos de atención prioritaria, los segundos para implementar procesos de capacitación y formación.
- Se ha incrementado en 80% la recaudación de ingresos propios, respecto al año 2014. El año 2020 se recaudaron USD 7.063.905,83 como ingresos propios, el incremento se debe a la ejecución de un plan anual de recuperación de cartera, mejoramiento de cobros y atención de servicios y la aplicación de nuevas ordenanzas para actualizar los valores de los servicios municipales cobrados.
- Los mecanismos de participación que se han aplicado son las siguientes:
  - 2 Asambleas de Rendición de Cuentas del año fiscal 2019: 27 de febrero y 16 de septiembre del 2020; con la asistencia de 140 participantes. Además, se transmitió en vivo por Yasuní Medios por motivo de la emergencia sanitaria por el COVID-19, tomando en consideración las recomendaciones hechas por el CPCCS.

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

- 1 Asamblea efectuada en el mes de noviembre del 2020 para la aprobación del anteproyecto del presupuesto 2021, en la que asistieron 56 ciudadanos, entre ellos autoridades, presidentes parroquiales y barriales, dirigentes de sectores, organizaciones sociales, asociaciones y ciudadanía en general.
- 1 Asamblea de socialización del presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, realizada el 25 de enero del 2020, con la asistencia de 141 participantes, entre ellos presidentes parroquiales y barriales, dirigentes de sectores, organizaciones sociales, asociaciones y ciudadanía en general.
- 12 Asambleas de socialización de proyectos, presupuesto participativo parroquial y Ley Amazónica; con la asistencia de 835 participantes.
- El 17 de noviembre del 2020, participó el señor Segundo Suqui, Presidente de la Asociación de Cotopaxenses, con el tema de la aprobación de la Ordenanza que regula el funcionamiento, administración y arrendamiento de los puestos, módulos, locales, casetas, oficinas y baños públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.

<b>EVENTOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA ASAMBLEAS, Y SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS EN EL AÑO 2020</b>				
<b>N°</b>	<b>Evento</b>	<b>Fecha y Hora</b>	<b>Lugar</b>	<b>Participantes</b>
1	Asamblea de socialización del presupuesto para el ejercicio fiscal 2020.	25-01-2020 09:30	Auditorio del Terminal Terrestre y Comunicación Social Coca EP.	141
2	Socialización del proyecto de infraestructura de recreación deportiva comunal para la comunidad Virgen del Cisne (Dayuma).	07-02-2020 10:00	Casa comunal Virgen del Cisne.	30
3	Socialización del presupuesto 2020 en la parroquia Dayuma.	07-02-2020 11:00	Coliseo de la junta parroquial.	44
4	Asamblea ciudadana de Francisco de Orellana Rendición de Cuentas 2019.	27-02-2020 09:00	Auditorio del GADMFO.	82
5	Socialización del presupuesto participativo del barrio Julio Llori.	07-03-2020 14h00	Cancha cubierta del sector Las Tecas.	60
6	Audiencia de deliberación pública del informe de Rendición de Cuentas 2019 de la gestión municipal, empresas públicas y entidades adscritas a la institución y autoridades de elección popular.	16-09-2020 10:00	Auditorio del Terminal Terrestre y Comunicación Social Coca EP.	58
7	Exposición del informe de cumplimiento del "Plan de Sugerencia Ciudadanas de la Rendición de Cuentas del año 2018" al Directorio de la Asamblea Ciudadana Local.	20-10-2020 14:00	Auditorio del GADMFO.	39
8	Socialización sobre la construcción de la planta de asfalto en la comunidad San Bartolo de la parroquia Nuevo Paraíso.	30-10-2020 10:00	Terreno de la municipalidad km 12 comunidad San Bartolo.	10
9	Asamblea ciudadana de socialización y aprobación del anteproyecto del presupuesto del año fiscal 2021. (Consejo de planificación).	12-11-2020 10:00	Auditorio del GADMFO.	19
10	Asamblea ciudadana de socialización y aprobación del anteproyecto del presupuesto del	16-11-2020 10:00	Auditorio del GADMFO.	56

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

<b>EVENTOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA ASAMBLEAS, Y SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS EN EL AÑO 2020</b>				
<b>N°</b>	<b>Evento</b>	<b>Fecha y Hora</b>	<b>Lugar</b>	<b>Participantes</b>
	año fiscal 2021. (Organizaciones sociales, presidentes barriales).			
11	Socialización del proyecto reapertura para el mejoramiento urbano (I etapa) de once cuadras en los barrios Los Rosales y Los Ceibos del cantón Francisco de Orellana.	18-11-2020 17:00	Casa barrial Los Rosales.	21
12	Socialización de la construcción del sistema de agua potable para los barrios Nueva Coca, Flor de Pantano y sector San Carlos (barrio Unión Imbabureña), primera etapa.	26-11-2020 15:00	Terreno de la construcción (Barrio Nuevo Coca).	37
13	Reunión de trabajo para tratar las competencias que tiene cada institución en función al desarrollo de las directivas barriales del cantón Francisco de Orellana.	03-12-2020 10:00	Sala de reuniones de la Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana.	8
14	Socialización de la construcción del sistema de agua potable para las comunidades Minas de Huataraco y las Cayanas de la parroquia Guayusa.	05-12-2020 13:00	Cancha cubierta de la comunidad Minas de Huataraco.	69
15	Reunión de trabajo con miembros del transporte pesado del Cantón Francisco de Orellana.	11-12-2020 08:00	Auditorio del GADMFO.	37
16	Socialización del tema de la mano de obra local establecida en la ley amazónica.	15-12-2020 14:30	Auditorio del GADMFO.	43
17	Socialización de la ordenanza sobre la Ley Amazónica, con representantes ciudadanos de la provincia de Orellana.	23-12-2020 15.00	Auditorio del GADMFO.	23
<b>TOTAL</b>				<b>835</b>

- Se ha publicado mensualmente la información pública del GADMFO, para cumplir con el artículo 7 de la LOTAIP, y el proceso de transparencia establecido por la Defensoría del Pueblo. De esta manera, se constatan 7881 visitas en la página web, referente a la opción de la información pública.

<b>Visitas página web opción transparencia 2020 LOTAIP</b>		
<b>Mes</b>	<b>Fecha de publicación</b>	<b>Número de visitas</b>
Enero	10/02/2020	971
Febrero	10/03/2020	844
Marzo	9/04/2020	819
Abril	9/05/2019	693
Mayo	9/06/2020	721
Junio	10/07/2020	647
Julio	10/08/2020	640
Agosto	10/09/2020	653
Septiembre	10/10/2020	645
Octubre	9/11/2020	639
Noviembre	10/12/2020	405
Diciembre	10/01/2021	204
<b>TOTAL</b>		<b>7881</b>

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

- Se realizaron cinco eventos de capacitación en: Identidad e interculturalidad, derechos de la participación y poder ciudadano, mecanismos de participación ciudadana, incidencia en la Gestión de lo público y erradicación sobre la violencia de género, control social, y transparencia de lucha contra la corrupción, dirigido a dirigentes barriales, comunidades y organizaciones sociales. Se contó con la asistencia de 210 participantes.

<b>Fecha y Hora</b>	<b>Evento</b>	<b>Lugar</b>	<b>Participantes</b>
26-10-2020 16:00 a 18:00	Escuela de formación ciudadana e intercambio de saberes, con el tema: Identidad e interculturalidad.	Plataforma virtual Zoom	45
27-10-2020 16:00 a 18:00	Escuela de formación ciudadana e intercambio de saberes, con el tema: Derechos de la participación y poder ciudadano.	Plataforma virtual Zoom	44
28-10-2020 16:00 a 18:00	Escuela de formación ciudadana e intercambio de saberes, con el tema: Mecanismos de participación ciudadana.	Plataforma virtual Zoom	44
29-10-2020 16:00 a 18:00	Escuela de formación ciudadana e intercambio de saberes, con el tema: Incidencia en la Gestión de lo público y erradicación sobre la violencia de género.	Plataforma virtual Zoom	40
30-10-2020 16:00 a 18:00	Escuela de formación ciudadana e intercambio de saberes, con el tema: Control social y transparencia de lucha contra la corrupción.	Plataforma virtual Zoom	37
<b>TOTAL</b>			<b>210</b>

Se ha cumplido con todas las metas comunicacionales y de participación ciudadana, según establece la normativa interna y la normativa legal del país.

**2.4. Cumplimiento del Plan Alcaldía Administración 2019-2023, Sr. Ricardo Ramírez Riofrío, Alcalde del cantón Francisco de Orellana.**

El cumplimiento del Plan de la Alcaldía del cantón Francisco de Orellana, durante el período 2019-2023, se analiza de acuerdo al cumplimiento de cada oferta de campaña y según el año de ejecución, al que corresponden metas e indicadores establecido en el Plan del Alcalde, Sr. José Ricardo Ramírez Riofrío. La ejecución del año 2020 se presenta en el siguiente cuadro:

<b>OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO</b>	<b>DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO</b>	<b>POR CENTAJE DE AVANCE</b>	<b>DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS</b>
Asfaltado de las calles de las cabeceras Parroquiales.	PG7.1.3 Programa de mejoramiento y mantenimiento del sistema vial urbano y de centros poblados del cantón	25%	Se ha contado con financiamiento con el Banco de Desarrollo para la adquisición de la maquinaria de la Planta de Asfalto; la cual está en proceso de compra. Además se realizaron los estudios y proceso de contratación para la construcción de la infraestructura de la Planta de Asfalto. Se ha logrado viabilizar un terreno para la construcción de la planta de asfalto.
Dotar de agua potable y alcantarillado a las cabeceras parroquiales.	PG.6.6.1.- Programa para Dotar de Agua Potable y alcantarillado a las Cabeceras Parroquiales. PG6.5.3.- Programa de operación, mantenimiento y mejoramiento del abastecimiento de agua en la zona rural del cantón. PG. 6.5.4.- Programa para Dotar de Agua Potable y alcantarillado a las Cabeceras Parroquiales	100%	Se ha dado funcionamiento y mantenimiento a los sistemas de agua rurales que están a cargo del GADMFO, en las cabeceras parroquiales y comunidades rurales, y apoyo para el pago del servicio de luz eléctrica, mediante convenio con las juntas de agua potable rurales. De la misma manera, se ha reducido las fugas de agua y la no contabilización de agua potable para mejorar el servicio. Se ha realizado el Estudio del sistema de agua para las comunidades de Minas de Huataraco y Cayanas; en la parroquia San José de Guayusa. Construcción de alcantarillado sanitario y pluvial, adoquinado, aceras y bordillos del barrio 8 de diciembre parroquia Dayuma
Proveer del servicio de agua y letrinización a todas las comunidades en convenios con los gobiernos locales.	PG. 6.5.5.- Programa para Proveer del servicio de agua y letrinización a todas las comunidades en convenios con los gobiernos locales. PG.6.7.1.- Programa para Proveer del servicio de agua y letrinización a todas las comunidades en convenios con los gobiernos locales.	100%	La construcción y funcionamiento de 51 unidades básicas de saneamiento (letrinas) en la parroquia La Belleza, en las comunidades rurales de Jaguar Dos y Unión y Progreso. Las unidades básicas tienen dos inodoros por género con su respectiva puerta, un lavado o piedra de lavar, ducha, entre los principales servicios.

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

<b>OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO</b>	<b>DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO</b>	<b>POR CENTAJE DE AVANCE</b>	<b>DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS</b>
	<p>PG. 6.5.5.- Programa para Proveer del servicio de agua y Letrinización a todas las comunidades en convenios con los gobiernos locales.</p> <p>PG.6.7.1.-.Programa para Proveer del servicio de agua y Letrinización a todas las comunidades en convenios con los gobiernos locales.</p>	100%	<p>Se presentó a la CTEA, los estudios definitivos del sistema de agua potable para las comunidades, Centinela de la Patria, San Carlos y Huamayacu de la parroquia Taracoa, Los Pinos, El Porvenir, Los Alpes, Valle de los Aucas y Dicapari parroquia Inés Arango y el proyecto de repotenciación del sistema de agua potable para las comunidades San Lorenzo y Santa Catalina de la parroquia Nuevo Paraíso.</p>
<p>Mejoramiento de infraestructura y apoyo a cadenas productivas y de comercialización.</p>	<p>PG5.1.1 Programa para la implementación de iniciativas de ecoturismo y agroturismo comunitario enfocadas a la conservación del bosque</p> <p>PP4.1.- Fomentar y regular la comercialización interna y la economía popular y solidaria, desde la generación de infraestructura pública local y la asistencia técnica en el sector urbano</p> <p>PY4.1.1 Proyecto de remodelación y reparación del mercado central del cantón Francisco de Orellana</p>	80%	<p>Se ha fortalecido la implementación de iniciativas turísticas, para lo cual se ha apoyado a la implementación del Centro de Turismo Comunitario Ila Kucha, ubicada en la Laguna de Taracoa, en la comuna Parutu Yaku. Se ha capacitado en temas de: bioseguridad, técnicas de guiar, servicio al cliente e información turística, manejo de redes sociales y manipulación de alimentos. Así como, se ha asesorado en la obtención del Certificado Turístico emitido por el Ministerio de Turismo, que lo categoriza con un servicio turístico y, de esta manera, ingresó al catastro turístico de Francisco de Orellana. Se ha elaborado un video promocional, se ha gestionado la implementación de señalética de bioseguridad, la ornamentación de los espacios y el levantamiento de información para elaboración de una revista turística.</p> <p>Mayor uso de los puestos del mercado Virgen del Cisne, Módulos, muelle, etc., lo que favorece la economía popular y solidaria. Se ha firmado contratos con las personas que hacen uso de los módulos. Se hace control y vigilancia de los mercados públicos existentes.</p>
<p>Casa de acogida para madres solteras.</p>	<p>Casa de acogida para madres solteras.</p>	10%	<p>Mediante el informe No. 0857-Dirección de Ordenamiento Territorial, de fecha 23 de junio del 2020, se realizaron levantamientos planimétricos y se realizaron los fraccionamientos de la Mancomunidad de Tránsito y Transporte Vial y del presente proyecto.</p>

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO	POR CENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Centro de desintoxicación de alcohólicos y drogadictos.	Centro de desintoxicación de alcohólicos y drogadictos.	10%	Mediante el informe No. 0857-Dirección de Ordenamiento Territorial, de fecha 23 de junio del 2020, se realizaron levantamientos planimétricos y se realizaron los fraccionamientos de la Mancomunidad de Tránsito y Transporte Vial y del presente proyecto.
Centro de acogida del adulto mayor de Orellana.	PG6.10.12 Programa de mantenimiento de espacios públicos	25%	Se realizaron los estudios y proceso de contratación para el Mejoramiento de la infraestructura física de la casa de acogida del Adulto Mayor "Hna. Gabriela Zapata" barrio Ñukanchi Wasi, esta obra se ejecutará en el año 2021.
Repotenciación de la Unidad Educativa Manuela Cañizares para mejorar sus servicios, como residencia y centro de fisioterapia.	PG3.4.2 Programa para la ampliación de capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la promoción y exigibilidad de sus derechos, atención en el hogar y en la comunidad	50%	Superficie de área externa e interna mantenida. Entrega de servicios de alimentación, transporte y personal de apoyo
Contribuir a la creación de la Universidad Estatal de Orellana.	Gestión Universidad Estatal de Orellana	25%	Se cuenta con un terreno, en comodato con la comuna Centro Payamino, para la ubicación de la Universidad Estatal de Orellana
Construir 50 viviendas para personas con discapacidad, que se encuentren en el quintil de pobreza extrema.	Vivienda para personas de los grupos de atención prioritaria	50%	Se ha entregado 2 has de terreno, en el barrio Unión Imbabureña. Para la construcción de viviendas para personas de los grupos de atención prioritaria.
Ampliación en 8 carriles de las vías de acceso a la ciudad de Francisco de Orellana, en la vía Lago Agrio desde el Km 8 y la vía Loreto desde San Luis de Armenia.	PG7.1.3 Programa de mejoramiento y mantenimiento del sistema vial urbano y de centros poblados del cantón	50%	Se ha aperturado y lastrado la Av. Lago Agrio, Av. Jerusalén (interoceánica), así como también se ha ampliado la vía de la Av. Alejandro Labaka. En aproximadamente 2 km.
Asfaltado de todos los barrios de la ciudad de El Coca.	PG7.1.3 Programa de mejoramiento y mantenimiento del sistema vial urbano y de centros poblados del cantón (asfaltado, adoquinado, lastrado)	25%	Se ha contado con financiamiento con el Banco de Desarrollo para la adquisición de la maquinaria de la Planta de Asfalto; la cual está en proceso de compra. Además se realizaron los estudios y proceso de contratación para la construcción de la infraestructura de la Planta de Asfalto. En el año 2020 a pesar de la pandemia del COVID 19 se ha avanzado con mantenimiento vial en las calles de los barrios de la ciudad, así como también se empezó con la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de 11 calles en los barrios Los Ceibo y Rosales financiado por el Banco de Desarrollo. Y en el barrio 8 de noviembre de la parroquia Dayuma

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

<b>OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO</b>	<b>DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO</b>	<b>POR CENTAJE DE AVANCE</b>	<b>DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS</b>
Sistema de agua potable de los ríos Coca, Payamino y Napo que abastezca a todos los barrios de la Ciudad	PG6.5.2.- Programa de operación, mantenimiento y mejoramiento del abastecimiento de agua en la ciudad del Coca	100%	Repotenciación de la planta de agua potable de Los Álamos y la construcción del sistema de agua en el barrio Nuevo Coca
Iluminación y alumbrado de todos los espacios públicos de las diferentes parroquias y barrios del Cantón.	PG6.10.11.- Programa de mantenimiento eléctrico en áreas e infraestructura pública del sector urbano del cantón	38.66%	Con el personal técnico y la cuadrilla del Departamento de Obras Eléctricas se realizaron mantenimiento eléctrico e iluminación en los siguientes lugares: <b>AVENIDAS:</b> Av. Alejandro Labaka desde la Calle Chimborazo hasta la Móvil; Av. Guayaquil y en la 14AVA Transversal del Sector Alma Lojana perteneciente al barrio Perla Amazónica. <b>PARQUES:</b> Sta. Rosa, Los Ceibos, Conhogar y Paraíso Amazónico. <b>CANCHAS:</b> Barrios: Ñukanchi wasi Los Sauces, Perla Amazónica (Sector Alma Lojana), 24 de Mayo, Paraíso Amazónico; <b>Comunidades:</b> San Vicente - Parroquia El Dorado; Cacique Jumandy - Parroquia La Belleza, Comunidad 03 de Mayo y Comunidad Tiguano - Parroquia Dayuma; <b>Comuna</b> Mushu Ayllu. <b>INSTITUCIONES:</b> Unidad Educativa Amazonas, Academia Artesanal Narcisca de Jesús, Comandancia de la Policía. <b>GADMFO:</b> Planta Agua Los Álamos-Plantas de tratamiento de Agua cantón y el Departamento de Turismo. Se contrataron obras en el 2020 para iluminación de: Planta de Tratamiento Aguas y Ciclovía ejecutadas hasta 2020 en un 60%, se termina en 2021 conjuntamente con la Iluminación del Malecón.
Construcción por fases del corredor turístico de los ríos Napo, Payamino y Coca	PY6.10.2.- Proyecto para la implementación del centro de interpretación "La Bocana del Payamino"	100%	Se ha actualizado estudio de la Bocana del Payamino y se ha procedido a la recepción definitiva del estudio.
Regeneración del sector la Playita.	Regeneración del sector la Playita.	40%	Se ha realizado el levantamiento planimétrico mediante informe 434-Topografía. Se ha solicitado la revisión e información de no encontrarse en un sitio de riesgo o afectado por el deslave del Río Coca.
Estudio de regeneración urbana de los ejes comerciales y turísticos de la Ciudad del Coca 2021	PG6.10.9.- Programa de Estudios completos de Regeneración Urbana para Francisco de Orellana	50%	Actualmente, está en proceso de Consultoría sobre la regeneración urbana en los ejes comerciales y turísticos de la ciudad.

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

<b>OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO</b>	<b>DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO</b>	<b>POR CENAJE DE AVANCE</b>	<b>DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS</b>
Repotenciación de los parques de la ciudad.	PG6.10.12 Programa de mantenimiento de espacios públicos	11%	En el año 2020 la Dirección de Obras Públicas ha contratado la "Adecuación del parque barrio los Ceibos", la cual se está ejecutando la obra en el año 2021.
Reubicación del cementerio de la ciudad.	PG6.10.19.- Programa de manejo del cementerio	100%	Contratación del crematorio y manejo del Cementerio Central y Cementerio Victoria.
Proyecto de soterramiento de cables.	PG6.10.11.-Programa de mantenimiento eléctrico en áreas e infraestructura pública del sector urbano del cantón	50%	A través del departamento de Obras Eléctricas se ha realizado el proyecto de Ordenanza para regular el uso y ocupación de la infraestructura para soterramiento de cables, la cual se ha enviado a las Direcciones correspondientes y Concejales del GADMFO para su revisión, análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal.
Readecuación de espacios deportivos existentes.	PG6.10.8.-Programa de fortalecimiento de infraestructura deportiva en el cantón	6%	Se ejecutan mantenimientos en cancha 12 de Noviembre, 28 de Marzo, Ñukanchi Wasi. En la cancha del barrio Los Ceibos pendiente la vialidad legal (terreno) y Cerramiento Estadio Federativo por finiquitar estudios definitivos por parte de la Dirección de Cooperación, Desarrollo y Proyectos. Para que se continúe las readecuaciones o mejoramiento los predios deben de cumplir con la vialidad legal, para invertir recursos públicos
Construcción del Centro Comercial Popular.	Construcción del Centro Comercial Popular.	5%	El presente programa no se cumplió por dos motivos; 1. Debido a la emergencia sanitaria; y 2. La que la municipalidad se encontraba en negociación con el Tía y La Favorita que hasta la presente fecha no ha sido concretada. Por cuanto, se designó 1'068.372,49 como arrastre para el año 2021, para la expropiación del terreno en donde se realizará la construcción del Centro Comercial Popular.
Contribuir con guardianía nocturna permanente a la zona Comercial de El Coca.	PG6.10.18.- Programa de control y vigilancia del espacio público	100%	En el año 2020 se ha procedió a establecer 40 puntos de control en el área urbana.

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE TRABAJO	POR CENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Desconcentrar el ECU 911 para que sea manejado localmente.	PG1.11.6 Programa de implementación y mantenimiento de sistema de alerta temprana y vigilancia ECU911	100%	En el año 2020 no se ejecutó la descentralización de las llamadas de emergencias y cumplimiento de esta meta debido a la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud ante la presencia del (COVID-19), sin embargo, como parte de la gestión realizada se han mantenido reuniones con entidades públicas (Policía Nacional, ECU-911) para dar cumplimiento a esta meta en el presente año fiscal 2021, tomando en cuenta que es una necesidad que la ciudadanía ha expuesto.
Ubicación de centros de control policial en las 3 vías de acceso a la ciudad (Vía Lago Agrio, Loreto y Los Zorros).	PG6.10.18.- Programa de control y vigilancia del espacio público	50%	El año 2020, se estableció los 3 puntos de control en los ingresos vía terrestre a la ciudad Francisco de Orellana.
Sistema integrado de cámaras en toda la ciudad y cabeceras parroquiales.	PG1.11.6 Programa de implementación y mantenimiento de sistema de alerta temprana y vigilancia ECU911	85%	En el año 2020 se procedió a instalar 20 cámaras en toda la ciudad. En el año 2020 se procedió a instalar 5 cámaras en las cabeceras parroquiales distribuidas 1 en El Dorado, 2 en Dayuma y 1 Guayusa, además 25 cámaras en el casco urbano, siendo la población beneficiaria son de 72.000 habitantes aproximadamente.
Construcción de puentes peatonales en las zonas más pobladas de la ciudad.	PG7.1.6 Programa de infraestructura puentes y viaductos en la zona urbana	100%	A través de gestiones con empresas públicas la Primera Autoridad Municipal ha liderado el proceso de Construcción del puente peatonal en la Av. Alejandro Labaka. Para que se plasme el proyecto se debe contar con estudios definitivos, determinar lugares la Dirección de Transito con la Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos y el financiamiento requerido.
Contratación de mano de obra local, calificada y no calificada en todas las obras que ejecute el GADs Municipal.	Fortalecimiento mano de obra local	100%	La Dirección de Obras Públicas de acuerdo a sus competencias en los proyectos ejecutados en el año 2020 está haciendo cumplir esta propuesta la cual está respaldada con la Ley de Amazónica

**2.5. Sugerencias y Demandas Ciudadanas sobre la Rendición de Cuentas 2019, realizadas al GADMFO.**

Las sugerencias se establecieron desde dos fuentes de recolección de información; la primera, realizada directamente por el Directorio de la Asamblea Ciudadana Cantonal, presidida por el señor Marco Tandazo. Y el segundo grupo de sugerencias,

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

determinadas por los ciudadanos y ciudadanas en la Asamblea Cantonal para la Deliberación Pública de la Rendición de Cuentas 2019, realizada por la Máxima Autoridad del GADMFO, el Alcalde Sr. Ricardo Ramírez Riofrío. Sobre la que se hizo una recopilación de sugerencias y fueron establecidas por la Asamblea Ciudadana Local.

La ejecución de las sugerencias determinadas en el año 2019, fueron realizadas según correspondía la competencia a cada Dirección ejecutora, los resultados son los siguientes:

<b>SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD</b>	<b>RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA</b>	<b>PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN</b>
Que se aperture el relleno sanitario	Mediante Oficio Nro. MAAE-CZDN-2020-542-O con fecha 19 de junio de 2020, suscrito por Ing. Víctor Hugo Landázuri López, expresa: [...se determina que Cumple con los requisitos técnicos establecidos por esta Cartera de Estado...]. Por tanto, la Dirección de Ambiente por medio del Departamento de Residuos Sólidos dio inicio al proceso de contratación MCO-GADMFO-020-2020 denominado: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA APERTURA DEL RELLENO SANITARIO; proceso que se encuentra en etapa de ejecución de contrato con un monto de \$ 111.782,10 (ciento once mil setecientos ochenta y dos con 10/100 dólares de los estados unidos de américa, sin incluir el IVA.) dicho contrato fue suscrito el 31 de diciembre de 2020 entre Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, representado por el SR. RAMÍREZ RIOFRÍO JOSÉ RICARDO y el SR. ING. HERNÁNDEZ LÓPEZ IVÁN PATRICIO en calidad de Contratista.	50%
Hacer limpieza de las calles de la ciudad, la Av. 9 de Octubre tiene mucha arena eso ocasiona mucho polvo.	Se realizaron mingas de limpieza los días martes del mes de septiembre de 2020, (01-08-15-22 y 29/septiembre/2020) entre las actividades realizadas se retiró basura, escombros y arena de la Avenida, y participaron supervisores, alzadores y obreros del GADMFO	100%
Que gestión se está realizando respecto a los asentamientos humanos, en torno a una gran cantidad de los lotes de terrenos que no tienen escrituras y que supuestamente tienen posesión efectiva, pero están botados, de igual manera terrenos que teniendo escrituras están abandonados generando problemas en la seguridad ciudadana, existe una ordenanza que debe ser aplicada y entregar esos lotes de terreno a quien realmente	La dirección de Ordenamiento Territorial, realiza inspecciones en campo en conjunto con la comisaría ambiental ubicado en el plano el lote que se encuentra montoso o abandonado para que posteriormente se identifique al propietario y este sea sancionado, se realizaron también operativos para realizar la reforestación en el asentamiento ilegal del barrio Ñucanchi Wasi, en el área de protección de Río Payamino. También se realizó la reforma a la ordenanza de Adjudicación de los lotes municipales.	80%

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN
necesita y eliminar con esta medida el tráfico de tierras en la ciudad		
Las invasiones como las del Barrio Ñukanchi wasi deben ser desalojadas ya que están afectando a áreas protegidas.	En cumplimiento a la sugerencia ciudadana desde la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad se emitió la RESOLUCIÓN 005-DGJVCP-JM-CM-2019, en la que previa inspección con ayuda de varias unidades gubernamentales del catón entre ellas: Policía Nacional, Policía Municipal, Bomberos, Ministerio de Ambiente Y Personal Municipal, realizaron el desalojo de los invasores que se encontraban en el área ecológica de protección del río Payamino del barrio Ñukanchi Wasi el día viernes 12 de abril de 2019 a las 10h00. Con este antecedente y con reincidente infracción administrativa de las personas: Juan Avilés, Patricio Chimbo, Janeth Grefa, Mario Salazar, Enma Ankuach y Manuel Delgado el 6 de febrero de 2020 a las 5h30 se ejecutaron medidas cautelares ordenadas en el área ecológica de protección del Río Payamino del barrio Ñukanchi Wasi, para proceder con la reforestación y rescate de la zona, donde se han observado que habitan fauna en peligro de extinción.	100%
Muy reducido el número de capacitaciones en economía popular y solidaria, en el año 2019	En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente del Cantón Francisco de Orellana se plantea dentro de la gestión y planificación la meta M4.3.- Incrementar en 900 personas capacitadas en economía popular y solidaria para mejorar los procesos de agregación de valor. Desde el 2014 hasta el momento se han capacitado 1907 personas con el fin de mejorar conocimientos, habilidades y actitudes de grupos organizados bajo el enfoque de economía popular y solidaria, con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad a través de procesos de fortalecimiento y articulación de los liderazgos y su consolidación en la dinámica económica del cantón.	100%
Con respecto a la obra realizada en la Av. 9 de Octubre como Asamblea Ciudadana Local presentamos en dos oportunidades con fechas: 2 de enero y 3 de junio del 2020 respectivamente solicitudes se exija al fiscalizador de la obra entregue un informe técnico para la entrega recepción de la calidad del trabajo realizado ya que existen una serie de problemas de acumulación de agua cuando llueve y fundamentalmente en las paradas de los buses generando malestar en la ciudadanía, hasta ahora sigue el problema y no tenemos respuesta del municipio.	El Oficio N° 137-RJ-DOP-GADMFO-2020 fue entregado al Sr. Marco Tandazo, Presidente de la Asamblea Ciudadana Local de Francisco de Orellana, con Oficio N° 2098-GADMFO-SG-SP de fecha 16 de diciembre de 2020. Ver Anexo 3 La dirección de Obras Públicas conjuntamente con los delegados para la recepción definitiva dan a conocer a través del oficio n° 144-GADMFO-DOP-RJ-2021 al contratista, que dicha solicitud es improcedente en vista que existen observaciones que deben subsanarse previamente a la suscripción del acta de Recepción Definitiva.	100%

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

<b>SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD</b>	<b>RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA</b>	<b>PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN</b>
Agradeceremos mucho que se de mantenimiento a las calles que están después de la calle Ambato ejemplo la calle Pompeya.	La dirección de Obras Públicas respondió que se realizó mantenimientos vial en los barrios Los Ceibos, Los Rosales y Luis Guerra, en las principales calles de estos sectores durante el tercer cuatrimestre del año 2020 Además se da a conocer que el año 2021 se estará trabajando en base a la Reprogramación del Cronograma de Lastrado y Relastrado de calles del Cantón Francisco de Orellana, el cual fue reprogramado con los diferentes dirigentes barriales en la reunión del 04 de febrero de 2021, en dicho documento se puede visualizar las fechas a ejecutarse el mantenimiento vial en los barrios de la parroquia urbana del cantón Francisco de Orellana, el cual se adjunta en el Oficio N° 068-GADMFO-DEC-JSAC-2021 suscrito por el Jefe (e) de Equipo Caminero remitido a la primera autoridad del GAD Municipal con Oficio N° 288-GADMFO-DOP-JA-2021. Anexo 2	100%
En la entrada al sector el Rancho, Barrio Nuevo Coca, las calles dan que decir, que nos ayuden pasando la motoniveladora o nos den votando una capa asfáltica.	Se intervino las calles principales es decir donde circula el bus urbano, con un mantenimiento vial, de igual forma a partir del mes de marzo del 2021 se realizará el mantenimiento vial del barrio Nuevo Coca teniendo que intervenir el sector el Rancho, la intervención será en función al estado actual de las calles teniendo así que intervenir con maquinaria y material pétreo. Anexo 1.	100%

Todas las sugerencias fueron cumplidas establecidas por los ciudadanos y ciudadanas en el año 2019, según le correspondía a cada departamento.

## **2.6. Información GAD Municipal Francisco de Orellana**

### **2.6.1. Ejecución Presupuestaria**

La ejecución presupuestaria del GAD Municipal Francisco de Orellana por departamento, para el año 2020, es la siguiente:

<b>DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POR DIRECCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO CODIFICADO</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>% EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO</b>
Total	66.955.973,75	31.740.763,56	47,41%
Concejo Municipal	293.091,04	275.587,20	94,03%
Alcaldía	216.723,29	199.847,52	92,21%
Procuraduría Sindica	152.656,96	117.634,84	77,06%
Comunicación y Participación Ciudadana	562.757,19	483.254,57	85,87%

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

<b>DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POR DIRECCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO CODIFICADO</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>% EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO</b>
Secretaria General	232.958,45	211.169,71	90,65%
Administrativo	1.605.343,52	1.237.343,06	77,08%
Talento Humano	1.254.688,92	1.105.052,79	88,07%
Financiero	1.182.413,57	883.603,46	74,73%
Desarrollo Social	3.188.771,58	2.464.317,87	77,28%
Ordenamiento Territorial	1.860.231,38	769.331,97	41,36%
Desarrollo, Cooperación y Proyectos	1.030.640,08	776.521,66	75,34%
Riesgos	1.626.825,52	1.250.881,05	76,89%
Servicios Municipales	1.304.750,63	867.011,81	66,45%
Ambiente	3.702.852,67	2.359.568,54	63,72%
Turismo	444.502,31	417.118,24	93,84%
Seguridad y Gobernabilidad	2.012.429,27	1.762.412,01	87,58%
Obras Publicas	24.797.257,81	5.858.219,08	23,62%
Agua Potable y Alcantarillado	15.980.705,22	5.370.572,78	33,61%
Gastos Comunes de la Entidad	344.335,20	301.211,17	87,48%
Sevicio de la Deuda	5.162.039,14	5.030.104,23	97,44%

**Fuente:** GADMFO, Departamento Financiero 2021.

Es menester indicar que la ejecución presupuestaria del GADMFO, ha presentado dos inconvenientes, directamente relacionados con la aplicación del estado de excepción por la pandemia del COVID 19. El primero, la ejecución presupuestaria ha experimentado una restricción en la ejecución presupuestaria, producto de la paralización de la contratación pública, la suspensión de atención de algunos sectores económicos y la limitada aplicación del uso de fondos. La segunda, con una reducción del presupuesto municipal, que produjo un reajuste al presupuesto contemplado a ejecutarse.

### **2.6.2. Presupuesto Participativo Municipal**

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el Artículo 71. Determina la obligatoriedad de formular el presupuesto participativo. - Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) en los artículos 238 al 242, 249 y demás artículos relacionados con la

aprobación del presupuesto participativo municipal, estipulan los procedimientos y mecanismos para la aprobación del presupuesto municipal.

La Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo Art. 41, expresa que los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio; en el artículo 46, expresa que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados, y en el Artículo 49, sobre la sujeción, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

El 12 de mayo del 2014, el Consejo Nacional de Planificación (CNP), con Resolución No. 003-2014-CNP, expide los lineamientos y directrices para la actualización y reporte de información de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, las fechas para la aprobación de cada fase, el contenido con **indicadores y metas** que correspondan para contribuir al cumplimiento de las metas del **Plan Nacional de Desarrollo**, en el marco de las competencias; y establece las fechas para que los gobiernos autónomos reporten al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados los contenidos de los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial

En este orden el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2020, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana fue actualizado entre el mes de agosto del 2014 y marzo del 2015, bajo la metodología participativa y directrices de SENPLADES; que contempla tres fases: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión; fue y aprobado por el Consejo Cantonal de Planificación con Resolución No.CPC-001-2015, el 20 de febrero del 2015 y por el Concejo Municipal con Ordenanza No.OM-004-2015, 27 de febrero del 2015.

Los objetivos, las políticas, programas y proyectos de cada sistema de planificación del PDYOT están alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, de la misma forma se han determinado indicadores y metas anualizadas por cada programa o proyecto para cada año de administración. En el año 2019 se ha iniciado la implementación del PDyOT cantonal 2020-2023, pero por la declaración del estado de excepción por la pandemia mundial COVID 19; la aprobación del mismo se ha extendido hasta septiembre del año 2021.

Al tener una herramienta de gestión con programas y proyectos específicos, el presupuesto municipal se ha enfocado al cumplimiento de estas metas, en los Planes Operativos Anuales de cada dirección se determina ejecutar el porcentaje correspondiente a las metas de los programas y proyectos concretados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2020. Por tanto, durante todos estos años se ha cumplido con el proceso del presupuesto participativo como herramienta de ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

La aprobación y priorización de obras del presupuesto participativo fue durante el año 2019. Para la ejecución del presupuesto participativo se ha empleado la siguiente metodología:

- Levantamiento por sistemas o componentes del PDyOT.
- Selección y priorización de obras por parroquias
- Priorización ciudadana de cada obra por parroquia
- Coordinación de acciones del GADMFO, entre las Direcciones: Financiero, Desarrollo, Cooperación y Proyectos y Comunicación y Participación Ciudadana.
- Priorización de obras por parte de la Asamblea Ciudadana Local.
- Presentación y aprobación del Presupuesto Participativo por parte de la Asamblea Ciudadana Local.
- Firma del acta de aprobación del Presupuesto Participativo por parte de la Asamblea Ciudadana Local

El día 18 de noviembre de 2019 mediante convocatoria del Presidente de la Asamblea Ciudadana Local y de la Máxima Autoridad del GAD Municipal Francisco de Orellana, se aprueba la ejecución del anteproyecto del presupuesto municipal, según lo ha aprobado la Asamblea Ciudadana Local y es suscrito por el Directorio de la misma. En concordancia con lo que demanda el Código de Planificación y Finanzas Públicas en lo correspondiente al artículo 49 de la sujeción de los planes de desarrollo a los presupuestos, planes de inversión y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

**2.6.3. Presupuesto de Inversión Municipal, referente al Presupuesto Participativo**

El presupuesto de inversión municipal para el año 2020, que fue aprobado Asamblea Ciudadana Local, y la ejecución anual es la siguiente:

Describe los programas y proyectos generados a partir de la priorización participativa de la inversión:	Monto Planificado	Monto Ejecutado	% de Avance de la implementación (0-25, 26-50, 51-75 y 76-100)	Observaciones
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA UNIDAD DE TESORERIA	67.200,00	-	0-25%	Se ejecutará el año 2021
MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION	67.200,00	-	0-25%	Se ejecutará el año 2021
MANTENIMIENTO DE LOS CDI	7.840,00	-	0-25%	
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL CONTRA INCENDIOS DEL EDIFICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL	2.240,00	-	0-25%	
MANTENIMIENTO DE BAÑOS PÚBLICOS	7.056,00	10.062,16	76-100%	Ejecutado
REMODELACIÓN MÓDULOS INTERNOS DE LEGUMBRES MERCADO VIRGEN DEL CISNE	5.600,00	-	0-25%	
REMODELACIÓN ÁREA RECEPCIÓN	6.832,00	-	0-25%	

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

Describe los programas y proyectos generados a partir de la priorización participativa de la inversión:	Monto Planificado	Monto Ejecutado	% de Avance de la implementación (0-25, 26-50, 51-75 y 76-100)	Observaciones
MANTENIMIENTO DE CUARTO FRIO CAMAL	22.400,00	22.400,00	76-100%	Ejecutado
CONSTRUCCION DE LA TERCERA ETAPA DEL CEMENTERIO GENERAL VICTORIA	168.000,00	166.140,09	51-75%	En ejecución
		124.948,33	51-75%	En ejecución
CONSTRUCCIÓN DE SEDIMENTADOR PARA AGUAS RESIDUALES	22.400,00	-	0-25%	
CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN PARA PICADORA DE PLÁSTICO	11.200,00	-	0-25%	
CONSTRUIR UNA INFRAESTRUCTURA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA LOS AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL Y EN GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD 1ERA ETAPA	103.975,20	-	0-25%	En etapa de estructuración del proyecto
MANTENIMIENTO DEL AREA DE JUEGO EN CANCHA CUBIERTA DE BARRIO 28 DE MARZO CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA <b>(ARRASTRE PP2019)</b>	4.537,12	5.036,42	76-100%	Ejecutado
MANTENIMIENTO CDI LAS ABEJITAS BARRIO LOS ROSALES CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA <b>(ARRASTRE PP2019)</b>	5.376,00	5.028,13	76-100%	Ejecutado
RECONSTRUCCIÓN LA PRIMERA ERAPA DE ACERAS Y BORDILLOS BARRIOS; CONHOGAR	100.800,00	100.799,98	51-75%	En ejecución
CONSTRUCCIÓN DE LA CASA TALLER EN BARRIO 24 DE MAYO	22.840,90	-	0-25%	Suspendido por terreno
MANTENIMIENTO DE LA BATERIA SANITARIA DE LOS DEPARTAMENTOS DE AGUA POTABLE Y OBRAS PÚBLICAS DEL GADMFO	11.200,00	11.199,53	51-75%	En ejecución
CERRAMIENTO DEL ESTADIO FEDERATIVO	39.200,00	-	0-25%	Se ejecutará el año 2021
CERRAMIENTO DE LA CASA COMUNAL DEL SECTOR NESTOR JIMENEZ, BARRIO NUEVO COCA	44.800,00	35.796,47	51-75%	En ejecución
ADECUACIÓN DEL PARQUE BARRIO LOS CEIBOS	35.840,00	35.825,84	51-75%	En ejecución
ADECUACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL GADMFO	56.000,00	82.460,75	51-75%	En ejecución
CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL Y CERRAMIENTO BARRIO JULIO LLORI	200.000,00	199.984,62	51-75%	En ejecución
MEJORAMIENTO DE ACERAS Y RESANTEO DE AREA A LA ORILLA DEL RÍO NAPO PERTENECIENTE AL BARRIO 30 DE ABRIL	78.400,00	-	0-25%	En etapa de estructuración del proyecto

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

Describe los programas y proyectos generados a partir de la priorización participativa de la inversión:	Monto Planificado	Monto Ejecutado	% de Avance de la implementación (0-25, 26-50, 51-75 y 76-100)	Observaciones
MANTENIMIENTO DE LA CASA COMUNAL DEL BARRIO UNIÓN Y PROGRESO	33.600,00	33.576,72	51-75%	En ejecución
MANTENIMIENTO CANCHA CUBIERTA BARRIO LOS CEIBOS CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	39.200,00	-	0-25%	En etapa de estructuración del proyecto
MANTENIMIENTO CANCHA CUBIERTA BARRIO ÑUCANCHI WUASI CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	44.800,00	44.175,68	51-75%	En ejecución
SEGUNDA ETAPA CERRAMIENTO CASA COMUNAL BARRIO LOS ROSALES	17.920,00	17.879,50	51-75%	En ejecución
CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y BATERÍAS PARA LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE ORELLANA	26.460,76	-	0-25%	Impedimento legal, para ejecución del proyecto
ADECUACION DE LA CASA DE ACOGIDA PARA EL ADULTO MAYOR GABRIELA ZAPATA UBICADA EN EL BARRIO ÑUCANCHI WUASI	80.000,00	-	0-25%	Se ejecutará el año 2021
CONSTRUCCION DE CAJAS DE REVISION PARA LA ILUMINACION EN LAS AVENIDAS ALEJANDRO LABAKA Y AV. GUAYAQUIL <b>(ARRASTRE PP2019)</b>	3.849,22	-	0-25%	Se ejecutará el año 2021
CAMBIO DE TRANSFORMADOR Y ACOMETIDA DE COBRE PARA EL MALECON	8.483,47	8.483,47	51-75%	En ejecución
MANTENIMIENTO DE POSTES Y CAMBIO DE LUMINARIAS EN LA CICLOVIA DESDE LA CALLE SERGIO SAENZ HASTA LA CALLE JOSÉ FELICIANO	24.337,93	20.722,12	51-75%	En ejecución
ILUMINACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS KM 3 VÍA AL AUCA	15.544,82	15.544,82	51-75%	En ejecución
REHABILITACIÓN VIAL DE LA AV. 9 DE OCTUBRE (CONTRATO COMPLEMENTARIO) <b>(ARRASTRE PP2019)</b>	18.500,00	1.990.871,94	76-100%	Ejecutado
REHABILITACION AV. DE 9 DE OCTUBRE REAJUSTES DE PRECIOS <b>(ARRASTRE PP2019)</b>	22.400,00			
REHABILITACION AV. DE 9 DE OCTUBRE INCREMENTO DE CANTIDADES <b>(ARRASTRE PP2019)</b>	322.838,33			
REHABILITACION AV. DE 9 DE OCTUBRE RUBROS NUEVOS <b>(ARRASTRE PP2019)</b>	129.135,34			
REAJUSTES DE PRECIOS DEFINITIVOS DE PLANILLAS Y CONTRATO COMPLEMENTARIO ADOQUINADO CALLE MORETAL Y ARAZA	39.200,00	6.511,86	76-100%	Ejecutado

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

Describa los programas y proyectos generados a partir de la priorización participativa de la inversión:	Monto Planificado	Monto Ejecutado	% de Avance de la implementación (0-25, 26-50, 51-75 y 76-100)	Observaciones
LIMPIEZA DE DRENAJES EN LA CIUDAD BARRIOS: 6 DE DICIEMBRE, ÑUCAHCI HUASI, LUIS GUERRA, MORETAL, LOS ROSALES, LAS AMERICAS, 27 DE OCTUBRE, JULIO LLORI: <b>(ARRASTRE PP2019)</b>	95.200,00	105.747,69	76-100%	Ejecutado
APERTURA Y LASTRADO DE VIA 1400M PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA	224.000,00	-	0-25%	En etapa de estructuración del proyecto
INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA DE ASFALTO (TERRENO E INSTALACIONES)	336.000,00	328.169,15	51-75%	En ejecución
CÓDIGO. NO. LCO-GADMFO-002-2018. CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE PARA LA CABECERA PARROQUIAL TARACOA Y LAS COMUNIDADES LA FLORIDA, VOLUNTAD DE DIOS, LOS CEIBOS Y PAMIWA KUCHA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA". ARRASTRE	2.112.266,74	1.811.569,24	76-100%	Ejecutado
CONSTRUCCION DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS)	288.960,00	272.969,74	51-75%	En ejecución
REAJUSTES DE PRECIOS DEFINITIVOS ALCANTARILLADO PLUVIAL 20 DE MAYO, CALLE AMBATO	3.483,31	-	76-100%	Falta informe del fiscalizador
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE NUEVO COCA , GUADALUPE LARRIVA, FLOR DE ORIENTE, FLOR DEL PANTANO, SAN CARLOS, UNIÓN IMBABUREÑA PRIMERA ETAPA	2.111.040,00	1.135.864,76	51-75%	En ejecución
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES MINAS Y CAYANAS DE LA PARROQUIA GUAYUSA	433.440,00	411.266,62	51-75%	En ejecución
REPOTENCIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS ALAMOS	1.460.480,00	1.152.659,00	51-75%	En ejecución
<b>TOTAL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020</b>	<b>8.982.077,14</b>	<b>8.155.694,63</b>	<b>91%</b>	

El presupuesto participativo tiene una ejecución presupuestaria del 91%. De las obras de programas y proyectos, se ha ejecutado y está en ejecución el 60%. El otro 40%, está en proceso de estructuración o falta completar pasos contractuales o administrativos para ejecutarse.

#### 2.6.4. Contratación Pública en el GAD Municipal Francisco de Orellana

En el año 2020 se procedió a realizar la siguiente contratación, según el reporte de la Unidad de Compras Públicas, el cual se establece en la siguiente tabla:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	48	212.918,11	48	212.918,11
Publicación	0	-	0	-
Licitación	3	8.114.158,21	0	-
Subasta Inversa Electrónica	49	5.958.939,90	1	7.880,00
Procesos de Declaratoria de Emergencia	2	1.034.395,19	1	175.992,72
Concurso Público	0	-	0	-
Contratación Directa	2	69.799,99	0	-
Menor Cuantía	16	948.336,03	0	-
Lista corta	3	489.116,40	0	-
Producción Nacional	10	-	10	-
Terminación Unilateral	0	-	0	-
Consultoría	4	558.916,39	0	-
Régimen Especial	4	834.781,03	0	-
Catálogo Electrónico	5	314.537,05	0	-
Cotización	6	3.043.809,08	0	-
Contratación integral por precio fijo	0	-	0	-
Ferias Inclusivas	0	-	0	-
Otras	0	-	0	-

**Fuente:** GADMFO, Unidad de Compras Públicas, 2020.

#### 2.6.5. Inversión en Grupos de Atención Prioritaria GAP del GAD Municipal Francisco de Orellana

La inversión de los Grupos de Atención Prioritaria GAP, que el GAD Municipal ha efectuado durante el año 2020, es de acuerdo a lo que indica el artículo 249 del COOTAD. **Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos**

***no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria***

**Cálculo financiero del 10% de inversión en Grupos de Atención Prioritaria**

<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>			
<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Codificado</b>	<b>Recaudado</b>
1.1	IMPUESTO	6.201.662,88	5.675.604,28
1.2	SEGURIDAD SOCIAL	-	-
1.3	TASA Y CONTRIBUCIONES	705.480,65	598.343,10
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVÍOS	1.337.118,49	635.032,09
1.7	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	331.834,60	301.287,20
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3.520.562,27	3.059.108,18
1.9	OTROS INGRESOS	11.048,87	11.048,87
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	43.105,15	21.192,63
2.7	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	-	-
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES	31.333.919,72	16.279.763,07
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	4.268.340,94	135.951,66
3.7	SALDOS DISPONIBLES	15.010.754,91	15.010.749,91
3.8	CUENTAS PENDIENTES	4.192.145,27	2.295.499,08
1	TOTAL DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS	66.955.973,75	44.023.580,07
2	(-) INGRESOS DE FINANCIAMIENTO (PARTIDAS: 3.6+3.7+3.8)	23.471.241,12	17.442.200,65
3	(-) IMPUESTOS (PARTIDA: 1.1)	6.201.662,88	5.675.604,28
4	S.T.A. CONVENIO PETROECUADOR	19.759.207,50	7.367.631,73
	(=) BASE PARA EL 10%	17.523.862,25	13.538.143,41
	(=) 10% (10% DEL PRODUCTO DE (1-2-3-4))	1.752.386,23	1.353.814,34
<b>PRESUPUESTO GRUPOS VULNERABLES PG. 2.1.1</b>		<b>3.188.771,58</b>	<b>3.550.594,68</b>
<b>PORCENTAJE GRUPOS VULNERABLES</b>		<b>18,20%</b>	<b>26,23%</b>

Fuente: Dirección Financiera, Departamento de Presupuestos, 2021.

**Inversión por cada Grupo de Atención Prioritario, según la matriz del CPCCS**

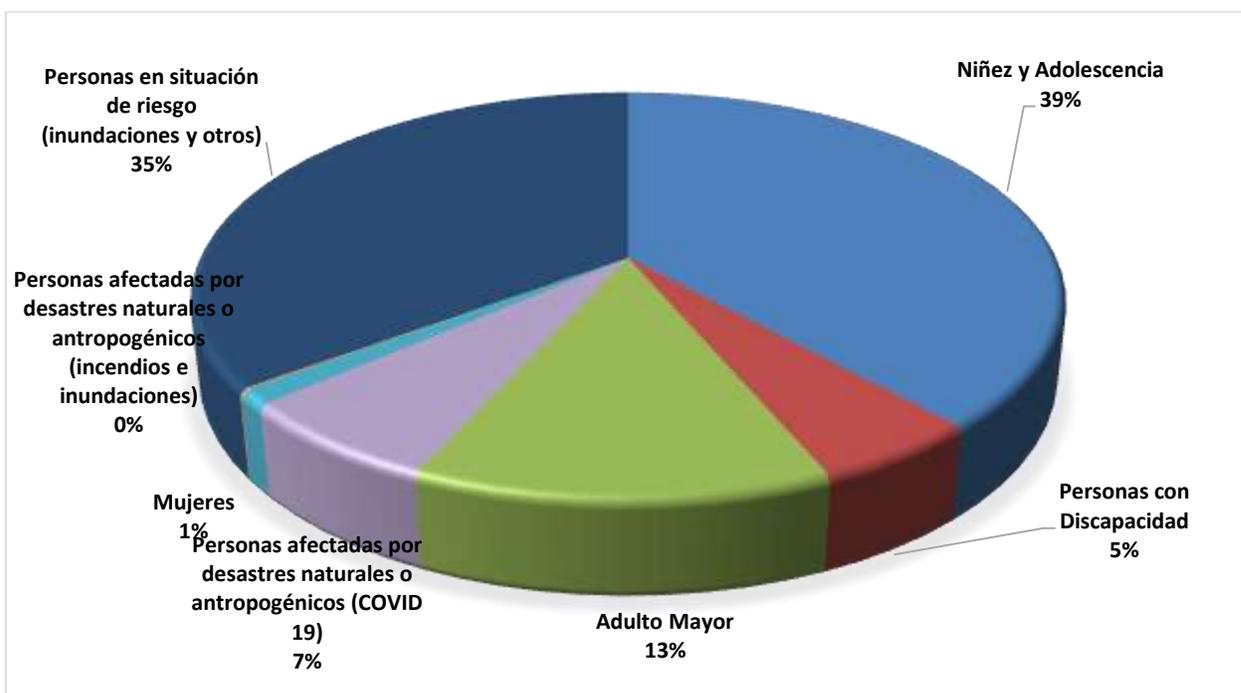
Los grupos de atención prioritaria que se contemplan son los que enuncia el artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador, así como los indicados por las guías y formularios del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en función de lo que expresa el artículo 249 del COOTAD. La ejecución de la inversión presupuestaria en los grupos de atención prioritaria, principalmente, la realizan las

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

dirección de Desarrollo Social y de Riesgos, y en la infraestructura de grupos atención prioritaria es la dirección de Obras Públicas. La inversión realizada es la siguiente:

<b>Grupo de Atención Prioritaria</b>	<b>Monto invertido</b>	<b>Participación</b>
Niñez y Adolescencia	1.361.435,58	38%
Personas con Discapacidad	187.106,88	5%
Adulto Mayor	466.354,68	13%
Personas en Emergencia	240.960,00	7%
Mujeres y mujeres embarazadas	43.856,49	1%
Personas en emergencia y afectadas por desastres naturales	1.250.881,05	35%
<b>Total</b>	<b>3.550.594,68</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Riesgos, 2021



**Inversión en proyectos, en beneficio de los grupos de atención prioritaria.**

<b>Grupo de Atención Prioritaria</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Actividades y servicios del proyecto</b>	<b>Observaciones</b>
Niñez y Adolescencia	Erradicación del Trabajo Infantil, los beneficiarios 80 niñas, niños y	Actividades lúdicas, servicios de inserción en el sistema educativo, inserción en actividades	En convenio con el MIES, la cobertura es la zona urbana del cantón.

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

<b>Grupo de Atención Prioritaria</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Actividades y servicios del proyecto</b>	<b>Observaciones</b>
	adolescentes, la edad es de 5 a 16 años.	extra curriculares, chequeos médicos, propuestas de atención integral, plan de seguimiento y una propuesta de intervención a la familia	
Niñez	Desarrollo Infantil, bajo la modalidad Centro de Desarrollo Infantil CDI, los beneficiarios son 207 niñas y niños, desde 1 a 3 años.	Cuidado infantil y actividades socioeducativas de los niños y niñas con el apoyo permanente de los padres de familia.	En convenio con el MIES, por la pandemia del COVID, de la modalidad presencial se cambió por la modalidad de teletrabajo.
Niñez y Adolescencia	Escuelas Deportivas: Fútbol (235 niñas y niños) y Gimnasia (75 niños y niñas), desde los 5 a 17 años.	Enseñanza y práctica deportiva. Funcionan 3 escuelas de fútbol en los barrios: Los Sauces, Flor de Oriente y Guadalupe Larriva. La gimnasia funciona una escuela en el barrio 12 de Noviembre.	El financiamiento es propio. La práctica deportiva es presencial y en pequeños grupos, en algunos momentos de año, en el caso de gimnasia se realizó mediante teletrabajo.
Niñez y Adolescencia	Actividades recreativas: Formación en danza autóctona (52 niños y niñas), desde los 5 hasta los 18 años	Enseñanza y práctica de danza autóctona tradicional (Kichwa, shuar) y danza de bailes tradicionales y modernos con adolescentes.	El financiamiento es propio. La atención fue normal entre enero a marzo y desde octubre a diciembre. La suspensión fue por la pandemia del COVID.

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

<b>Grupo de Atención Prioritaria</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Actividades y servicios del proyecto</b>	<b>Observaciones</b>
Niñez y Adolescencia	Consejo de Protección de Derechos, con énfasis en la Niñez y Adolescencia	Transversalización, observación y seguimiento y formulación de políticas públicas de los grupos de atención prioritaria, capacitación en enfoques de igualdad y derechos de los grupos de atención priortaria, apoyo a mecanismos de participación de Consejos Consultivos de Niñez y Adolescencia y Adulto Mayor	Financiamiento propio, según indica el artículo 598 del COOTAD. La atención es de 08h00 a 17h00. La cobertura es cantonal
Niñez y Adolescencia	Consejo de Protección de Derechos – Junta Cantonal de Protección, con énfasis en la Niñez y Adolescencia, Mujeres Víctimas de Violencia y Adulto Mayor, se ha atendido a 1607 personas.	La Junta Cantonal de Protección de Derechos, brindan medidas de protección en favor de niñez y adolescencia, mujeres víctimas de violencia y adulto mayor	Financiamiento propio, según indica el artículo 598 del COOTAD. La atención es de 08h00 a 17h00. La cobertura es cantonal.
Niñez y Adolescencia	Proyecto Servicio de Protección Especial, Apoyo Familiar y Custodia Familiar, son 47 beneficiarios.	Servicios de socioeducativos, asesoría y apoyo en el mejoramiento de relaciones familiares, asesoría y apoyo legal y capacitación en derechos.	En convenio con el MIES y Financiamiento propio, según indica el artículo 598 del COOTAD. La atención es de 08h00 a 17h00. La cobertura es cantonal
Personas con Discapacidad (Niñez y Adolescencia)	Apoyo a la Unidad Educativa Especial Manuela Cañizares, los beneficiarios son 136 niños y niñas con discapacidad, desde los 5 a 18 años	Servicios de transportación y alimentación.	En convenio con el MINEDUC. La atención del proyecto fue normal, hasta el mes de marzo.
Personas con Discapacidad	Programa para la ampliación de capacidades de las	Promover la inclusión social y económica de las personas con las	En convenio con el MIES, en las siguientes

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

<b>Grupo de Atención Prioritaria</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Actividades y servicios del proyecto</b>	<b>Observaciones</b>
	personas con discapacidad y sus familias para la promoción y exigibilidad de sus derechos, atención en el hogar y en la comunidad. Los beneficiarios son 240 hombres y mujeres con discapacidad (visual, auditiva, física, intelectual y otras)	personas con discapacidad y sus familias a través del desarrollo de sus habilidades, incremento de su autonomía y participación activa de la familia y la comunidad e impulsar el cambio de patrones culturales en relaciona la discapacidad.	parroquias: Taracoa, Dorado, Nuevo Paraíso, Dayuma, Guayusa, Belleza, Inés Arango, Francisco de Orellana.
Adulto mayor	Proyecto de Adulto Mayor Atención Domiciliaria, los beneficiarios son 556 adultos mayores de 65 años y que en su mayoría son personas con discapacidad.	Promocionar el cuidado de adultos mayores que dependen de otras personas para movilizarse y realizar sus actividades básicas e instrumental de la vida diaria (brindando atención médica, psicología, entrega de alimentos).	En convenio con el MIES. En las parroquias Dayuma, Taracoa, Inés Arango, La Belleza, Nuevo Paraíso, El dorado, San José de Guayusa, San Luis de Armenia. Por la Pandemia se tuvo que realizar teletrabajo.
Adulto mayor	Proyecto de Adulto Mayor Centro Día "Hermana Gabriela Zapata". Los beneficiarios son 100 adultos mayores	Brindar atención gerontológica diurna, sin internamiento a personas adultas mayores con dependencia leve, intermedia o moderada; a través de terapias de rehabilitación, atención en salud, capacitación y eventos socioculturales, deportivos y recreativos, en garantía de la prevención, protección y restitución de sus derechos, atención de sus necesidades bio y psicosociales, y su envejecimiento.	En convenio con el MIES. La atención es para adultos mayores de la zona urbana, el centro de cuidado diario, se ubica en el barrio Ñukanchi wasi. El horario de atención desde las 07h30 hasta las 16h30. Desde marzo la atención se ha realizado mediante teletrabajo.
Mujeres y mujeres embarazadas	Programa para la recreación integral para familias,	Disminuir el sedentarismo y mejorar el estado físico de	Con financiamiento propio. Se ha trabajado mediante

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

<b>Grupo de Atención Prioritaria</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Actividades y servicios del proyecto</b>	<b>Observaciones</b>
	incluye jóvenes. Mujeres mayores de 15 años y cualquier persona que asista a los eventos.	forma incluyente de los habitantes del cantón	la modalidad virtual por motivo durante la pandemia, y de forma presencial los meses de octubre a diciembre en el Barrio 27 de octubre – Sector Tiwinza Parroquia García Moreno
Mujeres y mujeres embarazadas	Programa de formación y capacitación profesional para mujeres del cantón. Se ha capacitado a 522 mujeres, mujeres mayores de 15 años y cualquier persona que solicite este tipo de formación.	Los servicios son de capacitación y formación profesional en distintas ramas de actividad, dirigido a las mujeres, sin excepción.	Con financiamiento propio. La formación es en panadería, gastronomía, corte y confección. Igualmente, la capacitación se ha realizado a través de medios digitales. Las participantes son de la zona urbana y rural del cantón.
Personas afectadas por desastres naturales y antropogénicos	Fondos para atender la emergencia sanitaria por el COVID 19	Se entrega raciones alimenticias a personas afectadas por el COVID, de los grupos de atención prioritaria y afectadas por situación de pobreza	Con financiamiento propio y con aportes de la CTEA.
Personas afectadas por desastres naturales y antropogénicos	Ayudas humanitarias para personas afectadas por incendios, inundaciones y otros	Se entrega ayudas humanitarias en hojas de zinc, clavos y personal para la construcción de vivienda. Pero solo se valoriza el valor de los bienes entregados, no la mano de obra.	Con financiamiento propio
Personas en riesgo	Programa de la Dirección de Riesgos, para la prevención de riesgos naturales y antropogénicos, esto no incluye el COVID 19. Principalmente, son	Los servicios son de protección, prevención de desastres naturales y antropogénicos y de construcción de obras y proyectos para mitigar y disminuir los riesgos y la vulnerabilidad en el cantón. Se realizan	Con financiamiento propio. La ejecución es de la Dirección de Riesgos. En beneficio de la zona urbana y rural de cantón.

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

<b>Grupo de Atención Prioritaria</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Actividades y servicios del proyecto</b>	<b>Observaciones</b>
	obras y proyectos para reducir la afectación de las inundaciones.	obras, estudios y proyectos para las familias que se ubican en lugares de riesgos. Las obras son: adquisición del material para el reforzamiento de espigones, estudio hidrológico para determinar franja de protección hídrica y zonas de riesgo, adquisición equipo del crematorio, adquisición de material para la construcción de la pantalla del río Coca	

**Fuente:** Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Riesgos, 2021

El GAD Municipal apoya con financiamiento para el Consejo de Protección de Derechos del cantón Francisco de Orellana COCAPRODE y la Junta Cantonal de Protección de la Niñez. También, financia al MACCO, que está encargado de difusión cultural, pero dirigido especialmente a la niñez y adolescencia, pero que abarca a todo tipo de grupo prioritario de atención. Con fondos propios el GAD Municipal atiende los proyectos dirigidos a los Jóvenes y las mujeres. Este último grupo se apoya con capacitación, formación profesional y la realización de ferias inclusivas, en fechas especiales; para promover el empleo y fomentar el desarrollo de la economía familiar. Y de la misma manera lo hace para personas con discapacidad en el apoyo a la Unidad Educativa Especial Manuela Cañizares.

Dentro del GAD Municipal se han constituido las siguientes políticas para promover la igualdad. Las cuales son:

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

<b>IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD</b>	<b>DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA</b>	<b>DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS</b>	<b>EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD</b>
Políticas públicas interculturales	Propiciar el conocimiento y la conservación del patrimonio cultural y fortalecer la identidad local en el cantón	Funcionamiento del MACCO que promueve la interculturalidad y la preservación del patrimonio arqueológico el conocimiento cultural amazónico. La realización de actividades y proyectos interculturales del departamento de Desarrollo Social, mediante la capacitación en danza ancestral a niñas, adolescentes y jóvenes.	A la preservación y mantenimiento del patrimonio cultural de las nacionalidades ancestrales. Al reconocimiento de la identidad y la revalorización de las costumbres y cultura. Así como al conocimiento de las diversas culturas que existen en el país y el respeto del otro
Políticas públicas generacionales	Consolidar y promocionar el sistema de protección integral para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón	Proyecto de Desarrollo Infantil en convenio con el MIES. Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil. Generación de escuelas deportivas y recreacionales: fútbol, gimnasia, danza autóctona y bailoterapia. Proyecto Servicio de Protección Especial, Apoyo Familiar y Custodia Familiar. Proyecto de Atención Integral a los Adultos Mayores. Financiamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos. Rebajas en pago de impuestos a adultos mayores y atención preferencial a grupos de atención prioritaria	Al mejoramiento de la atención integral de los diferentes grupos generacionales: niñez, adolescencia, jóvenes y adultos mayores. Así como al acceso de bienes y servicios de los gobiernos locales. Y a la conformación de una red local de protección integral en beneficio de los grupos de atención prioritaria
Políticas públicas de discapacidades		Proyecto de Desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad en convenio con el MIES. Sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad. Apoyo a la Unidad Educativa Especial Manuela Cañizares. Acceso a más del 4% de trabajo para personas con discapacidad en el GADMFO	En la sensibilización de derecho de la personas con discapacidad, en la participación dentro de la sociedad, comunidad y cantón. En la visibilización y accesibilidad de las personas con discapacidad. En el acceso al trabajo según lo indica la Ley

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

<b>IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD</b>	<b>DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA</b>	<b>DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS</b>	<b>EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD</b>
Políticas públicas de género		Proyecto de capacitación y formación de mujeres en confecciones, costura, gastronomía, panadería y otros. Fortalecimiento de los grupos de mujeres. Apoyo al acceso equitativo de hombres y mujeres en las directivas barriales	En el acceso al trabajo a través de la capacitación y formación, además del fortalecimiento organización y la participación en los barrios y comunidades rurales
Políticas públicas de movilidad humana	Ciudadanía universal	Los extranjeros con la adecuada identificación y papeles en regla , acceden a los mismo derechos que cualquier ecuatoriano o ecuatoriana	Acceso a todos los derechos que dictamina la Constitución de la República del Ecuador.

### **2.6.6. Enajenación, Donación y Expropiación de Bienes**

El GAD Municipal de Francisco de Orellana, mediante la Dirección de Procuraduría Síndica ejecuta los procesos de enajenación, donación y expropiación de bienes. Durante el año 2020, esto se ha realizado:

<b>TIPO</b>	<b>BIEN</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
Enajenación	Lote de terreno	USD 27,30
Enajenación	Lote de terreno	USD 230,15
Enajenación	Lote de terreno	USD 250,83
Enajenación	Lote de terreno	USD 46,33
Enajenación	Lote de terreno	USD 315,75
Enajenación	Lote de terreno	USD 250,83
Enajenación	Lote de terreno	USD 15,43
Enajenación	Lote de terreno	USD 15,43
Enajenación	Lote de terreno	USD 15,11
Enajenación	Lote de terreno	USD 13,20
Enajenación	Lote de terreno	USD 15,43
Enajenación	Lote de terreno	USD 147,67
Enajenación	Lote de terreno	USD 83,85
Enajenación	Lote de terreno	USD 38,91
Enajenación	Lote de terreno	USD 53,58
Enajenación	Lote de terreno	USD 42,15
Comodato o préstamo de uso	Lote de terreno	Indeterminada
Donación	Lote de terreno	USD 728,50



**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

<b>ENTIDAD QUE RECOMIENDA</b>	<b>RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS</b>	<b>INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Defensoría del Pueblo	Resolución Defensoría No. 008-DPE-CGDZ2-2019.	Informe Técnico No. 001-GADMFO-DAMB-DRS-EM-2021. Informe Técnico No. 003-GADMFO-DAMB-DRS-EM-2021. Informe No. 008-GADMFO-DAMB-DRS-EM-2021. Oficio No. 096-AGADMFO-RR2021.	Se ha cumplido lo que indica la resolución.
Contraloría General del Estado	DPO-0013-2020	El día 14 de diciembre la Contraloría General del Estado, mediante Oficio No.EMS-485-DPO-AE, entrega al GADMFO el informe final del proceso DPO-0013-2020. El día 17 de diciembre, la Máxima Autoridad envía a todas las direcciones el oficio y el informe final entregado por CGE, para que cumplan con las respectivas recomendaciones cada Dirección involucrada. Posteriormente, cada dirección ha enviado a cada Departamento, para que aplique la recomendación y emita un informe de cumplimiento	El informe aprobado por Contraloría General del Estado, fue entregado en las dos últimas semanas del año 2020. La Máxima Autoridad del GADMO, Alcalde Sr. Ricardo Ramírez, envió a los departamentos para que ejecuten inmediatamente las recomendaciones. Por tanto, según el tiempo habría un cumplimiento del 100%, pero en el año 2021, se podrían en práctica todas las recomendaciones solicitadas
Defensoría del Pueblo	Nro. DPE-DPORLI-2020-0074-O de fecha 04 de mayo del 2020 suscrito por el Dr. Marco Dávila, Delegado Provincial de la Defensoría del Pueblo, con asunto "Exhorto por vulneración del derecho a la igualdad y no discriminación"	Por orden de la Máxima Autoridad, se transmitió durante ocho días consecutivos en los noticieros de Yasuní Medios. Además, el comunicado se encuentra publicada en el link principal del portal web del GADMFO, el cual fue visible durante 180 días en concordancia con el pedido realizado	Nro. DPE-DPORLI-2020-0074-O de fecha 04 de mayo del 2020 suscrito por el Dr. Marco Dávila, Delegado Provincial de la Defensoría del Pueblo, con asunto "Exhorto por vulneración del derecho a la igualdad y no discriminación"
Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial	Circular Nro. STCTEA-STCTEA-2021-0001-OC	Se ha realizado informe final sobre los gastos del convenio firmado con la CTEA para atender la emergencia del COVID19 en el cantón Francisco de Orellana.	Se encuentra en análisis para justificar los \$ 128.000,00

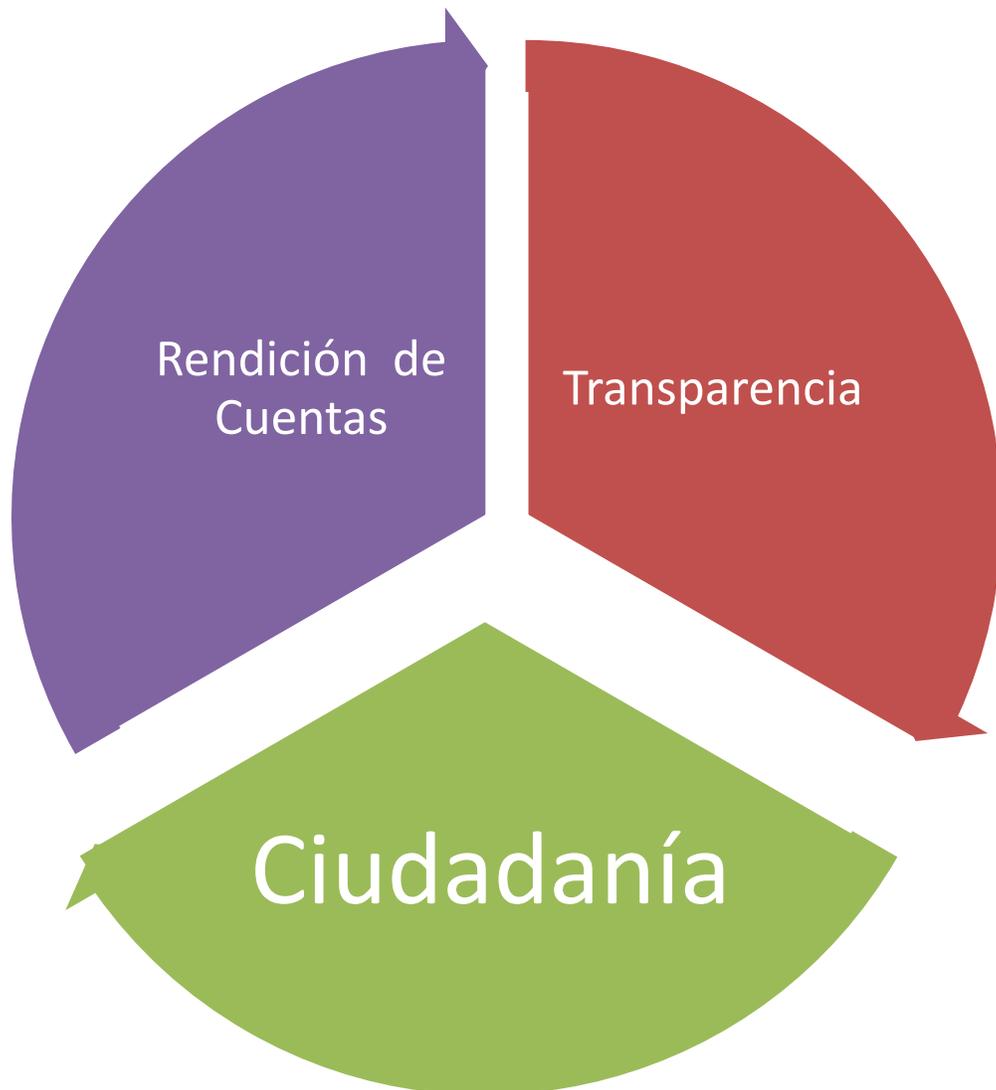
**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

---

<b>ENTIDAD QUE RECOMIENDA</b>	<b>RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS</b>	<b>INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Amazónica (STCTEA)			

En síntesis, se ha cumplido con el 100% de dictámenes y recomendaciones, según lo han solicitado las instituciones correspondientes.

## **CAPÍTULO 3: Contestación a las Preguntas Planteadas por la Asamblea Ciudadana Local**



## **RESPUESTAS A PREGUNTAS PLANTEADAS POR LOS CIUDADANOS/AS EN PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020**

### **3.1. Antecedentes**

El 10 de marzo del 2021, mediante Resolución No. **CPCCS-PLE-SG-069-2021-476**, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resuelve, en el CAPITULO I; De las normas generales, determina que es la rendición de cuentas, los principios rectores, Periodo de Rendición de Cuentas, Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas, las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, La participación ciudadana, Del contenido del informe de rendición de cuentas, en el artículo 12 se determina las fases para la rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en todos los niveles y en el artículo 14 las guías metodológicas.

El 27 de abril del 2021, con Oficio s/n suscrito el señor Marco Tandazo Presidente de la Asamblea Ciudadana Local, ingreso No. 5715, presenta el banco de preguntas para el proceso de rendición de cuentas del año fiscal 2020, formuladas por la ciudadanía, el cual ha sido receptada por de Secretaria General del GADMFO, según el plazo correspondiente y fase del proceso de rendición de cuentas.

El 03 de mayo de 2021, mediante oficio N° 068-GADMFO-PC-MS-2021, la Máxima Autoridad Municipal, sumilla y dispone dar respuesta a los temas de consulta ciudadana, a cada Dirección Institucional y Entidad creada bajo acto normativo del GADMFO (Empresa Pública y Entidad Vinculada). Y se remita a través de informe técnico motivado de manera clara y precisa las respuestas al banco de preguntas (temas de consulta) formuladas por la ciudadanía.

### **3.2. Metodología de la Contestación de las Preguntas**

La metodología empleada para la contestación de las preguntas planteadas en la Rendición de Cuentas 2020, de la Administración del Alcalde, Sr. Ricardo Ramírez Riofrío, se basa en lo establecido en la contestación de la información pública.

Se responden en función de lo que establece la Resolución **No.046-DPE-CGAJ-2019** de la Defensoría del Pueblo y la Resolución **No.065-AGADMFO-2021**

Las respuestas deben tener las siguientes características:

- **Motivada**, debe enunciar las normas o principios jurídicos en que se funda y explicar la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho
- **Oportuna**, debe ser notificada dentro de los plazos establecidos en el artículo 9 de la LOTAIP.

- **Objetiva**, debe limitarse a responder en base al contenido de los documentos que reposan, maneja o produce el GAD Municipal Francisco de Orellana.
- **Veraz**, la información deberá ser verificable y comprobable de acuerdo a los documentos que reposan, maneja o produce el GAD Municipal Francisco de Orellana.
- **Completa**, debe responder y solventar cada uno de los requerimientos expresados en la solicitud

Las preguntas se contestan en dos etapas, para que los ciudadanos y ciudadanas puedan ser plenamente atendidos e informados, así como consolidar la transparencia y acceso a la información pública. La primera etapa corresponde a una presentación al Directorio o personas seleccionadas por la Asamblea Ciudadana Local, donde durante 3 o 5 días se hace una amplia exposición de las preguntas planteadas y cada dirección del GADMFO y entidad creada bajo normativa del GADMFO contesta a cada una de las preguntas. Igualmente, esto también se hace con la visita o concurrencia a cada obra y sustentado en medios de verificación.

La segunda etapa corresponde, a la Asamblea de Deliberación Pública que la Máxima Autoridad del GADMFO realiza, según lo indica el reglamento de rendición de cuentas emitido por el CPCCS, para el año 2020. En la cual, se hace conocer a toda la ciudadanía las respuestas a cada pregunta planteada.

### **3.3. RESPUESTAS A LOS TEMAS DE CONSULTA CIUDADANA.**

#### **3.3.1. TEMA: 1 (UNO) - RESPUESTA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**1.- PGCM01, Programa para implementación de Ordenanzas que fortalezcan la soberanía, y los derechos de los Orellanenses, con un presupuesto reformado de 11.387,08.**

#### **RESPUESTA:**

El Concejo Municipal dentro de sus atribuciones y responsabilidades determinadas en el Art. 58 del COOTAD, es de Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal.

Para el año 2020 el Concejo Municipal aprobó 29 Ordenanzas, 74 resoluciones de concejo aprobadas en primera y segunda instancia, 31 sesiones ordinarias de Concejo, 21 sesiones extraordinarias de Concejo y 1 sesión conmemorativa de Concejo, cabe mencionar que estas sesiones de Concejo a partir del mes de marzo del 2020 debido a la declaración de emergencia sanitaria por la pandemia se las realizaron a través de la plataforma Zoom.

**29 ORDENANZAS APROBADAS EN EL AÑO 2020**

<b>NÚMERO DE ORDENANZA</b>	<b>ORDENANZA</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>
0M-01	ORDENANZA QUE DECLARA DE PROPIEDAD HORIZONTAL EL BIEN INMUEBLE, LOTE DE TERRENO URBANO SIGNADO CON EL <b>NRO. 3, MANZANA NRO. 24</b> , UBICADO EN LA CALLE AGUSTO RUEDA; BARRIO LOS ROSALES, CIUDAD EL COCA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	14/01/2020 ORD	24/01/2020 EXT
0M-02	ORDENANZA QUE DECLARA DE PROPIEDAD HORIZONTAL EL BIEN INMUEBLE, LOTE DE TERRENO URBANO SIGNADO CON EL <b>NRO. 10, MANZANA NRO. C-3</b> , UBICADO EN LA CALLE FERMÍN VACA Y CALLE S/N; ZONA NRO. 4; SECTOR T-6; BARRIO CAMBAHUASI, CIUDAD EL COCA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	24/01/2020 EXT	30/01/2020 EXT
0M-03	ORDENANZA QUE DECLARA DE PROPIEDAD HORIZONTAL EL BIEN INMUEBLE, LOTE DE TERRENO URBANO SIGNADO CON EL <b>NRO. 60, 59, MANZANA NRO. 5</b> , UBICADO EN LA CALLE P.A DE URGENTE ENTRE CALLE PASTOR DE VILLAQUEMADA Y CALLE ANTONIO CABRERA; BARRIO CONHOGAR, CIUDAD EL COCA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	24/01/2020 EXT	30/01/2020 EXT
0M-04	ORDENANZA QUE DECLARA DE PROPIEDAD HORIZONTAL EL BIEN INMUEBLE, LOTE DE TERRENO URBANO SIGNADO CON EL <b>NRO. 321, MANZANA NRO. 43</b> , UBICADO EN LA AV. 9 DE OCTUBRE Y CALLE FRAY GASPAR DE CARVAJAL; BARRIO PARAÍSO AMAZÓNICO, CIUDAD EL COCA,	24/01/2020 EXT	30/01/2020 EXT

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

<b>NÚMERO DE ORDENANZA</b>	<b>ORDENANZA</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>
	CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.		
OM-05	ORDENANZA QUE CREA LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA DE TRANSITO ORELLANA – EPMTO.	04/01/2020 EXT	7/02/2020 EXT
OM-06	ORDENANZA QUE DECLARA DE PROPIEDAD HORIZONTAL EL BIEN INMUEBLE, LOTE DE TERRENO URBANO SIGNADO CON EL NRO. 138, MANZANA NRO. 2-G-11, UBICADO EN LA CALLE "AMBATO" ENTRE CALLE "PRIMAVERA" Y CALLE "POMPEYA"; BARRIO "LA FLORIDA", CIUDAD EL COCA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	20/02/2020 EXT	28/02/2020 EXT
OM-07	ORDENANZA QUE REGULA MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, ANTE LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID – 19.	14/04/2020 EXT	01/05/2020 EXT
OM-08	ORDENANZA DE FORTALECIMIENTO, FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y LAS MIPYMES PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.	07/01/2020 ORD	16/06/2020 ORD
OM-09	REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA	09/06/2020 ORD	16/06/2020 ORD
OM-10	REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL; LAS COMISIONES PERMANENTES,	28/07/2020 ORD	04/08/2020 ORD

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

<b>NÚMERO DE ORDENANZA</b>	<b>ORDENANZA</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>
	ESPECIALES U OCASIONALES Y TÉCNICAS		
OM-11	ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE CREA LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA DE TRÁNSITO "ORELLANA EP" PARA LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LA COMPETENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LOS CANTONES, AGUARICO, FRANCISCO DE ORELLANA Y LORETO, DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	28/07/2020 ORD	04/08/2020 ORD
OM-012	ORDENANZA DEROGATORIA DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA	11/08/2020 ORD	18/08/2020 ORD
OM-013	REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA DETERMINACIÓN DEL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA	08-09-2020 ORD	29-09-2020 ORD
OM-014	ORDENANZA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA EL PAGO DE CÁNONES ARRENDATICIOS, EXONERACIÓN DE MULTAS E INTERESES GENERADOS POR LOS ATRASOS EN EL PAGO DE ARRIENDOS EN LOS INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA EMPRESA PUBLICA TERMINAL TERRESTRE "COCA EP-TTCEP", ANTE LOS EFECTOS ECONÓMICOS-SOCIALES PROVOCADOS POR EL COVID-19	06-10-2020 ORD	13-10-2020 ORD
OM-015	ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE PLAYAS DE RÍOS, LAGOS,	13-10-2020 ORD	20-10-2020 ORD

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

<b>NÚMERO DE ORDENANZA</b>	<b>ORDENANZA</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>
	LAGUNAS Y ESTEROS EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA		
OM-016	ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MARCO DEL MANEJO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	13-10-2020 ORD	20-10-2020 ORD
OM-017	ORDENANZA QUE REGULA LA APERTURA DE BARES, DISCOTECAS, CENTROS DE DIVERSIÓN, RECREACIÓN TURÍSTICA, ACTIVIDADES FÍSICAS EN LUGARES CERRADOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y/O TURÍSTICAS, EN EL MARCO DEL MANEJO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	13-10-2020 ORD	20-10-2020 ORD
OM-018	ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE DECLARA DE PROPIEDAD HORIZONTAL EL BIEN INMUEBLE, LOTE DE TERRENO URBANO SIGNADO CON EL NRO. ALÍCUOTA UNO, ALÍCUOTA DOS, MANZANA NRO. A-TRES BLOQUE TRES, UBICADO EN LA CALLE "AMAZONAS" (CALLEJON) ENTRE CALLE "DAYUMA" Y CALLE "JOSE FELICIANO"; BARRIO "SANTA ROSA", CIUDAD EL COCA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	20-10-2020 ORD	27-10-2020 ORD
OM-019	ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE INTRACANTONAL DE PASAJEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	06/11/2020 EXT	10/11/2020 ORD

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

<b>NÚMERO DE ORDENANZA</b>	<b>ORDENANZA</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>
OM-020	ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE ZONAS HOMOGÉNEOS Y DE VALORACIÓN DE LA TIERRA RURAL, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS RURALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2020-2021	06/11/2020 EXT	10/11/2020 ORD
OM-021	QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR POR INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS PREVISTAS EN LAS ORDENANZAS MUNICIPALES DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	10/11/2020 ORD	17/11/2020 ORD
OM-022	ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE LOS PUESTOS, MÓDULOS, LOCALES, CASETAS, OFICINAS Y BAÑOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA	14/01/2020 ORD	17/11/2020 ORD
OM-023	ORDENANZA QUE REGULA LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN ESPACIOS ABIERTOS O CERRADOS PÚBLICOS O PRIVADOS EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA EN EL MARCO DEL MANEJO DE LA PANDEMIA DE COVID-19	24/11/2020 ORD	1/12/2020 ORD
OM-024	ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO FISCAL 2021, DEL GOBIERNO	08/12/2020 ORD	10/12/2020 EXT

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

<b>NÚMERO DE ORDENANZA</b>	<b>ORDENANZA</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>
	AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA		
OM-025	ORDENANZA DEL SISTEMA DESCENTRALIZADO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	17/11/2020 ORD	15/12/2020 ORD
	ORDENANZA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN, APROBACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA, REFORMA DE ESTATUTOS Y REGISTRO DE DIRECTORIOS DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS BARRIALES, PARROQUIALES Y COMUNITARIAS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	1/12/2020 ORD	
OM-026	ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL ORELLANA (MACCO-EP)	1/12/2020 ORD	22/12/2020 ORD
OM-027	ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LA TASA PARA LA LICENCIA UNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	22/12/2020 ORD	29/12/2020 ORD
OM-028	SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE PREDIOS MUNICIPALES EN SUELO URBANO DE EXPANSIÓN URBANA Y CABECERAS PARROQUIALES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	22/12/2020 ORD	29/12/2020 ORD
OM-029	ORDENANZA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN, APROBACIÓN DE PERSONERA JURÍDICA, REFORMA DE	01/12/2020 ORD	29/12/2020 ORD

<b>NÚMERO DE ORDENANZA</b>	<b>ORDENANZA</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>
----------------------------	------------------	----------------------------	----------------------------

ESTATUTOS Y REGISTRO DE DIRECTORIOS DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS BARRIALES, PARROQUIALES Y COMUNITARIAS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

A continuación, se adjunta informe técnico **001-CM-GADMFO-2021**, con mayor detalle.

**3.3.2. TEMA: 2 (DOS) RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**2.- PG8.803.1 Programa de información municipal a través de la radio, televisión, material impreso y a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (internet) TICs- redes sociales – página web – etc. Con un presupuesto reformado de \$ 196.445,87.**

**RESPUESTA:**

Cada año la Planificación Operativa Anual de la Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana se determina en relación a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Francisco de Orellana.

Sin embargo, debido al estado de excepción emitido a través del Decreto Presidencial No. 1017, de fecha 16 de marzo de 2020, y las diferentes restricciones determinadas a través del COE Nacional y Cantonal establecidas para frenar la propagación de la COVID-19 muchas actividades fueron suspendidas tanto en el sector público y privado. Por esta razón, no fue posible ejecutar los proyectos que requieren material informativo impreso, insumos para campañas comunicacionales, impresiones de vallas, entre otros.

PROYECTO	MONTO CONTRATADO	FORMA DE EJECUCIÓN	% AVANCE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA Y	44.800,00	CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS NO	100 %	<a href="#">CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS NO</a>

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

<b>PROYECTO</b>	<b>MONTO CONTRATADO</b>	<b>FORMA DE EJECUCIÓN</b>	<b>% AVANCE</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
LA EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP		REEMBOLSABLES		<a href="#">REEMBOLSABLES</a>
ADQUISICIÓN DE UN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	3360,00	PROCESO DE COMPRAS PÚBLICAS ICB-GADMFO-005-2020	100 %	<a href="#">ORDEN DE COMPRA</a> <a href="#">ICB-GADMFO-005-2020</a>
ADQUISICION DE ADHESIVOS (INCLUYE INSTALACION) PARA EL BRANDEO DE VEHICULOS, CAMIONETAS Y MAQUINARIAS INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	7.884,80	PROCESO DE COMPRAS PÚBLICAS ICB-GADMFO-019-2020	100 %	<a href="#">ORDEN DE COMPRA</a> <a href="#">ICB-GADMFO-019-2020</a>
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE IMPRESIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS FUNCIONARIOS (AS) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	4.862,54	PROCESO DE COMPRAS PÚBLICAS ICB-GADMFO-020-2020	100 %	<a href="#">ORDEN DE COMPRA</a> <a href="#">ICB-GADMFO-020-2020</a>
SERVICIO DE PUBLICIDAD POR MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITO DE CIRCULACIÓN PROVINCIAL DE LA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	560,00	PROCESO DE COMPRAS PÚBLICAS ICS-GADMFO-009-2020	100 %	<a href="#">ORDEN DE COMPRA</a> <a href="#">ICS-GADMFO-009-2020</a>
CONVENIO MODIFICATORIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA Y LA EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP	55.325,09	SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS	100 %	<a href="#">SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS</a>

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

<b>PROYECTO</b>	<b>MONTO CONTRATADO</b>	<b>FORMA DE EJECUCIÓN</b>	<b>% AVANCE</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
		NO REEMBOLSABLES		<a href="#">NO REEMBOLSABLES</a>
ADQUISICIÓN DE DRON, CÁMARA DE ACCIÓN DIGITAL Y FIREWALL PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	6.678,56	PROCESO DE COMPRAS PÚBLICAS ICB-GADMFO-028-2020	100 %	<a href="#">ORDEN DE COMPRA</a> <a href="#">ICB-GADMFO-028-2020</a>
ADQUISICIÓN DE PARTES, REPUESTOS Y EQUIPOS DE GRABACIÓN PROFESIONAL PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	14.059,45	PROCESO DE COMPRAS PÚBLICAS SIE-GADMFO-064-2020	100 %	<a href="#">CONTRATO</a> <a href="#">SIE-GADMFO-064-2020</a>

Se Adjunta informe técnico **N° 011-GADMFO-DCPC-LP-2021**, y medios de verificación archivo PDF, en digital CD.

**3.3.3. TEMA: 3 (TRES) - RESPUESTA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COOPERACION Y PROYECTOS**

**3.- Administración de la Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos, con un presupuesto reformado de \$ 107.951.65.**

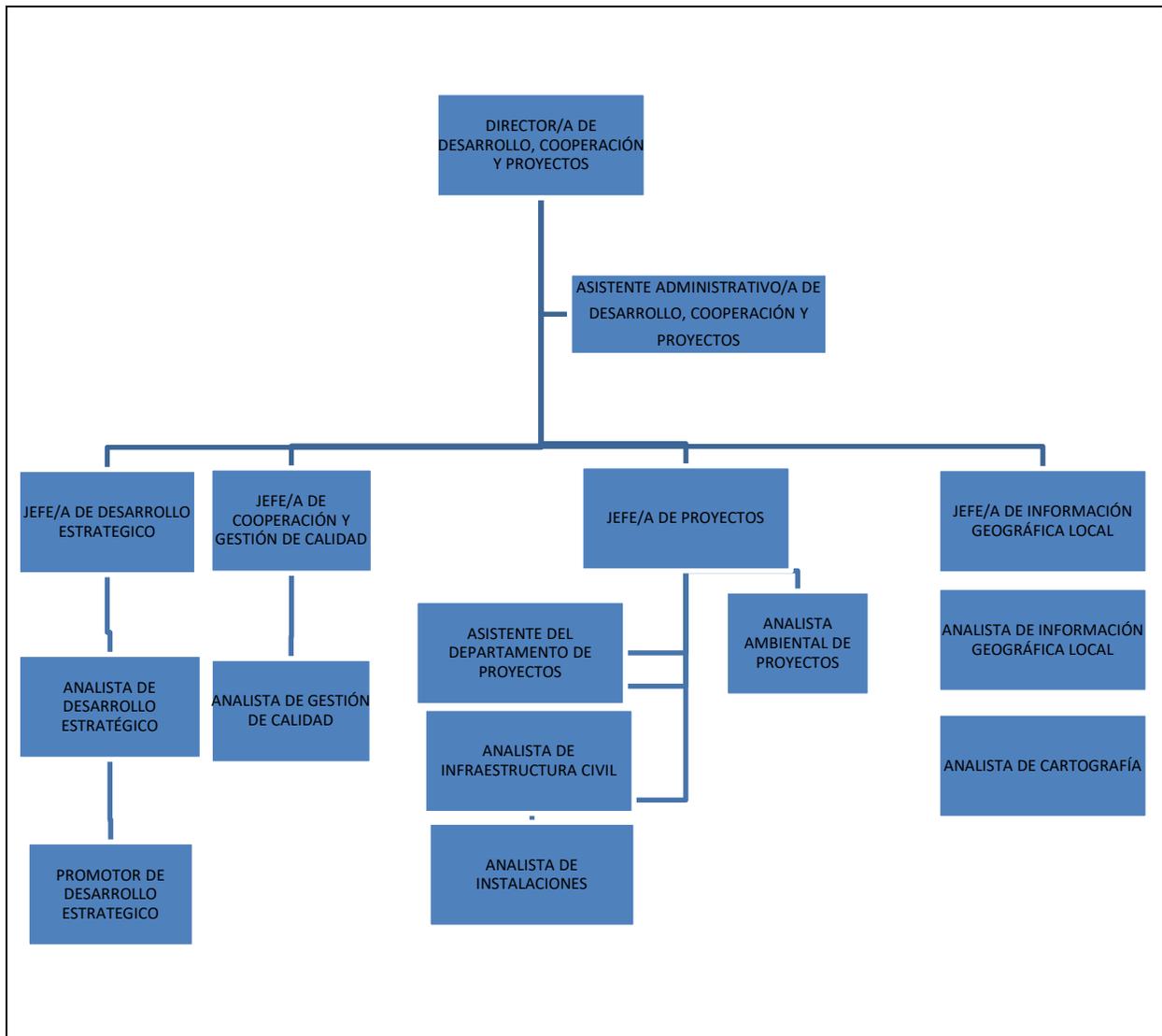
**RESPUESTA:**

La Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos, se ubica en el nivel dos del Reglamento Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.

El presupuesto inicial asignado a la Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos ascendió a 1.239.251,89 dólares americanos. En la reforma se reduce 208.611,81 dólares, que corresponde a un -16,83 %, con un codificado del 1.030.640,08 que corresponde al 83,17% del presupuesto inicial.

El valor de 107.951,65 DÓLARES AMERICANOS corresponde a los gastos de la Dirección (Incluidos Sueldos y Salarios)

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**



Se Adjunta informe técnico N° **030**-GADMFO-DDCP-EAEC-2021

**3.3.4. TEMA: 4 (CUATRO) - RESPUESTA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COOPERACION Y PROYECTOS**

**4.- Se detallan los siguientes programas:**

**a) PG6.5.3 Programa de operación, mantenimiento y mejoramiento del abastecimiento de agua en el área rural del cantón.**

**b) PG6.10.3 Programa de estudio para plan de áreas verdes, recreación y espacios públicos del cantón (coca y cabeceras parroquiales)**

**c) PG6.10.9 Programa de Estudios completos de Regeneración Urbana para Francisco de Orellana, Con un presupuesto reformado de \$ 289.638.03**

**RESPUESTA:**

**a) PG6.5.3 Programa de operación, mantenimiento y mejoramiento del abastecimiento de agua en el área rural del cantón.**

**La Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos comunican el estado de los proyectos que integran este Programa.**

ITE	NOMBRE DEL PROYECTO	SOLICITANTE	COMUNIDAD/BARRIO	PARROQUIA	MONTO	OBSERVACIONES
1	PROYECTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES SAN ROQUE, SANI ISLA Y LA CABECERA PARROQUIAL DEL EDEN	PRESIDENTES DE LAS COMUNIDADES	SAN ROQUE, SAN ISLA, EL EDEN	PARROQUIA EL EDEN	USD\$ 1'515,696.49	El proyecto actualmente cuenta con todas las viabilidades técnicas, Ambientales y de Riesgos
2	PROYECTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE FLOR DE MANDURO, ALTO MANDURO, MANDURO YACU, LOS CEDROS, Y 6 DE ENERO, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA	PRESIDENTES DE LAS COMUNIDADES	FLOR DE MANDURO, ALTO MANDURO, MANDURO YACU, LOS CEDROS, Y 6 DE ENERO	PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA	USD\$ 1'554,803.95	El proyecto fue concluido, pero al solicitar la viabilidad Ambiental del proyecto nos encontramos con la novedad de que la captación de agua y el tanque elevado se encontraban fuera de los límites del Cantón Francisco de Orellana por lo que actualmente tiene 2 nuevas alternativas de captación o también existe la posibilidad de realizar un convenio entre los municipios de Loreto y Fco. de Orellana para continuar con el proyecto antes presentado

**b) PG6.10.3 Programa de estudio para plan de áreas verdes, recreación y espacios públicos del cantón (coca y cabeceras parroquiales)**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

FECHA	OFICIO/RESOLUCION/SOLICITUD	ASUNTO	SUSCRIPTOR	DESTINATARIO
28-agosto-2020	Informe 033-GADMFO-JP-DDCP-PACM-2020	Informe de necesidad	Ing. Paolo Cobeña Jefe de Proyectos	Ing. Mgs. Edisón Eguez Cevallos Director de Desarrollo, Cooperación y Proyectos
31-agosto-2020	No 0212-2020-GADMFO-DDCP-EAEV	Autorización de gasto previo al inicio de contratación.	Ing. Mgs. Edisón Eguez Cevallos Director de Desarrollo, Cooperación y Proyectos	Sr. Ricardo Ramírez Riofrio Alcalde GADMFO
02-septiembre-2020	Solicitud de Certificación POA-GADMFO-DDCP-JP-PACM-2020-No. 060	Solicitud Certificación POA	Ing. Paolo Cobeña Jefe de Proyectos	Ing. Mgs. Edisón Eguez Cevallos Director de Desarrollo, Cooperación y Proyectos
02-septiembre-2020	Certificación-GADMFO-DDCP-EEC-CON-09-2020-009	Emisión de certificación de POA	Ing. Mgs. Edisón Eguez Cevallos Director de Desarrollo, Cooperación y Proyectos	Ing. Paolo Cobeña Jefe de Proyectos
02-septiembre-2020	Oficio No. 0214-GADMFO-DDCP-EAEC-2020	Solicitud de certificación PAC, Catálogo electrónico y Stock en Bodega	Ing. Mgs. Edisón Eguez Cevallos Director de Desarrollo, Cooperación y Proyectos	Ing. Ana Priscila Rosales Alaña Directora Administrativa
02-septiembre-2020	Oficio No. 1895-GADMFO-DA-ARA-2020	Solicita atender lo solicitado en Oficio No. 0214-GADMFO-DDCP-EAEC-2020	Ing. Ana Priscila Rosales Alaña Directora Administrativa	Ing. Fausto Andy Chimbo Jefe de contratación Pública
02-septiembre-2020	Oficio No. 1048-GADMFO-DCP-FA-2020	Remite: Certificación Catálogo electrónico N° 221-DCP-CCE-2020 Certificación PAC N° 219-DCP-CPAC-2020	Ing. Fausto Andy Chimbo Jefe de contratación Pública	Ing. Ana Priscila Rosales Alaña Directora Administrativa
02-septiembre-2020	Oficio No. 1908-GADMFO-DA-ARA-2020	Remite: Certificación Catálogo electrónico N° 221-DCP-CCE-2020 Certificación PAC N° 219-DCP-CPAC-2020	Ing. Ana Priscila Rosales Alaña Directora Administrativa	Ing. Mgs. Edisón Eguez Cevallos Director de Desarrollo, Cooperación y Proyectos
03-septiembre-2020	Oficio No. 0219-GADMFO-DDCP-EAEC-2020	Solicitud Certificación presupuestaria	Ing. Mgs. Edisón Eguez Cevallos Director de Desarrollo, Cooperación y Proyectos	Ing. Cristina Yépez Gómez Directora financiera.
03-septiembre-2020	Certificación 257	Certificación Presupuestaria	Eco. Ruth Pilco Jefe de Presupuesto Ing. Cristina Yépez Gómez Directora financiera.	Ing. Mgs. Edisón Eguez Cevallos Director de Desarrollo, Cooperación y Proyectos

**c) PG6.10.9 Programa de Estudios completos de Regeneración Urbana para Francisco de Orellana, Con un presupuesto reformado de \$ 289.638.03**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

1	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA EL DORADO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	Presidente: Sr. Carlos Manuel Arrobo Bustamante	Barrio 13 de septiembre	El Dorado	USD \$ 262.889.15	Oficio de Entrega N.º 071-GADWFO-JP-PC-2020
2	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA CUBIERTA, GRADERÍOS Y ESCENARIO EN EL BARRIO GUADALUPE LARRIVA SECTOR 19 DE OCTUBRE DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.		Sector 19 de octubre	El Coca	USD \$ 188.877.22	
3	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO, BATERÍAS SANITARIAS, VESTIDORES Y MANTENIMIENTO DE CANCHA CUBIERTA EN LA COMUNIDAD LA MAGDALENA DE LA PARROQUIA GARCÍA MORENO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	Presidente: Sr. Yimen Pacheco	La Magdalena	García Moreno	USD \$ 64.970.94	Oficio de Entrega N.º 099-GADWFO-JP-2020
4	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y RECREATIVA, CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA CUBIERTA DE USOS MÚLTIPLES PARA LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD HUAMAYACU, PARROQUIA TARACOA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	Presidente: Sr. Franklin Noa	Huamayacu	Taracoa	USD \$ 401.142.20	Oficio de Entrega N.º 046-GADWFO-JP-2020
5	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y RECREATIVA, CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA CUBIERTA DE USOS MÚLTIPLES PARA LA COMUNIDAD VIRGEN DEL CISNE, PARROQUIA DAYUMA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	Presidente: Sra. Carmen Lasterria Torres Moreno	Virgen del Cisne	Dayuma	USD \$ 392.987.53	Oficio de Entrega N.º 026-GADWFO-JP-2020
6	MANTENIMIENTO DE LA CANCHA CUBIERTA DE USOS MÚLTIPLES DEL BARRIO CONHOGAR, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.		Barrio Conhogar	El Coca	USD \$ 19.741.15	Oficio de Entrega N.º 073-GADWFO-JP-2020
7	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE JULIO LLORI CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.		Barrio Julio Llori	El Coca	USD \$ 193.056.63	Oficio de Entrega N.º 089-GADWFO-JP-PC-2020

04-septiembre-2020	Hno. 0025-2020-GADWFO-DOCP-EAEC	Solicitud de lista de consultores a ser invitados al proceso	Ing. Mgs. Edsón Eguéz Cevallos Director de Desarrollo, Cooperación y Proyectos	Sr. Ricardo Ramirez Riosfrio Alcalde GADWFO
04-septiembre-2020	Memorando No. 1298-GADWFO-RR	Lista de consultores para enviar invitaciones	Sr. Ricardo Ramirez Riosfrio Alcalde GADWFO	Ing. Mgs. Edsón Eguéz Cevallos Director de Desarrollo, Cooperación y Proyectos
04-septiembre-2020	Oficio No. 226-2020-GADWFO-DOCP-EAEC	Remite los términos de referencia del proceso mediante formulario FTR-DOCP-002-2020	Ing. Mgs. Edsón Eguéz Cevallos Director de Desarrollo, Cooperación y Proyectos	Ing. Ana Priscila Rosales Alaña Directora Administrativa
04-septiembre-2020	Oficio No. 1955-GADWFO-DA-ARA-2020	Remite los documentos habilitantes para iniciar con la publicación del proceso.	Ing. Ana Priscila Rosales Alaña Directora Administrativa	Ing. Fausto Andy Chimbo Jefe de contratación Pública
17-septiembre-2020	Resolución Administrativa No. 482-GADWFO-2020	Aprobación de pliegos lista corta de consultoría. Dispone la publicación del proceso LCC-GADWFO-004-2020	Ing. Ana Priscila Rosales Alaña Directora Administrativa-Abg. Sergio Poveda Vega Secretario General-Ing. Fausto Andy Chimbo Jefe de contratación Pública-Doris Gómez Chicaiza- Analista de Contratación Pública	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
24-septiembre-2020	Acta. No 01 Respuestas, aclaraciones de preguntas	La comisión indicó que no existe preguntas formuladas por parte de los oferentes invitados al proceso de contratación	Arq. Denyse Jacqueline Haranjo Carnacho Presidenta de la comisión técnica Ing. Edsón Alberto Eguéz Cevallos Titular del Área Requiriente Ing. Paolo Alexander Cobeña Hacias Técnico a fin al objeto de contratación Arq. Raiza Anais Ortega Bravo Secretaria de la Comisión	
26-octubre-2020	Resolución administrativa No. 597-AGADWFO-2020	Artículo 1: Declarar desierto el proceso LCC-GADWFO-004-2020 Artículo 2: Disponer al Departamento de Contratación Pública la publicación de la Resolución de Declaratoria Desierto a través del portal institucional del SERCOP. Artículo 3: Notificar a la Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos lo resuelto en el presente acto administrativo con la finalidad de que proceda a solicitar la autorización a la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, de mínimo 3 o máximo 6 Consultores o Firmas Consultoras a ser invitados con el objetivo de realizar la REAPERTURA	Ing. Ana Priscila Rosales Alaña Directora Administrativa Abg. Sergio Poveda Vega Secretario General Ing. Fausto Andy Chimbo Jefe de contratación Pública Doris Gómez Chicaiza Analista de Contratación Pública	

Se anexa **INFORME Nro. 030-GADMFO-DDCP-EAEC-2021**, con medios de verificación

### **3.3.5. TEMA: 5 (CINCO) – RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COOPERACIÓN Y PROYECTOS**

**5.-** Se detallan los siguientes programas:

a) PG6.4.4.- Programa de implementación del Sistema de Información Local SIL

b) PG6.4.3.- Programa de elaboración de los Planes de uso y ocupación del suelo cantonal. Con un presupuesto reformado de \$ 285.763,98.

#### **RESPUESTA:**

a) PG6.4.4.- Programa de implementación del Sistema de Información Local SIL

En el caso de la cabecera cantonal de Francisco de Orellana, se ha identificado una serie de inconvenientes frente a la asignación de usos, dentro de este contexto, en el año 2019, para lo cual se aprobó la Resolución Administrativa No 011-AGADMFO-2019, que establece que las empresas cuyas actividades no son compatibles con el uso de suelo en el que se encuentran emplazadas según las directrices establecidas en la Ordenanza Municipal que sanciona el Plan de Ordenación Urbana de la cabecera cantonal de Francisco de Orellana, deberán relocalizar el equipamiento hasta el 31 de diciembre del 2019, a una zona compatible para el efecto.

Esto se menciona, en el Art. 9, de la Norma Técnica para la Creación, Consolidación y Fortalecimiento de los Sistemas de Información Local, se enuncia de los componentes y contenidos mínimos a publicarse en los Sistemas de Información Local.- “Los Sistemas de Información Local deberán contener como mínimo tres componentes denominados Territorial, Atención Ciudadana y Administrativo – Financiero; mismos que deberán ser de acceso público, con el de asegurar la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones; además que permitirán mantener un esquema unificado de contenidos”

De esta forma se aclara que el Componente Territorial se está desarrollando como parte de los Términos de Referencia de la Consultoría del Plan de Uso y Gestión de Suelo Cantonal. Por lo cual se contempla como: **CUARTO PRODUCTO** a entregar por parte de la consultoría es, la **IMPLEMENTACIÓN DE ARQUITECTURA BÁSICA DEL COMPONENTE TERRITORIAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL DEL GADMFO (SERVICIOS EN LINEA).**

En conclusión, toda vez que se entregue el PUGS se entregara este producto a la municipalidad de acceso a la ciudadanía.

**b) PG6.4.3.- Programa de elaboración de los Planes de uso y ocupación del suelo cantonal. Con un presupuesto reformado de \$ 285.763,98.**

Mediante oficio Nro. 17-2020-GADMFO-DDCP-PP, se inicia el proceso con el informe de necesidad de fecha 13 de enero de 2020.

Se elaboró el formulario de estudios definitivos con código FED-DDCP-001-2020, mismo que establece todos los parámetros que debe contener la consultoría, entre los que destaca el valor de la contratación que es de \$ 250,000.00, el plazo de 180 días.

Los componentes de lo que se conforma el PUGS son:

- Componente estructurante
- Componente urbanístico
- Planes complementarios e instrumentos de gestión del suelo
- Implementación de arquitectura básica del componente territorial del sistema de información local del GADMFO (servicios en línea)
- Borrador de ordenanza y reglamentos normativos.
- Plan de uso y gestión del suelo del Cantón Francisco de Orellana

Mediante resolución administrativa Nro 051-AGADMFO-2020 se resuelve adjudicar la consultoría de "Elaboración del Plan de uso y gestión del suelo del Cantón Francisco de Orellana" a favor de ABACONS CONSTRUCTORA ABACONSSA S.A. con RUC 2290346358001.

El contrato fue firmado el día 12 de marzo del 2020.

Con Oficio No. 001-2020-PACM-PUGS-GADMFO, se manifiesta en su parte pertinente, «Debido a la declaratoria de estado de excepción en todo el territorio nacional mediante decreto ejecutivo 1017, la cual restringe la circulación en vías y espacios públicos a excepción de los que establece en el artículo 5 del decreto ejecutivo, por lo tanto, se imposibilita llevar a cabo las actividades programadas en el primer mes detallado en el cronograma de actividades, y las cuales son el punto de partida del objeto de contrato.», por este motivo se solicitó a la máxima autoridad del GADMFO la suspensión del plazo contractual por 60 días, mismo que fue aprobado mediante MEMORANDO No 322-GADMFO-RR desde el 23 de marzo de 2020 hasta el 22 de mayo de 2020, cuando se dio por finalizada la suspensión mediante oficio Nro. OFICIO No 0100-GADMFO-DDCP-EAEC- 2020.

Se realizó el trámite administrativo de ampliación de plazo según acta 004 de ampliación de plazo.

Por motivos de la ampliación de plazo la nueva fecha de entrega de los productos es 15 de diciembre de 2020.

Con oficio Nro. FOAB-PUGS-0098, de fecha 05 de noviembre de 2020, se presentó la primera planilla correspondiente al 20%.

Con oficio Nro. FOAB-PUGS-0164, de fecha 14 de diciembre de 2020, se presentó la segunda planilla correspondiente al 20% faltante.

La máxima autoridad con oficio Nro. 2343-GADMFO-RR, dispuso la conformación de la comisión de recepción de la consultoría **"ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA"**

Se anexa el informe N° **030**-GADMFO-DDCP-EAEC-2021.

### **3.3.6. TEMA: 6 (SEIS) - RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

<b>6.-</b> Se detallan los siguientes programas:
a) Administración de la Dirección Administrativa
b) PG8.2.1.- Programa de mejoramiento y mantenimiento de equipos, equipamiento de la municipalidad para una correcta, ejecución de actividades y prestación de servicios.
c) PG8.2.2.- Programa para implementar sistema de base de datos y manejo de información institucional dirigido al establecimiento de la ventana única
d) PG8.2.3.- Programa para la provisión permanente de servicios y suministros necesarios para la realización de las diferentes actividades que ejecuta la municipalidad (útiles de aseo, útiles de oficina, servicios básicos, servicio de transporte, etc.). Con un presupuesto reformado 1'018.030.69.

#### **RESPUESTA:**

a) Administración de la Dirección Administrativa
--

La Dirección Administrativa está formada por 4 departamentos; CONTRATACION PÚBLICA, TECNOLOGIA Y SISTEMAS, PROVEEDURIA Y CONTROL DE ACTIVOS Y SERVICIOS GENERALES E INSTITUCIONALES; se ha ejecutado gastos en relación a sueldo del personal de acuerdo al siguiente detalle:

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

No	CONCEPTO	DETALLE	TIPO GASTO 2	TIPO GASTO1	PG001
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>					
1	Remuneración unificada.	Pago de sueldos y salarios	CORRIENTE	PERSONAL	405.485,60
2	Salarios unificados	Pago de sueldos y salarios	CORRIENTE	PERSONAL	84.890,00
3	Aporte anual IESS	Pago de aporte patronal anual IESS	CORRIENTE	PERSONAL	61.543,74
4	Décimo cuarto	Pago de décimo cuarto	CORRIENTE	PERSONAL	18.258,77
5	Décimo tercero	Pago de décimo tercero	CORRIENTE	PERSONAL	40.580,62
6	Fondos de reserva	Pago de fondos de reserva	CORRIENTE	PERSONAL	37.115,13

**b) PG8.2.1.- Programa de mejoramiento y mantenimiento de equipos, equipamiento de la municipalidad para una correcta, ejecución de actividades y prestación de servicios.**

**DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INFORMÁTICOS**

Este programa se planifica desde el departamento de servicios generales como del departamento de tecnología y servicios informáticos el cual permite contar con la operatividad de toda la planta y equipo, así como equipos informáticos e infraestructura en general según las competencias de la dirección administrativa.

No.	TIPO DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO PROCEDIMIENTO	MONTO ADJUDICADO	ESTADO PROCEDIMIENTO	LINK DE ACCESO
1	Subasta Inversa Electrónica	REAPERTURA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, SERVIDORES Y EQUIPOS DE RED A SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	SIE-GADMFO-076-2020	USD 34.880,00	Ejecución de Contrato	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=T0oIUiyubwQSOhsCirhOyIV2PnFHcLbgEx6LVgaXRU">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=T0oIUiyubwQSOhsCirhOyIV2PnFHcLbgEx6LVgaXRU</a>

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

PROCESO	VALOR SIN IVA
Pago de vigencia tecnología de equipos adquiridos durante los años 2018, 2019, 2020 y cuyo principio tecnológico está vigente.	1011,20
Adquisición de repuestos y accesorios para equipos informáticos, maquinaria y equipos para la planta eléctrica del edificio municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana	7016.03

No.	TIPO DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO PROCEDIMIENTO	MONTO ADJUDICADO	ESTADO PROCEDIMIENTO	LINK DE ACCESO
1	Contrataciones por Situaciones de Emergencia	ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO HOTEL, PARA EL AISLAMIENTO DE PACIENTES POSITIVOS DE CORONAVIRUS COVID-19, EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	CSE-GADMFO-007-2020	USD 40.000,00	Ejecución de Contrato	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/BJ/frmResumenResolucion.cpe?idRes=02Ty_Tt5ZbbAcMWISrIWad0FDtrNceigtPybl11h0vA_8stSoliComprasVIAUkJEI-vKPrF0w78SAFCDUAI_bC_vhe19rZbqk">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/BJ/frmResumenResolucion.cpe?idRes=02Ty_Tt5ZbbAcMWISrIWad0FDtrNceigtPybl11h0vA_8stSoliComprasVIAUkJEI-vKPrF0w78SAFCDUAI_bC_vhe19rZbqk</a>
2	Arrendamiento de Bienes Inmuebles - Entidades contratantes como ARRENDATARIAS	"ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", por un valor de \$ 2923,20, incluido IVA.	PE-GAMFO-002-2020	USD 6,512.60	FINALIZADA	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacion/ProcesoContratacion2.cpe?id">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacion/ProcesoContratacion2.cpe?id</a>
3	INFIMA CUANTIA DE BIENES	"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, por un valor de \$ 7.907,20 incluido IVA.	ICB-GAMFO-025-2020	USD 7.907,20	Finalizada	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarinformacion.cpe#f">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarinformacion.cpe#f</a>

No.	TIPO DE CONTRATACIÓN
1	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO PRINCIPAL, ECU 911 Y TURISMO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", por un valor de \$ 7943,60 incluido IVA.
2	"SERVICIO DE PINTADO DE INTERIORES CON ACABADO LISO, UNA CAPA DE FONDO DILUIDA Y DOS DE ACABADOS – INCLUIDO MATERIALES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", por un valor de \$ 7.947,41, incluido IVA
3	"ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", por un valor de \$ 6735,44, incluido IVA
4	"ADQUISICIÓN DE ÓRDENES DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE PARA EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA Y CONTROL DE ACTIVOS Y ÓRDENES DE PROVISION DE COMBUSTIBLE O LUBRICANTES SECCIÓN EQUIPO CAMINERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", por un valor de 1.100,00, no incluye IVA es artesano calificado.

**c) PG8.2.2.- Programa para implementar sistema de base de datos y manejo de información institucional dirigido al establecimiento de la ventana única**

**DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INFORMÁTICOS**

El presente programa cubre todo lo relacionado con los paquetes informáticos, renovación de soportes técnicos de los programas informáticos cuyo código fuente no pertenece a la municipalidad y de esta forma contra con las licencias actualizadas para una ejecución correcta de los sistemas en funcionamiento.

PROCESO	VALOR SIN IVA
Renovación del sistema de facturación electrónica del sistema SITAC (5 PUNTOS DE EMISION) para la Dirección Financiera en el Área de Tesorería y recaudación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana.	1500,00
Servicio de mantenimiento y soporte técnico del Sistema ERP Cabildo de acuerdo a la Normativa vigente y a los requerimientos de las diferentes dependencias del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana.	8555,00
<b>TOTAL</b>	<b>10.055,00</b>

**Observación:** Uno de los procesos denominado "ESTUDIO QUE DEFINA LA REESTRUCTURACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS Y SU AUTOMATIZACIÓN INTEGRAL DE LAS ÁREAS TÉCNICAS, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" Como Gobierno Municipal se realizó la socialización y organización interna con la finalidad de comenzar la ETAPA PREPARATORIA al momento de empezar con el proceso se pudo evidenciar en la pág. SERCOP no tenían habilitado el CPC el PROVEEDOR, y no se ejecutó.

**d) PG8.2.3.- Programa para la provisión permanente de servicios y suministros necesarios para la realización de las diferentes actividades que ejecuta la municipalidad (útiles de aseo, útiles de oficina, servicios básicos, servicio de transporte, etc.). Con un presupuesto reformado 1´018.030.69.**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

**DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INFORMÁTICOS**

Este programa permite dotar de suministros (limpieza, útiles de aseo, útiles de oficina, toners, etc.), según la planificación de cada una de las direcciones mismas que son reflejadas en los procesos de compra ejecutados por los departamentos de tecnología y servicios generales según su competencia.

No.	TIPO DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO PROCEDIMIENTO	MONTO ADJUDICADO	ESTADO PROCEDIMIENTO	LINK DE ACCESO
2	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	SIE-GADMFO-065-2020	USD 172.581,76	Ejecución de Contrato	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=At6_qkw6x8sq1Wh0v59lp6uzwn5MCHr_XKESp95Crco">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=At6_qkw6x8sq1Wh0v59lp6uzwn5MCHr_XKESp95Crco</a>

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES E INSTITUCIONALES:**

**PG8.2.3.- Programa para la provisión permanente de servicios y suministros necesarios para la realización de las diferentes actividades que ejecuta la municipalidad (útiles de aseo, útiles de oficina, servicios básicos, servicio de transporte, etc.)**

No.	TIPO DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO PROCEDIMIENTO	MONTO ADJUDICADO	ESTADO PROCEDIMIENTO	LINK DE ACCESO
1	Subasta Inversa Electrónica	SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ANILLADO DE DOCUMENTOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	SIE-GADMFO-007-2020	USD 7.880,00	Finalizada	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=At6_qkw6x8sq1Wh0v59lp6uzwn5MCHr_XKESp95Crco">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=At6_qkw6x8sq1Wh0v59lp6uzwn5MCHr_XKESp95Crco</a>
2	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	SIE-GADMFO-065-2020	USD 172.581,76	Ejecución de Contrato	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=At6_qkw6x8sq1Wh0v59lp6uzwn5MCHr_XKESp95Crco">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=At6_qkw6x8sq1Wh0v59lp6uzwn5MCHr_XKESp95Crco</a>
3	Contrataciones por Situaciones de Emergencia	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA PRECAUTELAR LA SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA ORELLANA	CSE-GADMFO-010-2020	USD 58.696,43	Ejecución de Contrato	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=At6_qkw6x8sq1Wh0v59lp6uzwn5MCHr_XKESp95Crco">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=At6_qkw6x8sq1Wh0v59lp6uzwn5MCHr_XKESp95Crco</a>
4	Régimen especial	CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, ROBO Y ASALTO, EQUIPO ELECTRÓNICO, VEHÍCULOS, EQUIPO Y MAQUINARIA, ROTURA DE MAQUINARIA, FIDELIDAD PÚBLICA, RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES PARA LOS BIENES Y PERSONAL DEL GADMFO.	RE-GADMFO-004-2020	USD 146.000,00	Adjudicado - Registro de Contratos	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=At6_qkw6x8sq1Wh0v59lp6uzwn5MCHr_XKESp95Crco">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=At6_qkw6x8sq1Wh0v59lp6uzwn5MCHr_XKESp95Crco</a>

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

Pos.	TIPO DE CONTRATACIÓN
1	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO CATALOGADOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA ORELLANA", por un valor de \$ 14504,7650 incluido IVA.
2	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA CATALOGADOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", por un valor de \$ 75823,5817, incluido IVA.
3	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO NO CATÁLOGADOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA ORELLANA", por un valor de \$ 7.951,08, incluido IVA .
4	"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES POSITIVOS DE CORONAVIRUS COVID-19 QUE SE ENCUENTRAN EN AISLAMIENTO, EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", por un valor de \$ 15202,39 incluido IVA.

**PRESUPUESTO REFORMADO DE 1018.030,69**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA - MATRIZ DE EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020						
				EJECUCIÓN TRIMESTRAL - MONTO EJECUTADO		
N°	PROGRAMA Y/O PROYECTO PDOT	PRESUPUESTO POA	PRESUPUESTO POA REFORMADO	I CUATRIMESTRE	II CUATRIMESTRE	III CUATRIMESTRE
		GADMFO	GADMFO			
DIRECCION ADMINISTRATIVA	Administración de la Dirección Administrativa	\$ 290.556,94	1018030,69			
	PG8.2.1.- Programa de mejoramiento y mantenimiento de equipos, equipamiento de la municipalidad para una correcta, ejecución de actividades y prestación de servicios.	\$ 290.556,94		8892,08	14319,94	51108,07
	PG8.2.3.- Programa para la provisión permanente de servicios y suministros necesarios para la realización de las diferentes actividades que ejecuta la municipalidad (útiles de aseo, útiles de oficina, servicios básicos, servicio de transporte, etc.).	\$ 290.556,94		35801,90	110757,31	615302,53
	PG8.2.2.- Programa para implementar sistema de base de datos y manejo de información institucional dirigido al establecimiento de la ventana única	\$ 290.556,94		10055,00	0,00	191281,99

Se anexa el oficio N° **1554-A-GADMFO-ARA-2021** e informe técnico N° **002-GADMFO-DA-ARA-2021**, con medios de verificación.

### **3.3.7. TEMA: 7 (SIETE) - RESPUESTA DE LA DIRECCION FINANCIERA**

#### **7.- PG8.5.1.- Programa de recuperación de cartera y generación de mayores ingresos propios, Con un presupuesto reformado de \$ 467.025,5.**

#### **RESPUESTA:**

La Dirección Financiera a través del Departamento de Recaudación, realizó diligencias que requiere la cobranza persuasiva

#### **a) COBRANZA PERSUASIVA.**

- ▶ Campaña radial: Por los diferentes medios de comunicación radiales de la Institución Municipal, informando a la ciudadanía de los tributos que se deben cancelar en recaudación del GADMFO. Y las rebajas que se realizan de enero a junio.
- ▶ Campaña televisiva: informando a la ciudadanía de los tributos que se deben cancelar en recaudación del GADMFO.
- ▶ Recordatorios de pago: realizando un documento de notificación a los contribuyentes que adeudan al GADMFO y siendo este entregado en su domicilio.
- ▶ Llamadas telefónicas: Obteniendo información por parte de los contribuyentes debido a que en el cantón la mayoría de personas cuentan con telefonía celular, igualmente se revisará en la guía telefónica los números en donde se pueda contactar a los deudores.

**b) ACCIÓN COACTIVA.** - En base a las diligencias de cobranza persuasiva que fueron remitidas por la Jefatura de Recaudación al Área de Coactiva, se dio inicio a la cobranza vía coactiva mediante la aplicación de las siguientes diligencias:

- ▶ Inicio de procesos: A los deudores que ya han sido notificados y que no han cancelado.
- ▶ Notificación por medios de comunicación: A los contribuyentes a los cuales no se ha podido notificar debido a que se desconoce su domicilio, y que los datos existentes en la Municipalidad no son exactos.
- ▶ Aplicación y ejecución de medidas cautelares: Seguir estrictamente el procedimiento coactivo y la aplicación de todas las medidas cautelares que la ley faculta.

#### **CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA**

<b>Cartera Vencida</b>	<b>\$ 4'902.376,96</b>
<b>Plan de Recuperación</b>	<b>\$ 1'470.713,08</b>
<b>Plan de Recuperación %</b>	<b>30%</b>
<b>Cartera Vencida Recaudada</b>	<b>619.335,43</b>
<b>Cumplimiento del Plan de Cartera Vencida</b>	<b>12,63%</b>

A continuación, se anexa informe técnico **Nº 849-GADMFO-DGF-ICYG-2021**

### **3.3.8. TEMA: 8 (OCHO) - RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

#### **8.- Administración de la Dirección de Desarrollo Social, Con un presupuesto reformado de \$ 688.135,87**

Los Departamentos institucionalizados constituyen;

Departamento de Deportes y Recreación tiene a su cargo la escuela de futbol con 4 promotores, gimnasia con 1 promotor, bailoterapia con 4 promotores, 2 promotores de danza y un promotor de canto, los cuales ejecutan su planificación con barrios periféricos en su mayoría y sector rural.

Departamento de Inclusión Social lleva adelante las siguientes Áreas:

Área Artesanal. - La programación artesanal desde el año 2020 ha venido trabajando en las capacitaciones artesanales mediante cursos de corte y confección, belleza, panadería – gastronomía, manualidades y eventualmente de artesanías típicas de la zona y colabora con la legalización de los grupos de mujeres del cantón.

### **3.3.9. TEMA: 9 (NUEVE) – RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

#### **9.- Programa del Departamento de Desarrollo Social, Con presupuesto reformado de 31.190,9 y 1'145665,05**

**RESPUESTA:**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

El GAD Municipal Francisco de Orellana, coordina con asociaciones, organizaciones, e instituciones, que desarrollan acciones en favor de los grupos de atención prioritaria como adulto mayor, personas con discapacidad y niñez que viven en las parroquias, comunidades y barrios del Cantón. Cada año, se ha incrementa cuantitativa y cualitativamente el servicio para este grupo de población. En este sentido en el año 2020 se firma varios Convenios de Cooperación, entre ellos cito;

- Convenio de Cooperación Técnico Económica para la Implementación de Servicios de Personas Adultas Mayores – MMA en la modalidad Centros Gerontológicos de Atención Diurna.
- Convenio de Cooperación Técnico Económica para la Implementación de Servicios de Personas Adultos Mayores – MMA en la Modalidad Atención Domiciliaria.
- Convenio de Cooperación Técnico Económica para la Implementación de Servicios de Personas con Discapacidad en la Modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad.
- Convenio de Cooperación Técnico Económica para la Implementación de Servicios de Protección Especial en la Modalidad Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil.
- Convenio de Cooperación Técnico Económica para la Implementación de Servicios de Desarrollo Infantil Integral en la Modalidad Centro de Desarrollo Infantil—CDI—MIES (DIRECTOS - CONVENIOS).

Denominación	Devengado
Remuneraciones mas Beneficios de Ley	1'055.538,65
Transporte de Personal	25.519,20
Servicio De Alimentacion	907,20
Alimentos y Bebidas	59.596,88
Vestuario, Lencería, Prendas De Protección; Y, Accesorios	19.377,73
Materiales De Oficina	8.117,90
Materiales de Aseo	2.899,85
Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	840,00
Materiales Didácticos	35.679,50
Egresos Para Situaciones De Emergencia	240.960,00
Maquinarias y Equipos	258,72
<b>TOTAL</b>	<b>1'449.695,63</b>

**PRESUPUESTO ASIGNADO A LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL**

Asignación inicial:	2`979.714,07
Reforma:	209.057,51
Codificado:	3`188.771,58
Compromiso:	2`575.219,94
Saldo por comprometer:	613.551,64
Devengado:	2`464.317,87
Pagado:	2`447.528,27
Saldo por devengar:	724.453,71
% EJECUCION:	<b>77,28%</b>

A continuación, se anexa informe técnico N° 2021-006-GADMFO-DDS-MMSG

**3.3.10. TEMA: 10 (DIEZ) – RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE RIESGOS**

**10.-** Se detalla los siguientes programas

a) PG1.5.1.- Programa de regulación y control para la contaminación provocada por elementos antrópicos.

b) PG1.11.4.- Programa de capacitación y formación en prevención de riesgos, Con un presupuesto reformado de \$ 1´387463,11

**RESPUESTA:**

a) PG1.5.1.- Programa de regulación y control para la contaminación provocada por elementos antrópicos.

Para el año 2020, se planificaron 1500 inspecciones dentro del cantón y se concluyó con un total de 1628 inspecciones lo que equivale al 108.5 % de cumplimiento en la meta planificada.

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

ORD	DETALLE DE ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	Usos de Suelo	377
2	Certificados de Patentes	457
3	Certificados administrativos de riesgos	694
4	Informes de riesgos	007
5	Informes de áridos y pétreos	025
6	Certificados de vulnerabilidad	039
7	Planes de contingencia para eventos	029
<b>TOTAL</b>		<b>1628</b>

**b) PG1.11.4.- Programa de capacitación y formación en prevención de riesgos, Con un presupuesto reformado de \$ 1´387463,11**

**Para el cumplimiento de las metas establecidas, se las realiza en los primeros meses del año, una vez aprobada la planificación de la Dirección se procede con su ejecución.**

- Procesos de contratación
- Programa de regulación y control de actividades económicas
- Programa de reforestación
- Obras de mitigación
- Planes de capacitación

**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**

Durante el confinamiento se trabajó en apoyo a las diferentes Direcciones, para realizar la fumigación en las cabeceras parroquiales y el área urbana

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**



Apoyo para la entrega de raciones alimenticias en comunidades y barrios de la ciudad  
Entrega de químico y equipo de bioseguridad para continuar con las fumigaciones



Se realizó la limpieza de drenajes y esteros de la ciudad para prevenir las inundaciones y proliferación de vectores con el personal operativo de la Dirección de Riesgos y en colaboración con la Dirección de Ambiente,



Trabajos de protección de la ribera para evitar la erosión provocada por el río Coca, debido a las condiciones climatológicas de la región



Se realizó la ayuda humanitaria en diferentes eventos: gestión social y la ayuda con hojas de zinc y clavos para viviendas afectadas por vendavales e incendios estructurales dentro del cantón



Proceso de adquisición de tabla estacas para la implantación de una pantalla de protección en la ribera del río Coca

- Proceso para la adquisición de un equipo de cremación para cadáveres infectados por COVID-19 .
- Proceso de adquisición de materiales geo sintéticos para la implementación de obras de mitigación.



Se anexa Informe No: **516**-GADMFO-DR-JMPMR-AA-2021, y medios de verificación en PDF.

### **3.3.11. TEMA: 11 (ONCE) – RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE AMBIENTE**

**11.-** Administración de la Dirección de Ambiente, Con su presupuesto de \$ 474.905.24

**12.-** PY02.- Control ambiental en el cantón francisco de Orellana, con un presupuesto de \$ 132.345,85

**13.-** PY04.- Gestión integral de residuos sólidos en el cantón francisco de Orellana. con un presupuesto de 1 '542.102,72

#### **RESPUESTA:**

<p><b>11.-</b> Administración de la Dirección de Ambiente, Con su presupuesto de \$ 474.905.24</p>
--

La Dirección de Ambiente cuenta con 5 departamentos operativos, los mismos que son:

1. Departamento de Promoción y Educación Ambiental.
2. Departamento de Calidad Ambiental.
3. Departamento de Control de Áridos y Pétreos.
4. Departamento de Residuos Sólidos.
5. Departamento de Patrimonio Natural.

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

Entre los principales servicios que brinda la Dirección de Ambiente tenemos:

- Campañas de difusión y Educación Ambiental.
- Monitoreo ambiental.
- Inspecciones de control ambiental.
- Inspecciones de control a la explotación de materiales áridos y pétreos.
- Gestión Integral de Residuos Sólidos (Recolección, Limpieza y Disposición final).
- Producción de plantas en el vivero municipal.
- Mantenimiento de áreas verdes.

La Dirección de Ambiente cuenta dos áreas de actuación diferentes para brindar los servicios que por normativa legal le competen. Los servicios administrativos se brindan en la cabecera cantonal (Coca) en las instalaciones de la primera y segunda planta del edificio del ECU 911 ubicado en la Av. 9 de octubre y Miguel Gamboa (Esq). Los servicios de vivero municipal y el tratamiento y disposición final de desechos sólidos se realizan en las fincas municipales ubicadas en la parroquia El Dorado, comunidad La Paz, Km 9 vía Auca.

ITEM	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	MEIO DE VERIFICACIÓN
1	7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, y Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas	\$66.124,06	SIE-GADMFO-082-2020, de fecha 06 de febrero del 2020 (DTH)
2	7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	\$86.136,05	Se cancela mensualmente al personal.
3	8.4.01.05	Vehículos (VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 45i4 FULL DIESEL)	\$33.015,36	SIE-GADMFO-081-2019, liquidado con presupuesto 2020 (DA)
4	7.3.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	\$44.793,28	SIE-GADMFO-064-2019 de fecha 06 de febrero del 2020. (DAMB)
5	8.4.01.05	Vehículos (CAMION CLIMATIZADO PARA RECOLECCION DE DESECHOS SANITARIOS )	\$78.400,00	Se realizó anastre para el 2021, debido al procedimiento de compra VPN.
6	8.4.01.04	Maquinarias y Equipos (bombas sumergibles).	\$8.701,46	En ejecución en contrato COTO-GADMFO-007-2020 (DAMB)
7	8.4.01.04	Maquinarias y Equipos (cabina de desinfección).	\$2.143,37	no ejecutado
8	7.3.04.18	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	\$7.840,00	Presupuesto utilizado para reforma para atención de la pandemia
9	8.4.01.06	Herramientas	\$179,40	Presupuesto utilizado para reforma para atención de la pandemia
10	7.3.14.06	Herramientas	\$1.701,49	Presupuesto utilizado para reforma para atención de la pandemia
11	7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	\$5.269,60	Se ejecuta en compra institucional (DCPC)
12	7.3.14.03	Mobiliarios	\$24.000,00	Presupuesto utilizado para reforma para atención de la pandemia
13	7.5.01.04.001	Obra Pública Infraestructura (Iluminación de la vía del relleno sanitario)	\$ 86.769,88	MCO-GADMFO-015-2019 de fecha 26 de diciembre del 2019
14	7.3.14.04	Maquinarias y Equipos (LAVAMANOS PORTATILES EN ACERO INOXIDABLE CON PEDAL)	\$230,00	Detalle devengado en el Auxiliar de presupuestario de Devengado-Pagado
15	7.3.08.05	Materiales de Aseo	\$29.434,62	El presupuesto se ejecuta en compra institucional (DA)
16	7.3.08.04	Materiales de Oficina	\$166,67	El presupuesto se ejecuta en compra institucional (DA)
<b>TOTAL</b>			<b>\$474.905,24</b>	

Se anexa Informe No INFORME No. **016**-GADMFO-DAMB-MCL-2021

### **3.3.12. TEMA: 12 (DOCE) - RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE AMBIENTE**

**12.-** PY02.- Control ambiental en el cantón francisco de Orellana, con un presupuesto de \$ 132.345,85

#### **RESPUESTA:**

El Gobierno autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, a través de la Dirección de Ambiente, en coordinación con el Departamento de Promoción y Educación Ambiental realiza programas de formación y Concienciación Ambiental, en el Cantón Francisco de Orellana, en el periodo de enero hasta mediados del mes marzo del 2020, impartió el programa de educación ambiental en 10 centros educativos del cantón, dentro del área urbana, siendo las siguientes:

<b>Centros educativos dentro del programa de educación ambiental</b>		<b>Sector</b>
1	Unidad Educativa Carmita Tenada.	Barrio Flor de Pantano.
2	Unidad Educativa destacamento banderas.	Barrio La Florida.
3	Unidad Educativa del Milenio Amazonas.	Barrio 12 de noviembre.
4	Unidad Educativa Víctor Sergio Ron Vega.	Barrio 24 de mayo.
5	Unidad Educativa del presidente Tamayo.	Barrio Central.
6	Unidad Educativa Ñukanchi Wasi.	Barrio Ñukanchi Wasi.
7	Unidad Educativo Padre Miguel Gamboa.	Barrio Conhogar.
8	Unidad Educativa Medardo Ángel Silva.	Barrio Ñukanchi Wasi.
9	Unidad Educativa 24 de marzo.	Barrio 27 de octubre
10	Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe Mushuk Ayllu.	Barrio Nuevo Coca.

#### ➤ **Campaña de mingas de limpieza en centros educativos.**

Dentro del programa de educación sensibilización ambiental en los Centro Educativos realizó la minga de limpieza, dicha actividad orientada al ornato, la eliminación de escombros y basura que son causa de la proliferación de vectores transmisores de enfermedades como el caso del dengue, paludismo entre otros.

#### ➤ **Campaña de socialización de las medidas de bioseguridad y prevención del covid19 y la ordenanza municipal de medidas de prevención y**

**protección en espacios públicos del cantón Francisco de Orellana,  
antes la pandemia del covid-19.**

A fin de que la ciudadanía tome conciencia y responsabilidad de la emergencia sanitaria que se encuentra atravesando nuestro país, como municipalidad se realizó la creación de la ordenanza Municipal de medidas de prevención y protección en espacios públicos del cantón Francisco de Orellana ante la pandemia del covid-19; por lo cual el Departamento de Promoción y Educación Ambiental, realizó la campaña de socialización de la citada ordenanza.

***Campaña de socialización de las medidas de bioseguridad y prevención del Covid 19.***



- **Campaña de socialización de buen uso de las papeleras de la Av .9 de octubre calle 6 de diciembre y calle 12 de febrero.**

Con la finalidad de informar a la ciudadanía que está prohibido arrojar en las papeleras cascaras, u otros residuos, ya que las papeleras son de uso peatonal, se realizó una campaña para socializar y concientizar sobre el buen uso de las papeleras que se encuentran en la vía pública.

***Campaña de socialización de buen uso de las papeleras de la av. 9 de octubre calle 6 de diciembre y calle 12 de febrero.***



➤ **Campaña de socialización de la ordenanza municipal 007-2011 art- 34.**

La cual establece que el propietario de un solar, terreno y construcciones están obligados a mantenerlos en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público hasta la mitad de la avenida o la calle que pase por el frente del predio.

***Campaña de socialización de la ordenanza municipal 007-2011 art- 34.***



➤ **Campaña de socialización del nuevo horario de recolección en el mercado Virgen del Cisne y sus alrededores.**

Se realizó la campaña de socialización del horario de recolección de los residuos sólidos en el mercado Nuestra Señora Virgen del Cisne Ubicado en la calle Napo frente al Palacio Municipal y en el Mercado Carlos Reyes ubicado en la calle Eugenio Espejo, adicionalmente se visitaron centros comerciales; tienda de víveres, puestos de legumbres tercenas de embutidos, patio de comidas entre otros.

➤ **Programa radial Acción Ambiental.**

En la búsqueda de impartir conocimientos acerca del cuidado y conservación de nuestro medio ambiente, se crea la necesidad de llegar a la ciudadanía en general, a fin de poder impartir una educación de calidad y calidez, y estar al tanto del acontecer en materia socio-ambiental. Con el objetivo de llegar a la población de Francisco de Orellana y difundir los programas, proyectos, actividades y conocimientos en cuanto a temas relacionados al cuidado y conservación del medio ambiente y así buscar alternativas viables en la solución a la problemática ambiental en el cantón Francisco de Orellana.

### ***Programa radial Acción Ambiental***



### **Regularización Ambiental de proyectos municipales.**

Durante el año 2020 se han regularizado 19 proyectos municipales, obteniendo sus respectivos certificados de parte del Ministerio del Ambiente:

### **Seguimiento al cumplimiento ambiental de Registros Ambientales de los proyectos municipales.**

Se ha dado seguimiento a 18 proyectos que han culminado con el proceso de obtención de Registro Ambiental y se encuentran en etapa de presentación de informes de cumplimiento ambiental, durante el periodo fiscal 2020.

### **Seguimiento al cumplimiento ambiental de Licencias Ambientales de los proyectos municipales.**

De la revisión a los expedientes de regularización ambiental, se indica que hasta la actualidad el GAD Municipal Francisco de Orellana cuenta con 08 Licencias Ambientales las cuales se encuentran sujetas a la presentación de Auditorías Ambientales de Cumplimiento.

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

---

Durante el año 2020 se obtuvo la aprobación ambiental de las Auditorías Ambientales de cumplimiento de los siguientes proyectos municipales:

<b>N°</b>	<b>Detalle</b>	<b>Periodo</b>	<b>Documento aprobación</b>
01	SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL BARRIO UNIÓN IMBABUREÑA.	DICIEMBRE 2017-2019	Oficio Nro. MAAE-OTOR-DZDN-2020-0241-O
02	PLANTA DE FAENAMIENTO (CAMAL) MUNICIPAL DE FRANCISCO DE ORELLANA.	FEBRERO 2018-2020	Oficio Nro. MAAE-OTOR-DZDN-2020-0236-O

### **Prevención de la contaminación ambiental.**

En esta área se realizan las inspecciones de control a los establecimientos que necesitan obtener su respectiva Patente Municipal o Certificado de Uso de Suelo, en el año 2020 se han realizado un total 387 inspecciones con la participación de los servidores del departamento de Calidad Ambiental.

### **Monitoreo y Control Ambiental.**

- En el área de Monitoreo y Control Ambiental se realizan las siguientes actividades: Monitoreo de calidad de agua., Monitoreo de calidad de aire y Monitoreo de ruido

### **Monitoreo de Calidad de Agua.**

Se realizan monitoreos de calidad de agua mediante un laboratorio acreditado por el SAE, durante el año 2020 se han monitoreado para la calidad de agua en los siguientes sitios: Relleno sanitario. Cocazoo. Planta de Faenamiento, Captación Payamino, Bocana Río Payamino - Río Napo, Bocana Río Coca - Río Napo, Captación Los Álamos, Cañón de los monos, Sistema de Alcantarillado Unión Imbabureña, Área minera Guayusa, Sistema de Agua Potable Guayusa.

### **Monitoreo de Calidad de Aire**

Se realiza monitoreos de calidad del aire considerándose como parámetro el material particulado como indicador de calidad del aire con el fin de obtener una base de datos promedio anual de la calidad del aire en la zona urbana del Cantón Francisco de Orellana.

- Se realiza el monitoreo de material particulado en un punto estratégico.
- Los resultados demuestran que no sobrepasa la norma de calidad ambiental para material particulado PM 2.5 y material particulado PM 10 según la normativa ambiental vigente.

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

Durante el año 2020 se han monitoreado para la calidad de aire en los siguientes sitios:

Punto	Sitio/sector/proyecto	# Muestras por sitio
P1	"Sistemas de Agua Potable para las Comunidades La Victoria, La Florida, Dayuma, Virgen del Cisne y El Puma"	06
P2	Calles: Eugenio Espejo y Víctor Ron	04
P3	"Mercado Central de la Parroquia Dayuma, Cantón Francisco de Orellana"	03
<b>TOTAL</b>		13

**Regulación y autorización de la explotación de materiales áridos y pétreos**

Las autorizaciones para explotación de materiales áridos y pétreos de acuerdo a la OM-010-2015 se otorga por un periodo de cinco años, y podrán ser renovados por periodos iguales, a continuación, se detalla las áreas mineras otorgadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.

**Inspecciones de Control y Seguimiento de las actividades de explotación de áridos y pétreos.**

Tabla resumen de las Inspecciones de control y seguimiento de las actividades de explotación de materiales áridos y pétreos.

N°	Titular minero	Nombre del área	Nro. De inspecciones realizadas por año	
			2020	% de cumplimiento
1	Lomas Vozmediano Holger Adrián	Trio de Piedras	7	100
2	Lomas Iñiguez Danny Xavier	Piedra Dura	6	100
3	Cárdenas Cárdenas José Miguel	San Jorge	6	100
4	Manobanda Vargas Klever Alfonso	La Joya	6	100
5	Cárdenas Inca Segundo Efrén	La Realidad	8	100
6	Aguinda Tanchima Manuel Eduardo	San José II	6	100
8	Paredes Gómez Joba Maribel	San Miguel	5	083
TOTAL			44	

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

ITEM	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	7.3.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	\$47.491,32	SIE-GADMFO-034-2020, de fecha 18 de septiembre del 2020 (DAMB).
2	7.3.06.02	Servicio de Auditoría	\$35.000,00	No ejecutado.
3	7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	\$3.610,58	SE EJECUTA EN PROCESO DE COMPRAS INSTITUCIONAL.
4	7.3.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	\$500,00	No ejecutado.
5	7.3.08.13	Repuestos y Accesorios (pilas y baterías para sonómetro)	\$104,11	NO SE EJECUTÓ DEBIDO A QUE SE CONTABA CON STOCK DEL 2019
6	7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	\$1.571,92	D. PATRIMONIO NATURAL
7	7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	\$5.000,00	SE EJECUTA CONFORME PROCESOS DE REGULARIZACIÓN
8	8.4.01.04	Maquinarias y Equipos (motor fuera de borde).	\$20.000,00	TRASPASO PARA PANDEMIA.
9	7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes(combustible de la camioneta, aceites)	\$4.298,11	SE EJECUTA EN PROCESO DE COMPRAS INSTITUCIONAL.
10	7.3.08.04	Materiales de Oficina	\$54,91	SE EJECUTA EN PROCESO DE COMPRA INSTITUCIONAL. (DA).
11	8.4.01.06	Herramientas (para jardinería)	\$360,00	TRASPASO PARA PANDEMIA.
12	7.3.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación) de la camioneta	\$8.294,00	SE EJECUTA EN PROCESO DE COMPRAS INSTITUCIONAL.
13	7.3.08.13	Repuestos y Accesorios (llantas, filtros para camioneta)	\$3.791,81	SE EJECUTA EN PROCESO DE COMPRAS INSTITUCIONAL.
14	8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$1.709,10	SE EJECUTA EN PROCESO DE COMPRAS INSTITUCIONAL.
15	7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$560,00	SE EJECUTA EN PROCESO DE COMPRAS INSTITUCIONAL.
			<b>TOTAL \$132.345,85</b>	

Se adjunta INFORME No. **016-GADMFO-DAMB-MCL-2021**, con sus medios de verificación en archivo PDF.

**3.3.13. TEMA: 13 (TRECE) - RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE AMBIENTE**

**13.- PY04.- Gestión integral de residuos sólidos en el cantón Francisco de Orellana. con un presupuesto de 1'542.102,72**

**RESPUESTAS:**

**Departamento de Residuos Sólidos**



### **Reproducción de plántulas en el vivero municipal.**

Hasta la presente fecha el área de vivero Municipal ha realizado la reproducción sexual y asexual de varias especies nativas de conservación como especies ornamentales introducidas al medio local, así mismo la reforestación de riveras para su respectiva protección conforme el siguiente detalle:

<b>Total, de especies reproducidas de acuerdo al tipo en el año 2020</b>		
N°	Detalle	Cantidad
1	Ornamentales	15035
2	Frutales	2650
3	Arbustivas	6584
4	Protección	5567
	<b>TOTAL</b>	<b>29836</b>

### **Reforestación y protección de taludes en los ríos urbanos.**

<b>Riberas protegidas de la erosión hídrica desde el año 2014 hasta el 2019</b>		
N°	AÑO	Metros cuadrados sembrados
1	2020	4500
	<b>TOTAL</b>	<b>4500</b>

### **Fauna urbana.**

La campaña de fauna urbana se realizó en coordinación con Comisaria Ambiental y el Departamento de Comunicación del GADMFO, desarrollando trípticos de información sobre el cuidado de nuestras mascotas y sus respectivas sanciones.

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

Nº	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	\$ 14,322.92	SE EJECUTA EN PROCESO DE COMPRA INSTITUCIONAL
2	7.3.08.04	Materiales de Oficina	\$ 166.66	
3	7.3.02.02	Fletes y Maniobras	\$ 104,738.25	SIE-GADMFO-045-2020 de fecha 10 de noviembre del 2020 (DAMB).
4	7.3.02.09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	\$ 100,797.91	CONVENIO DE PAGO-SERVICIO DE MANO DE OBRA
5	7.3.02.09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables O	\$ 60,480.00	CSE-GADMFO-009-2020
6	7.3.02.09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables O	\$ 349,524.00	SIE-GADMFO-004-2020
7	7.3.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	\$ 89,600.00	SIE-GADMFO-061-2020
8	7.3.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	\$ 4,928.00	CS-GADMFO-008-2020
9	7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, y Accesorios para Uniformes Militares y Policiales, y, Carpas	\$ 14,112.00	CSE-GADMFO-015-2020 ejecutado por Talento Humano
10	7.3.08.05	Materiales de Aseo	\$ 2180.416	SE EJECUTA EN PROCESO DE COMPRAS INSTITUCIONAL
11	7.3.14.06	Herramientas	\$ 2,663.30	SE EJECUTA EN PROCESO DE COMPRA INSTITUCIONAL
12	7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	\$ 15,120.00	SIE-GADMFO-025-2020 de fecha 14 de septiembre del 2020 (DAMB-COP)
13	7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	\$ 66,844.43	SIE-GADMFO-056-2020 de fecha 24 de diciembre de 2020 (DAMB-COP)
14	7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	\$ 241,096.40	SIE-GADMFO-031-2020 Ejecutado por Obras Públicas
15	7.5.01.99.003	Otras Obras de Infraestructura (Cierre técnico del Botadero Municipal Contratada)	\$ 347,333.53	COTO-GADMFO-007-2020
16	7.5.01.99.002	Otras Obras de Infraestructura (Apertura del Relleño Sanitario)	\$ 120,420.91	MCO-GADMFO-020-2020
17	8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	\$ 634.00	SE EJECUTA EN PROCESO DE COMPRA INSTITUCIONAL
18	8.4.01.06	Herramientas	\$ 6,950.00	SE EJECUTA EN PROCESO DE COMPRA INSTITUCIONAL
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1,542,102.72</b>	

**Reforestación en riberas.**

**Vivero Municipal.**

**Campaña fauna urbana**



**CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE**

Es nuestra obligación darle de agua, alimentación y refugio a nuestras mascotas, y es importante que sepas que sanciones existen si no los cumples.

- **MALTRATARLO O ABANDONARLO**  
100 HORAS DE TRABAJO COMUNITARIO - COP
- **INCLUIRLO EN PELEAS O COMBATES ENTRE ANIMALES**  
1 A 10 DIAS DE PRISIÓN - COP
- **BASEARLO SIN CORREA**  
USD 1576 DE MULTA - COP
- **NO RECOGER LAS HECEAS DE TU MASCOTA EN LAS ÁREAS PÚBLICAS**  
USD 1576 DE MULTA - COP

• **PROVOCAR SU MUERTE**  
1 A 7 DIAS DE PRISIÓN - COP

Se adjunta INFORME No. **016-GADMFO-DAMB-MCL-2021**, con sus medios de verificación en archivo PDF.

**3.3.14. TEMA: 14 (CATORCE) – RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES**

**14.- Se detalla los siguientes programas**

<b>a) Administración de la Dirección de Servicios Municipales</b>
<b>b) PG4.2.1.- Programa de manejo del centro de faenamiento.</b>
<b>c) PG5.2.1.- Programa de Administración del Centro de Tenencia de Fauna Silvestre, COCA ZOO, Zoológico Municipal.</b>
<b>d) PG6.10.19.- Programa de manejo del Cementerio</b>
<b>e) PG4.1.1.- Administración de Mercados, Módulos, baños públicos, muelle, Con un presupuesto reformado de \$ 588501,39</b>

**RESPUESTA.**

**a) Administración de la Dirección de Servicios Municipales**

La Dirección de Servicios Municipales, tiene por objeto promover el desarrollo de la prestación de los servicios públicos del GAD Municipal, a través de la coordinación y supervisión en la ejecución de las políticas.

La Misión de la Dirección de Servicios Municipales es “planificar, organizar y dirigir las acciones de servicios en el cantón, de forma oportuna, garantizando la participación ciudadana en el desarrollo integral y la satisfacción de las necesidades de la comunidad correspondientes al desarrollo ordenado del Cantón”.

Los procesos de contratación fueron realizados durante la emergencia sanitaria, los bienes adquiridos permitieron reducir la propagación del virus SARS-CoV-2 entre los funcionarios de la municipalidad; además se aseguró que durante las inhumaciones de los fallecidos por COVID-19 no exista fluidos que puedan infectar a los servidores públicos que atendieron esta actividad durante la emergencia.

**b) PG4.2.1.- Programa de manejo del centro de faenamiento.**

La Planta de Faenamiento brinda el servicio de desposte de ganado bovino y porcino, la misma que cuenta con personal operativo, técnico y administrativo.

Las actividades que se realizan son las siguientes:

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

---

- Control de títulos de crédito por servicio de faenamiento.
- Control de certificados zoosanitarios de producción y movilidad.
- Registro de los semovientes ingresados por los usuarios en las bitácoras.
- Inspección ante-mortem.
- Proceso de Faenamiento.
- Inspección post-mortem.
- Evacuación de desechos producto del proceso de faenamiento, control de plagas y malezas.
- Evacuación de aguas servidas mediante el vehículo hidrosuctionador.
- Reporte de información ante y post-mortem a Agrocalidad mensualmente.

**Reporte mensual de faenamiento año 2020.**

Mes	Bovinos	Porcinos
Enero	483	233
Febrero	424	192
Marzo	419	214
Abril	317	182
Mayo	412	257
Junio	423	276
Julio	451	227
Agosto	413	175
Septiembre	482	141
Octubre	522	150
Noviembre	449	147
Diciembre	500	390
<b>TOTAL</b>	<b>5295</b>	<b>2584</b>

**c) PG5.2.1.- Programa de Administración del Centro de Tenencia de Fauna Silvestre, COCA ZOO, Zoológico Municipal.**

**Clínica Veterinaria del zoológico municipal**

Cada espécimen que ingresa al centro de tenencia COCA ZOO cuenta con su acta de custodia entregada por la Unidad de Patrimonio Natural del Ministerio del Ambiente y Agua de Orellana para su respectivo seguimiento y control de los mismos.

**Descripción de las especies atendidas y su destino definido.**

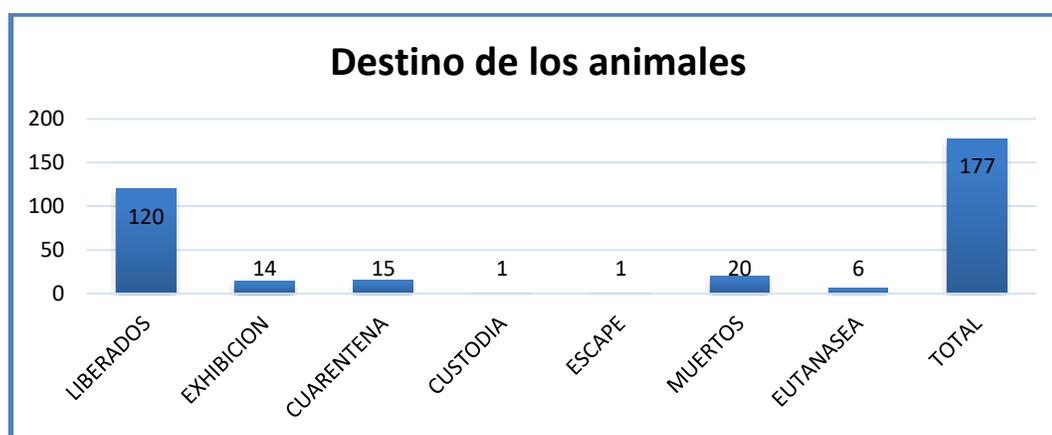
En la clínica veterinaria de Centro de Tenencia COCA ZOO se han atendido 55 especímenes de los cuales 17 fueron aves, 14 mamíferos y 24 reptiles especies amazónicas que han sido rescatados y entregados por parte del Ministerio del Ambiente al COCAZOO para su valoración clínica.

GRUPOS	ANIMALES ATENDIDOS 2020
AVES	52
MAMÍFEROS	51
REPTILES	74
TOTAL	177



**Destino de los 177 animales que llegaron a la clínica veterinaria del COCAZOO en el año 2020.**

ANIMALES ATENDIDOS 2020								
GRUPOS	LIBERADOS	EXHIBICION	CUARENTENA	CUSTODIA	ESCAPE	MUERTOS	EUTANASEA	TOTAL
REPTILES	68	1	3			2		74
MAMIFEROS	37	1	2	1		8	2	51
AVES	15	12	10		1	10	4	52
TOTAL	120	14	15	1	1	20	6	177



Para la liberación de los especímenes se realiza una valoración clínica por parte del veterinario, donde se valora la condición física y sanitaria, y que presenten el comportamiento y las condiciones innatas de supervivencia que les permita sobrevivir en su habitat natural.

### **Actividades realizadas en el centro de educación e interpretación del bosque húmedo tropical.**

El Zoológico Municipal, COCA ZOO, funciona todos los días del año en el mantenimiento, atención y cuidado de la colección de animales.

La atención a los visitantes se realiza en horarios de 08:00 hasta las 15:30 horas de martes a domingo, el recorrido dentro de las instalaciones del Zoológico tiene un tiempo aproximado de 1 hora 30 minutos, teniendo que el personal estar hasta las 17:00 horas en el Zoológico.

<b>MES</b>	<b>NÚMERO DE VISITANTES</b>
ENERO	3925
FEBRERO	2980
MARZO	275
ABRIL	0
MAYO	0
JUNIO	0
JULIO	0
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	0
OCTUBRE	2346
NOVIEMBRE	3785
DICIEMBRE	2415
<b>TOTAL</b>	<b>15.728</b>

Debido a la pandemia por Covid-19 la atención en el Zoológico se cerró desde el 17 de marzo y se volvió a abrir en el mes de octubre del 2020, durante ese tiempo se trabajó en el mantenimiento y cuidado de la colección y de las instalaciones, así como el tratamiento de los animales que llegan al Zoo debido al tráfico ilegal de especies.

### **Campaña de concientización**

La campaña de concientización de las **RESERVAS DE BIOSFERA DEL YASUNÍ Y SUMACO** se mantuvo durante todo el año 2020.

### **Financiamiento:**

Este proyecto fue financiado en su totalidad por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana, mediante el Zoológico Municipal, COCA ZOO, sin embargo, se buscó patrocinios de otras instituciones

públicas/privadas, así como personas naturales y/o jurídicas que donaron en especie (materiales de difusión de la campaña) para poder llevar a cabo este programa, así como darle continuidad en el futuro.

**Actividades.**

**Itinerario.**

1. Recibimiento en el CENTRO DE INTERPRETACIÓN.
2. Observación de un video para conocer las reservas de Biosfera del Sumaco y Yasuní.
3. Realización de juegos con los estudiantes en el CENTRO DE INTERPRETACIÓN.
4. Caminata por el COCA ZOO.
5. Narración de mitos de las culturas amazónicas y su posterior análisis con los estudiantes.
6. Presentación de las reservas de Biosfera del Sumaco y Yasuní como parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Ecuador en el CENTRO DE INTERPRETACIÓN.
7. Entrega de Certificado de **RESERVA DE BIOSFERA DEL YASUNÍ Y SUMACO.**

**Tiempo de visita.**

- |                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| 1. Recibimiento.                | (15 minutos) |
| 2. Video.                       | (15 minutos) |
| 3. Juegos.                      | (30 minutos) |
| 4. Caminata.                    | (30 minutos) |
| 5. Lunch.                       | (30 minutos) |
| 6. Cuento.                      | (15 minutos) |
| 7. Presentación de las reservas | (30 minutos) |
| 8. Certificado                  | (15 minutos) |

Tiempo estimado: 3 HORAS.

<b>d) PG6.10.19.- Programa de manejo del Cementerio</b>
---

**Inhumaciones y Adecuaciones realizadas durante el 2020**

ITEMS	INHUMACIONES EN CEMENTERIOS		ADECUACIONES EN BÓVEDAS CEMENTERIOS	
	CENTRAL "EL COCA"	GENERAL "VICTORIA"	CENTRAL "EL COCA"	GENERAL "VICTORIA"
ENERO	08	01	03	01
FEBRERO	07	04	01	02
MARZO	03	02	00	01

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

ITEMS	INHUMACIONES EN CEMENTERIOS		ADECUACIONES EN BÓVEDAS CEMENTERIOS	
	CENTRAL "EL COCA"	GENERAL "VICTORIA"	CENTRAL "EL COCA"	GENERAL "VICTORIA"
ABRIL	03	03	00	00
MAYO	01	10	00	00
JUNIO	04	25	02	01
JULIO	09	25	00	00
AGOSTO	04	15	01	01
SEPTIEMBRE	02	04	02	01
OCTUBRE	08	05	06	00
NOVIEMBRE	05	03	01	01
DICIEMBRE	03	02	00	00
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>99</b>	<b>16</b>	<b>08</b>

**Incremento y mantenimiento de áreas verdes en los cementerios de central "El Coca" y General "Victoria".**



**Obras de infraestructura realizadas en el cementerio general Victoria en el año 2020**

ITEMS	OBRA	No. DEL PROCESO	MONTO CONTRATO	FECHA ANTICIPO	MONTO ANTICIPO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	CONTRATISTA	AVANCE DE LA OBRA	ESTADO DE LA OBRA
1	REAPERTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL CEMENTERIO GENERAL VICTORIA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	MCO-GADMFO-013-2020	148.339,36730	12/02-2021	74.169,69	90 DIAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	ING. JOSE ESTUARDO CORDOVA RAMON	70%	EN EJECUCIÓN

**e) PG4.1.1.- Administración de Mercados, Módulos, baños públicos, muelle, Con un presupuesto reformado de \$ 588501,39**

El GAD Municipal al contar con inmuebles donde la provisión de agua debe ser constante y de esta manera brindar un servicio óptimo a la ciudadanía con bienes en buen estado para su funcionamiento.

**Procesos de Ámbito Legal**

La Dirección de Servicios Municipales conjuntamente con el Departamento de Mercados y Comercio presentaron al órgano ejecutivo y legislativo una propuesta de Ordenanza que regule el arrendamiento, funcionamiento y administración de Puestos, Módulos, Locales, Casetas, Oficinas y Baños Públicos, bienes inmuebles que son propiedad de la Municipalidad, la misma que fue analizada y socializada con la ciudadanía y autoridades internas, fue aprobada el 17 de noviembre de 2020 la Ordenanza N° 022-2020 y publicada en el Registro Oficial N° 1433 el 30 de diciembre de 2020.

**Procesos Administrativos**

El Departamento de Mercados y Comercio recibió la documentación como es: Copia de cédula de ciudadanía, papeleta de votación, certificado de no adeudar al GADMFO, copia de un servicio básico, copia del RUC o RISE, solicitud a la máxima Autoridad, como lo determina la Ordenanza N° 022-2020, para realizar los contratos de arrendamiento para el año fiscal 2020, por lo que durante el año en mención se suscribieron 177 contratos, distribuidos de la siguiente manera:

CANTIDAD	DETALLE
27	Locales tercenos
18	Locales Comedores
5	Locales Juguerias
9	Locales Abarrotes
8	Locales Legumbres
60	Locales Módulos
17	Locales Comerciales Terminal de Transferencia
2	Locales Comerciales Parque Central
2	Locales Comerciales Parque Santa Rosa
3	Casetas Malecón
5	Locales del muelle
1	Local Comercial Camal
22	Locales Comerciales Mercado Dayuma
1	Local Comercial Zoológico
19	Locales reasignados

El Departamento de Mercados y Comercio, coordina con varias dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana para el mantenimiento de los bienes inmuebles, y el control de la contaminación ambiental y el orden.

### **Personal del Departamento de Mercados y Comercio**

Según el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADMFO el departamento cuenta con seis obreros y una administradora de Mercados y Comercio, el personal tiene que brindar la cobertura para el Mercado Virgen del Cisne, Terminal de Transferencia, Muelle del malecón, Locales comerciales del Parque Santa Rosa y Central, y comedores del Parque El Niño.

Se adjunta OFICIO N° **400**-2021-DSM-GADMFO-RCBN e INFORME N° **014**-2021-DSM-GADM, con sus medios de verificación en archivo PDF.

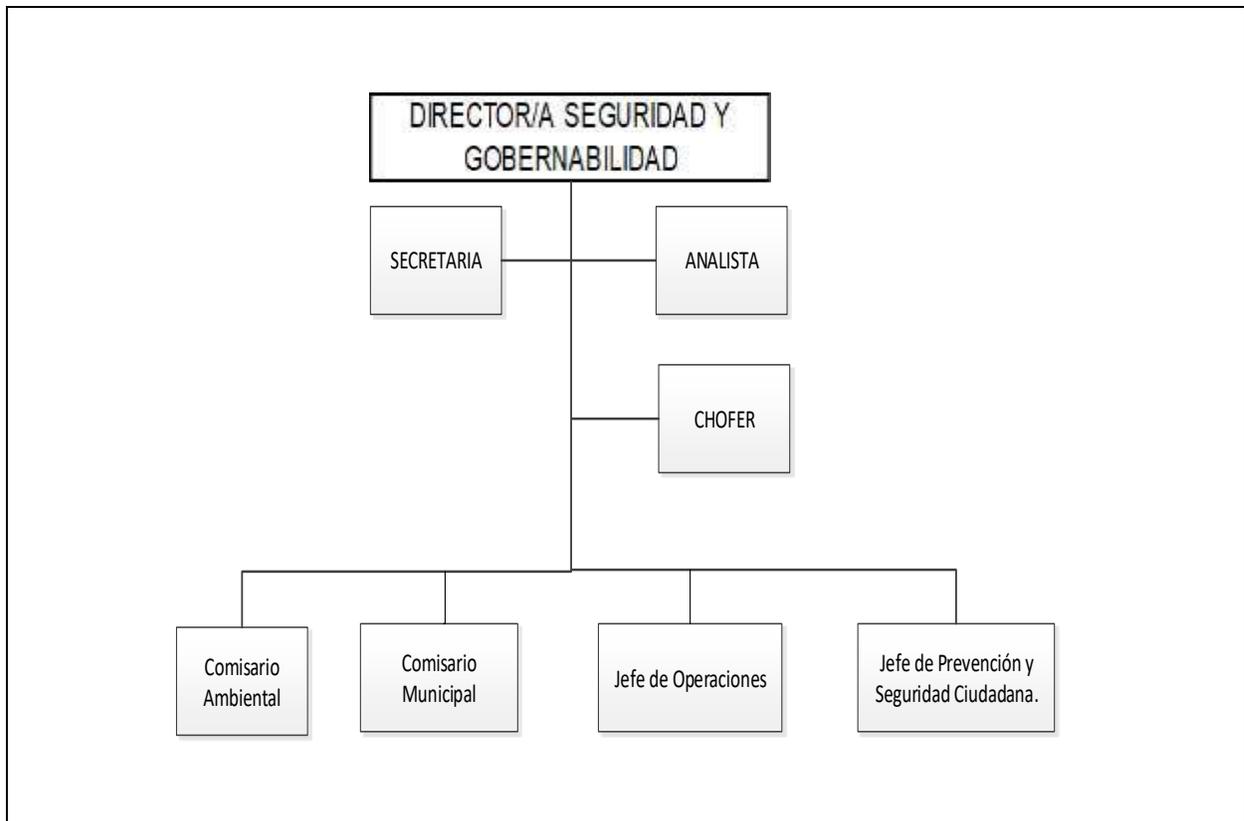
### **3.3.15. TEMA: 15 (QUINCE) – RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA**

**15.-** Se detalla los siguientes programas

a) Administración de la Dirección de Seguridad y Vigilancia
b) PG6.10.18.- Fortalecimiento a la gestión de operaciones para la prevención en seguridad ciudadana y el control de los espacios públicos.
c) PG6.10.18.- Fortalecimiento a la gestión institucional
d) PG6.10.18.- fortalecimiento al sistema de monitoreo, tecnologías y video vigilancia Con un Presupuesto de \$ 524.001,02

#### **RESPUESTA:**

a) Administración de la Dirección de Seguridad y Vigilancia
---



### **MISIÓN:**

Ejercer la Dirección Política y Administrativa de las jefaturas y unidades bajo su mando, en concordancia con las disposiciones del artículo 247 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, mediante una planificación, organización, dirección y control adecuada del espacio público, información y seguridad turística, apoyar la gestión de riesgos, control ambiental y mercados, para el cumplimiento de las normativas legales y el fortalecimiento de una cultura de prevención en seguridad ciudadana y convivencia pacífica.

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado
Telecomunicaciones	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00
Pasajes al Interior	672,00	-672,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1.200,00	-1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Maquinarias y Equipos	56.672,00	-3.928,70	52.743,30	52.743,30	0,00	52.743,30	0,00
Vehículos	1.030,40	4.181,62	5.212,02	3.588,02	1.624,00	1.343,44	0,00
Capacitación A Servidores Públicos	8.736,00	-8.736,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mantenimiento Y Reparación De Equipos, Sistemas Y Paquetes	0,00	3.360,00	3.360,00	3.360,00	0,00	0,00	0,00
Vestuario, Lencería, Prendas De Protección; Y, Accesorios Para	72.419,20	29.271,44	101.690,64	101.690,64	0,00	101.690,64	40.752,60
Combustibles Y Lubricantes	9.413,60	1.426,57	10.840,17	10.840,17	0,00	5.413,56	5.413,56
Materiales De Oficina	1.484,12	1.530,67	3.014,79	3.007,87	6,92	1.534,22	177,70
Materiales De Aseo	0,00	14.707,34	14.707,34	7.545,96	7.161,38	6.431,22	5.275,20
Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	5.208,00	5.538,50	10.746,50	8.498,54	2.247,96	5.208,00	5.208,00
Repuestos Y Accesorios	1.848,00	1.743,92	3.591,92	3.591,92	0,00	2.520,00	2.520,00
Maquinarias Y Equipos	0,00	2.647,68	2.647,68	2.647,68	0,00	1.034,88	1.034,88
Bienes Artísticos Y Culturales	560,00	-560,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Construcción del centro de capacitación, formación, especialización para los	103.975,20	103.975,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mobiliarios	3.158,40	-3.158,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Maquinarias Y Equipos	125.776,00	22.297,08	148.073,08	148.073,07	0,01	7.778,62	7.778,62
Vehículos	63.392,00	-3.496,64	59.895,36	57.195,40	2.699,96	33.015,36	33.015,36
Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	62.208,00	-23.036,17	39.171,83	39.171,83	0,00	649,32	649,32
Partes Y Repuestos	1.629,60	-1.629,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>519.382,52</b>	<b>-62.187,89</b>	<b>457.194,63</b>	<b>441.954,40</b>	<b>15.240,23</b>	<b>219.362,56</b>	<b>101.825,40</b>
							<b>321.187,90</b>

**b) PG6.10.18.- Fortalecimiento a la gestión de operaciones para la prevención en seguridad ciudadana y el control de los espacios públicos.**

Dotar al 100% con equipos de armas no letales y equipo de protección personal (cascos) para las personas del Cuerpo de Agentes de Control Municipal, la dotación y en si la ejecución de los rubros destinados para este proceso se lo ejecutaron directamente por el Departamento del Cuerpo de Agentes de Control Municipal, publicado través del portal institucional del SERCOP Subasta Inversa Electrónica N° SIE-GADMFO-006-2020, cuyo objeto de contratación fue la "ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARMAS NO LETALES PARA EL PERSONAL DEL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", misma que se ejecutó sin problema alguno documentos habilitantes se encuentran adjuntos y demás documentación original se encuentran reposando en el Archivo General del Municipio.

Se realizó la **adquisición de 10 motocicletas** para mejorar la operatividad de las Direcciones de Secretaria General, Dirección de Ambiente y de la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad de acuerdo a la planificación establecida en el POA 2020, y en si la ejecución de los rubros destinados para este proceso lo ejecutan

directamente por la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad, publicado través del portal institucional del SERCOP Subasta Inversa Electrónica N° SIE-GADMFO-051-2020, cuyo objeto de contratación fue la "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD, DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y SECRETARIA GENERAL PERTENECIENTE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".

**c) PG6.10.18.- Fortalecimiento a la gestión institucional**

Alcanzar el 100% de Difusión de Información y Publicidad en medios impresos, radio y comunicación, en el periodo 2020 en coordinación con la dirección de comunicación se procedió a realizar 40 cuñas publicitarias, mismos que fueron transmitidos por YANUNI Medios, de la misma manera por la página oficial de la Municipalidad Francisco de Orellana, los medios de verificación se encuentran reposando en la Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana.

Aprovisionamiento del 100% de Material de Impresión, con respecto a este proceso se procedió a realizar el proceso mediante Ínfima Cuantía Bienes N° ICB-GADMFO-010-2020 cuyo objeto de contratación fue la "ADQUISICIÓN DE BOLETINES DE NOTIFICACIÓN DE INFRACCIONES A LAS NORMATIVAS VIGENTES, PARTE DE NOVEDADES, CITACIONES, ACTAS DE RETENCIÓN Y SELLOS DE CLAUSURAS, PARA EL CONTROL Y BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA", con lo que se cumplió con la dotación del Materiales, los boletines se encuentran reposando en el Departamento del Cuerpo de Agentes de Control Municipal mismos que son utilizados diariamente para desempeñar las funciones encomendadas a cada uno de los Agentes.

Se procedió a realizar el proceso mediante Ínfima Cuantía Servicios N° ICS-GADMFO-007-2020 cuyo objeto de contratación fue la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS INSTITUCIONALES PERTENECIENTES AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", misma que se ejecutó el mantenimiento Correctivo y Preventivo de 6 Motocicletas que se encuentran a disposición de la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad, documentos habilitantes del proceso se encuentran Adjuntos y demás documentación reposan en el archivo general del Municipio.

**d) PG6.10.18.- fortalecimiento al sistema de monitoreo, tecnologías y video vigilancia Con un Presupuesto de \$ 524.001,02**

Dotación de Bandas, Mangas y Manguitas de Fibra Óptica para el departamento de Prevención en Seguridad Ciudadana, en relación a los rubros que se encontraban contemplados en este Ítems Presupuestario, se procedió a realizar el proceso

mediante Ínfima Cuantía Bienes N° ICB-GADMFO-003-2020 cuyo objeto de contratación fue la "ADQUISICIÓN DE BANDAS DE CAMARA PTZ, MANGAS Y MANGUITAS DE FIBRA ÓPTICA PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", misma que se ejecutó sin problema alguno los documentos habilitantes se encuentran adjuntos, y la documentación original se encuentran reposando en el Archivo General del Municipio.

Dotación al 100% de SWITH para el departamento de Prevención en Seguridad Ciudadana, los rubros que se encontraban contemplados en este Ítems Presupuestario, se procedió a realizar el proceso mediante Ínfima Cuantía Bienes N° ICB-GADMFO-007-2020 cuyo objeto de contratación fue la "ADQUISICIÓN DE SWITCH TIPO POE 5 PUERTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".

Contar con el 100% de Mantenimiento de la Fibra Óptica que dan operatividad a las Cámaras de Video vigilancia perteneciente al GADMFO, la ejecución de los rubros que se encontraban destinados para este proceso se lo ejecutaron directamente por el Departamento del Cuerpo de Agentes de Control Municipal, publicado través del portal institucional del SERCOP Subasta Inversa Electrónica N° SIE-GADMFO-071-2020, cuyo objeto de contratación fue la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FIBRA OPTICA, ALARMAS BARRIALES Y CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".



### **3.3.16. TEMA: 16 (DIECISÉIS) – RESPUESTA DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

**16.-** Se detalla los siguientes programas

<b>a) Administración de la Dirección de Obras Públicas</b>
<b>b) PG6.10.11.- Programa de mantenimiento eléctrico en áreas e infraestructura pública del sector urbano del cantón.</b>
<b>c) PG6.10.12.- Programa de mantenimiento de espacios públicos</b>
<b>d) PG7.1.3.- Programa de mejoramiento y mantenimiento del sistema vial urbano y de centros poblados del cantón (asfaltado, adoquinado, lastrado)</b>
<b>e) PG7.1.5.- Programa de estructuras para cruces de agua en la ciudad y cabeceras parroquiales, Con un presupuesto reformado de \$ 3´196.308,76</b>

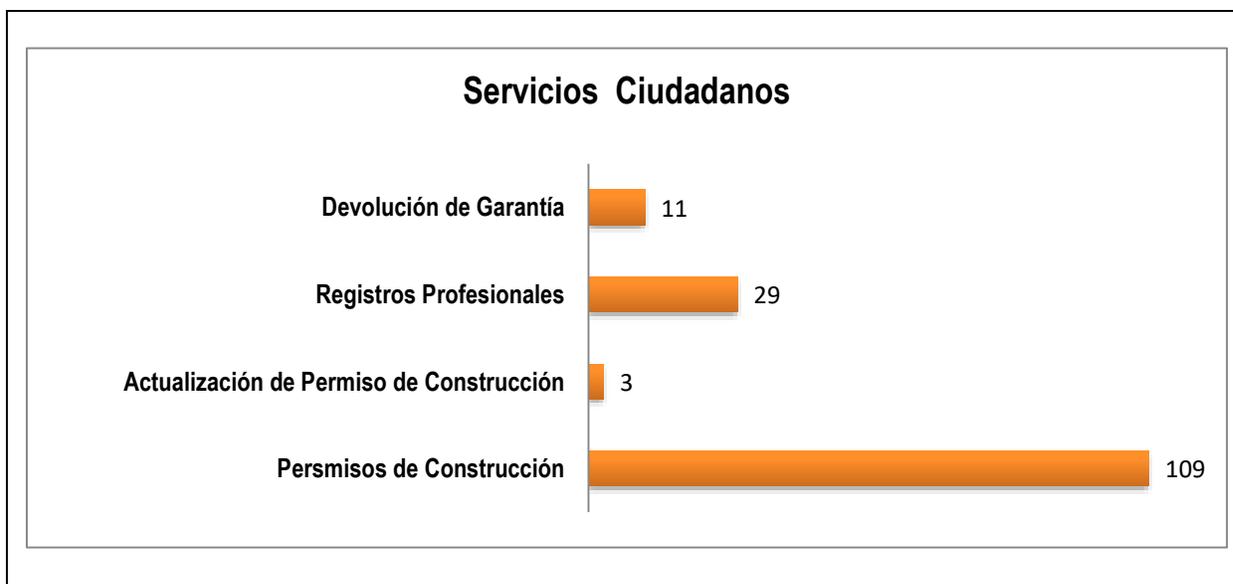
**RESPUESTA:**

a) Administración de la Dirección de Obras Públicas

La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, trabajó en el año 2020 en proyectos que son de beneficio para los habitantes, encaminados a las políticas públicas del GAD Municipal, al Plan de Campaña de la Gestión Municipal 2019-2023, al Plan Operativo Anual Institucional del año 2020 y al Plan Anual de Contrataciones, PAC.

Durante la transición de la Emergencia Sanitaria por el COVID 19, la Dirección de Obras Públicas no realizó contrataciones de ciertos bienes debido a que los valores de adquisición se elevaron, además porque se priorizó la adquisición de implementos de bioseguridad para salvaguardar la vida de los servidores y trabajadores públicos del GAD Municipal, así como también se dio cumplimiento a las disposiciones de la Primera Autoridad Municipal.

A continuación, doy a conocer el resumen de los servicios ejecutados en la Dirección de Obras Públicas mediante el siguiente gráfico:



**b) PG6.10.11.- Programa de mantenimiento eléctrico en áreas e infraestructura pública del sector urbano del cantón.**

De acuerdo a la normativa vigente, el departamento Obras Eléctricas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, se le asigna la construcción, operación y mantenimiento del servicio de alumbrado ornamental e intervenido mediante la regulación CONELEC N° 005/14 denominada "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO GENERAL", en el inciso segundo e inciso último del artículo 62 de la LOSPEE.

El departamento Obras Eléctricas, en cumplimiento al Plan Anual Operativo 2020 ha realizado contrataciones para adquisiciones de bienes, obras necesarias para cumplir diligentemente con sus responsabilidades, las cuales se detalla en el siguiente cuadro:

PROCESO	OBJETO	VALOR	AVANCE 2020	SITUACIÓN 2021
MCB-GADMFO-005-2020	Mantenimiento de postes y cambio de luminarias en la ciclo vía desde la calle Sergio Sáenz hasta la calle José Feliciano perteneciente al cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana.	20.722,12	100%	Proceso de liquidación
MCO-GADMFO-017-2020	Iluminación de la planta de tratamiento de aguas km 3 vía al Auca del GAD Municipal Francisco de	15.544,82	75%	En ejecución 50%

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

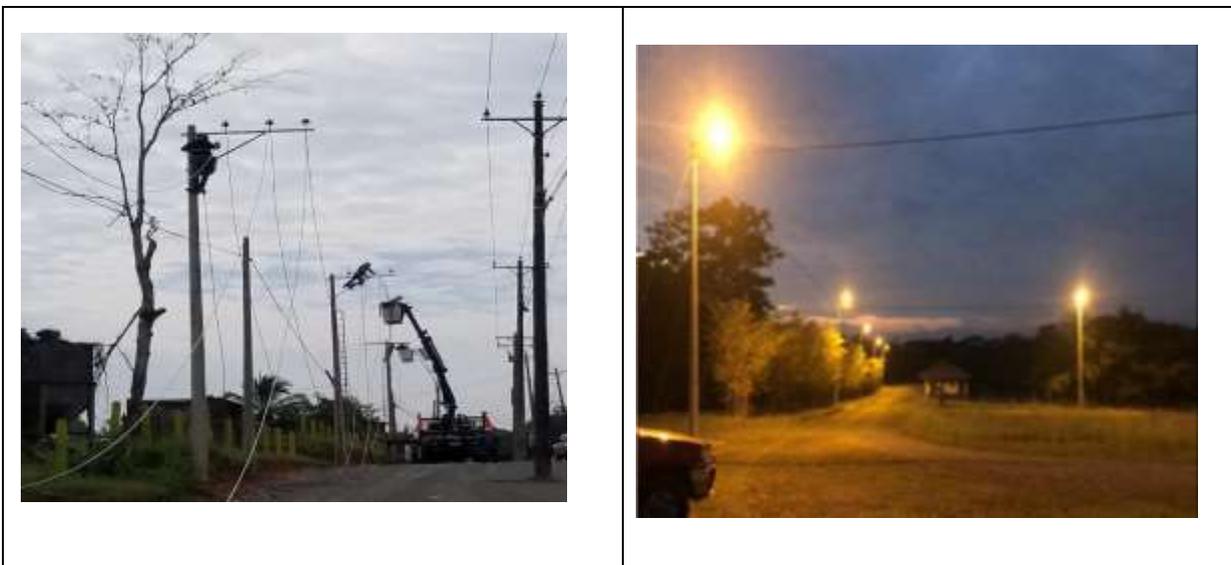
PROCESO	OBJETO	VALOR	AVANCE 2020	SITUACIÓN 2021
	Orellana, cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana,			
MCO-GADMFO-024-2020	Cambio de transformador y acometida de cobre para el malecón perteneciente al cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana,	8.483,47	25%	en entrega del Anticipo
SIE-GADMFO-036-2020	Adquisición de materiales eléctricos del departamento de Obras Eléctricas del GADMFO	23.380,25	100%	
SIE-GADMFO-073-2019	Servicio de mantenimiento y reparación del brazo hidráulico y canasta del carro canasta de propiedad del GADMFO	29.741,45	100%	

Este servicio se realiza en coordinación con la Corporación Nacional de Electricidad, CNEL; Agencia Sucursal Coca 2 ya que la Municipalidad apoya a la colectividad en la elaboración del proyecto y la CNEL aprueba y ejecuta. -Los beneficiarios son:

- Comunidad Reina a del Cisne,
- Comunidad San Rafael,
- Comunidad Mushu Yampi,
- Comunidad Santa Marianita,
- Comunidad Cabecera parroquial El Dorado

Los estudios eléctricos elaborados para el GAD Municipal corresponden a proyectos enmarcados a los servicios públicos que ejecuta la municipalidad para el beneficio de los ciudadanos del cantón.

- Estudio Eléctrico del Sistema de Agua las Cayanas,
- Estudio Eléctrico del Sistema de Agua Alto Manduro,
- Estudio Eléctrico del Sistema de Agua Nuevo Coca,
- Estudio Eléctrico del Sistema de Agua Taracoa,
- Estudio Eléctrico del Sistema de Agua Aguas Residuales,
- Estudio Eléctrico para el Transformador del Malecón,
- Estudio Eléctrico para el Alimentador Coca #1 (27 de Octubre y El Moretal y Crematorio



**3.3.17. TEMAS: 17 (DIECISIETE)-RESPUESTA DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

Se detalla los siguientes programas

**c) PG6.10.12.- Programa de mantenimiento de espacios públicos**

**PG77.1.5. Programa de estructura para cruces de agua en la ciudad y cabeceras parroquiales.**

**RESPUESTA:**

El departamento de Fiscalización en el año 2020 tiene a su cargo las Fiscalizaciones de los contratos de la Dirección de Obras Públicas y, de otras direcciones como Servicios Municipales, de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, así como también se les ha dispuesto la Administración de Contratos.

En este programa se planificó los siguientes proyectos:

Nombre del Proyecto	Monto con IVA	Proceso Cod.	AVANCE 2020	SITUACION 2021	Observación
Mantenimiento de la batería sanitaria de los departamentos de Agua Potable y Obras Públicas del GADMFO	11.199,53	MCO-GADMFO-019-2020	ejecución obra del 70%	Terminación y liquidación	

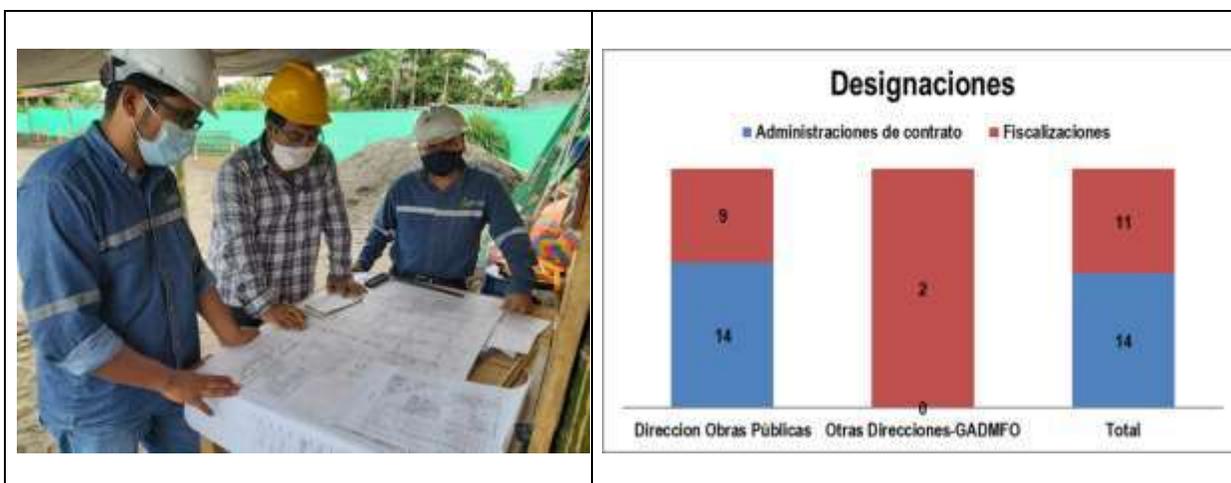
**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

Nombre del Proyecto	Monto con IVA	Proceso Cod.	AVANCE 2020	SITUACION 2021	Observación
Adecuación del parque barrio los Ceibos	35.825,85	MCO-GADMFO-014-2020	etapa preparatoria y precontractual terminado	Ejecución y liquidación	
Adecuación del Archivo general del GADMFO	82.460,75	MCO-GADMFO-025-2020	etapa preparatoria y precontractual terminado	Contractual, Ejecución y liquidación	
Mantenimiento de la casa comunal del barrio Unión y Progreso	33.576,73	MCO-GADMFO-018-2020	etapa preparatoria y precontractual terminado	Contractual, Ejecución y liquidación	
Mejoramiento de la infraestructura física de la casa de acogida del Adulto Mayor "Hna. Gabriela Zapata" barrio Ñucachi Wasi	80.000,00	MCO-GADMFO-026-2020	etapa preparatoria terminada	II Cuatrimestre	Proceso declarado Desierto Año 2021
Centro Popular Tres Ríos	2.792.849,05	Sin proceso			Expropiación a cargo de la Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos

Nombre del Proyecto	Monto con IVA	Proceso Cod.	Avance 2020	Situación 2021	Observación
Construcción de la Casa Taller en barrio 24 de Mayo	22.840,90	Sin proceso	etapa preparatoria no culminada	No	Sin vialidad legal (solución de la problemática del terreno)
Cerramiento de la casa comunal del Sector Néstor Jiménez, Barrio Nuevo Coca	35.796,47	MCO-GADMFO-022-2020	proceso contractual terminado	Ejecución contrato	Contrato suscrito 30-12-2020

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

Nombre del Proyecto	Monto con IVA	Proceso Cod.	Avance 2020	Situación 2021	Observación
Construcción de casa comunal y cerramiento barrio Julio Ilori	199.984,64	MCO-GADMFO-018-2020	ejecución obra del 19%	ejecución contrato	
Segunda etapa cerramiento casa comunal barrio Los Rosales	17.879,50	MCO-GADMFO-010-2020	ejecución obra del 20%	ejecución contrato	
Construcción de cubierta y baterías para la Asociación de Pescadores de Orellana	26.460,76	Sin proceso	etapa preparatoria no culminada	No	Sin vialidad legal



**3.3.18. TEMAS: 18 (DIECIOCHO) – RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**d) PG7.1.3.- Programa de mejoramiento y mantenimiento del sistema vial urbano y de centros poblados del cantón (asfaltado, adoquinado, lastrado)**

En este programa se planificó las siguientes contrataciones:

Nombre del Proyecto	Monto con IVA	Proceso Cod.	Avance 2020	Situación 2021	Observación
Provisión de material pétreo para la Av. Alejandro Labaka (base y sub-base)	224.000,00	SIE-GADMFO-027-2020 SIE-GADMFO-059-2020	etapa preparatoria y precontractual	II cuatrimestre	Procesos declarados <i>Desierto</i>

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Monto con IVA</b>	<b>Proceso Cod.</b>	<b>Avance 2020</b>	<b>Situación 2021</b>	<b>Observación</b>
Fiscalización para el mejoramiento urbano (I Etapa) de once calles en los barrios Los Ceibos y Los Rosales del cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana,	448.000,00	LCC-GADMFO-002-2020	44 % ejecución	en ejecución	
Mejoramiento urbano primera etapa de 11 calles en el barrio Los Rosales y Ceibos	6493155,96	LCO-GADMFO-005-2020	44 % ejecución	en ejecución	En 2020 se ejecutó el alcantarillado pluvial y sanitario

Lo ejecutado corresponde a lo realizado por administración directa con la cuadrilla municipal, trabajos de mantenimiento de 111m<sup>2</sup> adoquinado existente.

Finalmente me permito informar los contratos del año 2019 que fueron liquidados en el año 2020; mismos que cito en el cuadro siguiente:

<b>Nombre del contrato</b>	<b>Código del Proceso</b>	<b>Monto con IVA 2020</b>	<b>OBSERVACION</b>
Servicio de transporte comercial en las modalidades de carga liviana y mixta que incluyan conductor (camión liviano)	ICS-GADMFO-030-2019	1.980,00	Planilla 2 liquidación pendiente pago (1620,00 - devengado 2020) .
Mantenimiento CDI Las Abejitas barrio Los Rosales cantón Francisco de Orellana	MCO-GADMFO-007-2019	5.376,00	Liquidación de obra

**Trabajos ejecutados por Administración Directa.**

El Departamento de Obra Civil y Vial, realiza trabajos de mantenimiento de vial en aceras, bordillos y adoquinados existentes, además efectúa mantenimientos en infraestructuras con el personal de la Cuadrilla de varios servicios del departamento.  
- A continuación, se detalla los trabajos en el cuadro siguiente:

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

Reparación o mantenimiento	Lugar	Área
<b>VEREDA</b>	Av. 9 de octubre y Jorge Rodríguez	23 m2
	Calle Enrique Castillo y Quito	160 m2
	Calle Ambato y Sergio Sáenz	8 m2
<b>ADOQUINADO</b>	Calle Cuenca y Quito	20 m2
	Calle Quito y Jatuncocha	20 m2
	Calle García Moreno	16 m2
	Calle Quito y Guayaquil	30 m2
	Calle Amazonas y Bolívar	25 2

Contratos años anteriores pagados en 2020

Nombre del contrato	Código del Proceso	Monto con IVA	OBSERVACION
Adquisición de combustible (gasolina extra industrial y diésel 2 industrial) para todos los vehículos, maquinarias, plantas eléctricas y equipos de propiedad del GADMFO.	RE-GADMFO-012-2019	227.673,84	Contrato del año 2019 Pagado en 2020
Servicio de transporte de combustible (gasolina extra y diésel) desde la refinería de Shushufindi hasta el taller del GAD municipal Francisco de Orellana, según catalogo electrónico "servicio de transporte de carga pesada por carretera, con conductor no incluye estibaje)-modalidad 3 (transporte de combustibles y/o sustancias inflamables o peligrosas en camiones cisterna cap. 6000 galones) órdenes de compra superiores a 70km)	CATE-GADMFO-008-2018	2.015,52	Contrato del año 2018, pagado 2020 las planillas N° 10 y 11 de liquidación
servicio de transporte de carga pesada por carretera, con conductor, carga sólida, con conductor, categoría: tracto camión fr tres ejes y semirremolque de 2 ejes 3s2; tracto camión de tres ejes y semirremolque de 3 ejes 3s3, cama baja (peso total de 48 toneladas por vehículo) órdenes de compra superiores a 70km	CATE-GADMFO-0035-2018	13.024,00	Contrato del año 2018, pagado 2020 la planilla N° 3 de liquidación
Servicio de transporte de carga pesada por carretera, con conductor (no incluye estibaje) Modalidad 3 (transporte de combustible y/o sustancias inflamables o peligrosas en camiones cisterna Cap. 6000 galones) órdenes de compra superiores a 70km	CATE-GADMFO-006-2019	5.542,68	Contrato del año 2019, pagado 2020 las planillas N° 1, 2 y 3 de liquidación

**3.3.19. TEMAS: 19 (DIECINUEVE) – RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS**

**e) PG7.1.5.- Programa de estructuras para cruces de agua en la ciudad y cabeceras parroquiales. Con un presupuesto reformado de \$ 3´196.308,76.**

Para cumplimiento de este programa se ejecutaron los siguientes procesos:

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

PROCESO	OBJETO	VALOR	AVANCE 2020	SITUACIÓN 2021	OBSERVACIÓN
MCO-GADMFO-012-2020	Construcción de muros (cabezales) y colocación de alcantarillas galvanizadas de D=2500MM para cruce de vías en la Parroquia La Belleza del cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana,	98.835,36	25% (etapa preparatoria y precontractual 100%)	Ejecución y liquidación del contrato	
SIE-GADMFO-047-2020	Adquisición de alcantarillas metálicas corrugadas para ser colocadas en los diferentes barrio proclives a inundaciones de la Ciudad de Francisco de Orellana, Provincia de Orellana,	129.572,80	100% (alcantarillas entregadas GADMFO)	Liquidación del contrato	
	Adquisición de Herramientas y equipos menores	25.000,00	0		(Reforma presupuestaria)

**Fiscalizaciones de Contratos**

Proceso	Objeto	Fiscalizador	Avance 2020	Situación 2021	Observación
MCO-GADMFO-022-2020	Construcción del cerramiento en la casa comunal del Sector Néstor Jiménez del Barrio Nuevo Coca, del cantón Francisco de	Willington Enríquez	0	15%	Anticipo entregado el 17/02/2021

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

Proceso	Objeto	Fiscalizador	Avance 2020	Situación 2021	Observación
	Orellana, Provincia de Orellana,				
MCO-GADMFO-012-2020	construcción de muros (cabezales) y colocación de alcantarillas galvanizadas de D=2500MM para cruce de vías en la Parroquia La Belleza del cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana,	Willington Enríquez	0	80%	Anticipo entregado el 4/01/2021
MCO-GADMFO-008-2020	Construcción de casa taller y cerramiento parcial en el Barrio Julio Llori, del cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana,	Willington Enríquez	19 %	40%	Anticipo entregado el 16/12/2020
MCO-GADMFO-014-2020	Mantenimiento del parque del Barrio Los Ceibos cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana,	Willington Enríquez	0	40%	Anticipo Entregado 21/01/2021
MCO-GADMFO-010-2020	construcción de cerramiento II etapa casa taller Barrio Los Rosales cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana,	Rosendo Velástegui	20%	80%	No tiene anticipo Esta en estado de recepción de obra
LCC-GADMFO-005-2020	Fiscalización para el mejoramiento urbano (I Etapa) de once calles en los barrios Los Ceibos y Los Rosales del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana,	Marco Salazar	18.79		Anticipo Entregado 09/11/2020
MCO-GADMFO-009-2019	limpieza de las zanjas naturales de los barrios Ñukanchi Wasi, Luis Guerra, Los Rosales, las Américas, 27 de octubre, Julio Llori, El Moretal y 6 de diciembre pertenecientes a la ciudad del coca, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana"	Richard Jiménez	100%		Contrato 2019, fiscalizada y liquidada en 2020

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

Proceso	Objeto	Fiscalizador	Avance 2020	Situación 2021	Observación
MCS-GADMFO-003-2019	Mantenimiento del área de juegos en cancha cubierta barrio 28 de marzo y servicio de desmontaje, reparación e instalación de puertas de cancha cubierta del barrio 12 de noviembre del cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana	Marco Salazar	100%		Contrato 2019, fiscalizada y liquidada en 2020
MCO-GADMFO-006-2020	Mantenimiento y adecuación de la cancha cubierta del barrio Ñukanchi Wasi, perteneciente al Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana	Marco Salazar	100 %	Liquidación del contrato	Obra terminada

Se anexa, OFICIO **0822**-GADMFO-DOP-JA, y medios de verificación en PDF

**3.3.20. TEMA: 20 (VEINTE) – RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE**

**20.- Administración de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, Con un presupuesto reformado de \$ 13´920.639,58**

**RESPUESTA:**

Considerando el objetivo operar, mantener, reparar, construir infraestructura, de Agua Potable y Alcantarillado dentro del Cantón Francisco de Orellana durante el 2020, trabajos y acciones efectuadas por la dirección de agua potable y alcantarillado del GADMFO. De acuerdo a los programas establecidos en el plan operativo anual relacionado con varios procesos publicados a través del portal del SERCOP, con una estructura como se muestra en el orgánico funcional resumido y con personal operativo de la dirección y son los siguientes:

Resumen del presupuesto 2020:

Denominación	Dirección	Asignación Inicial	Compromiso	Saldo por Comprometer
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	1.723.601,70	1.598.679,51	76.377,63

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

Denominación	Dirección	Asignación Inicial	Compromiso	Saldo por Comprometer
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	2.292.214,93	3.762.229,73	583.472,40
OBRAS PÚBLICAS	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	6.409.670,05	7.293.523,33	1.293.756,52
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado		154.620,19	
BIENES DE LARGA DURACIÓN	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	1.188.509,99	742.809,34	475.236,57
<b>TOTAL 2020</b>		<b>11.613.996,67</b>	<b>13.551.862,10</b>	<b>2.428.843,12</b>

**ORGÁNICO ESTRUCTURAL**



Programas establecidos 2020:

PG6.5.2.- Programa de operación, mantenimiento y mejoramiento del abastecimiento de agua en la zona urbana.

PG6.5.3.- Programa de operación, mantenimiento y mejoramiento del abastecimiento de agua en la zona rural del cantón

PG. 6.5.4.- Programa para Dotar de Agua Potable y alcantarillado a las Cabeceras Parroquiales

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

PG. 6.5.5.- Programa para Proveer del servicio de agua y Letrinización a todas las comunidades en convenios con los gobiernos locales.

PROGRAMA	OBJETOS DE PROCESOS	OBJETIVO DEL PROYECTO	MEDIO DE VERIFICACION	ENLACE
PG6.5.2.- Programa de operación, mantenimiento y mejoramiento del abastecimiento de agua en la zona urbana.	REAPERTURA PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LOS ÁLAMOS, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA / CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LOS BARRIOS NUEVO COCA, FLOR DE PANTANO Y SAN CARLOS PRIMERA ETAPA, DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	Optimizar el servicio de agua potable en el Cantón	LCO-GADMFO-007-2020 / COTO-GADMFO-004-2020	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#</a>
PG6.5.3.- Programa de operación, mantenimiento y mejoramiento del abastecimiento de agua en la zona rural del cantón	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES MINAS DE HUATARACO Y LA CAYANA DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE GUAYUSA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	Mejorar la calidad de agua potable en la zona rural del Cantón	COTO-GADMFO-002-2020	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#</a>
PG. 6.5.4.- Programa para Dotar de Agua Potable y alcantarillado a las Cabeceras Parroquiales	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, TUBERÍA DE AGUA POTABLE, MICROMEDICIÓN VÁLVULAS Y ACCESORIOS PARA TENDIDO, REPARACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	Mejorar y garantizar el abastecimiento de agua potable en las cabeceras parroquiales.	SIE-GADMFO-048-2020	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#</a>
	ESTUDIO REALIZADO Y PREPARANDO LA DOCUMENTACION PARA LA ETAPA PRECONTRACTUAL		Estudio	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#</a>
PG. 6.5.5.- Programa para Proveer del servicio de agua y Letrinización a todas las comunidades en convenios con los gobiernos locales.	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES MINAS DE HUATARACO Y LA CAYANA DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE GUAYUSA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	Dotar de servicios de agua potable a las comunidades del cantón	COTO-GADMFO-002-2020	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#</a>

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

PROGRAMA	OBJETOS DE PROCESOS	OBJETIVO DEL PROYECTO	MEDIO DE VERIFICACION	ENLACE
PG.6.6.1.- Programa para Dotar de Agua Potable y alcantarillado a las Cabeceras Parroquiales	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA REALIZAR ACOMETIDAS NUEVAS Y TRABAJOS EN GENERAL EN LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	Mantener en funcionamiento el alcantarillado sanitario y pluvial en las cabeceras parroquiales rurales hasta el 2023	SIE-GADMFO-013-2020	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#</a>
	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA REALIZAR ACOMETIDAS NUEVAS Y TRABAJOS EN GENERAL EN LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	Repotenciar sistemas de alcantarillado sanitario en cabecera parroquiales	Informes	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#</a>
	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA REALIZAR ACOMETIDAS NUEVAS Y TRABAJOS EN GENERAL EN LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	Incrementar la cobertura de alcantarillado sanitario y pluvial a las cabeceras parroquiales	SIE-GADMFO-013-2020	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#</a>
	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA REALIZAR ACOMETIDAS NUEVAS Y TRABAJOS EN GENERAL EN LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.		SIE-GADMFO-013-2020	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#</a>
PG.6.6.2.- Programa de estudios definitivos para alcantarillado en el cantón	LOS ESTUDIOS SERAN REALIZADOS POR LA DIRECCION DE PRYACTOS DEL GADMFO	Disponer de estudios definitivos de sistemas de alcantarillado sanitario para el Cantón Francisco de Orellana	ESTUDIO	
	LOS ESTUDIOS SERAN REALIZADOS POR LA DIRECCION DE PRYACTOS DEL GADMFO		ESTUDIO	

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

PROGRAMA	OBJETOS DE PROCESOS	OBJETIVO DEL PROYECTO	MEDIO DE VERIFICACION	ENLACE
PG.6.6.3.- Programa de Alcantarillado Pluvial y Sanitario para todos los Barrios de la ciudad.	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA REALIZAR ACOMETIDAS NUEVAS Y TRABAJOS EN GENERAL EN LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	Mantener en funcionamiento el alcantarillado sanitario y pluvial de la cabecera cantonal hasta el 2023	SIE-GADMFO-013-2020	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#</a>
	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, ADOQUINADO, ACERAS Y BORDILLOS DEL BARRIO 8 DE DICIEMBRE, PARROQUIA DAYUMA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	Incrementar la cobertura de alcantarillado sanitario y pluvial a la cabecera cantonal.	COTO-GADMFO-001-2020	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#</a>
	REAPERTURA PARA EL MEJORAMIENTO URBANO (I ETAPA) DE ONCE CALLES EN LOS BARRIOS LOS CEIBOS Y LOS ROSALES DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA ; RECONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PLUVIAL Y AGUA POTABLE DE LA CALLE NAPO ENTRE CALLE SERGIO SAENZ Y MALECON DEL RIO NAPO, DE LA CIUDAD DEL COCA (CASCO COMERCIAL), CANTON FRANCISCO DE ORELLANA PROVINCIA DE ORELLANA		LCO-GADMFO-006-2020 LCO-GADMFO-005-2020	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#</a>
PG.6.7.1.- .Programa para Proveer del servicio de agua y Letrinización a todas las comunidades en convenios con los gobiernos locales.	Construcción de 51 Unidades Básica de Saneamiento en las comunidades Jagua II y Unión y Progreso, parroquia La Belleza, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana	Incrementar la cobertura de Letrinización en las comunidades de las parroquias rurales del cantón Francisco de Orellana.	COTO-003-GADMFO-2020	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#</a>
	Inspecciones realizadas		Estudios	

Se puede mencionar que considerando que el año 2020 fue afectado por la presencia de la pandemia generada por el COVID 19 a nivel mundial y local, causo la demora de muchas de las acciones y procesos a ser ejecutados durante el 2020.

El GAD. Municipal Francisco de Orellana en el marco de sus competencias y prioridades definidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con la participación del Concejo Cantonal de Planificación, y la aprobación de los presupuestos participativos anuales efectuó la planificación del desarrollo a nivel de objetivos, programas y metas anualizadas de los proyectos, de conformidad a lo que determina el Art. 8.- (COPFP), enfocándose en dar solución a metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), vinculado al Plan Nacional del Buen Vivir, dando prioridad a respuestas más integrales y sobre todo de mejorar los servicios básicos tanto en el ámbito urbano como rural del cantón Francisco de Orellana.

**CAPÍTULO 4: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LOS RECURSOS DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA  
PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA  
CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL  
AMAZÓNICA LOPICTEA**



#### **4.1. Antecedentes e Información de la Entidad Beneficiaria**

En función del cumplimiento de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica LOPICTEA se incluye la información en el proceso de Rendición de Cuentas, según lo indica el artículo 69:

**Art. 69.- Control Social.- Todos los niveles de gobierno, incluirán en sus procesos de rendición de cuentas, de forma específica y diferenciada, el destino de los fondos provenientes de esta Ley**

Por lo cual, se ha incluido esta información de manera específica y diferenciada en el siguiente capítulo, indicando como se ha invertido los recursos del año 2020. Sin embargo, es menester explicar que en las guías y resoluciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, no contempla como se lleva a cabo el proceso de rendición de cuentas para los recursos de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. El CPCCS cada año emite un reglamento, una guía de rendición de cuentas y un formulario, pero en ningún caso explica cómo se realiza el proceso de rendición de cuentas sobre los recursos de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

Por tanto, para cumplir con lo demandado en el artículo 69 se presenta en este capítulo la siguiente información.

<b>Nombre de la Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA		
<b>Provincia</b>	ORELLANA		
<b>Cantón</b>	FRANCISCO DE ORELLANA	<b>Parroquia</b>	EL COCA
<b>Representante Legal</b>	Sr. Ricardo Ramírez Riofrío		
<b>Responsable de elaboración del informe</b>	Ing. Cristina Yépez; Ing. Edison Egüez		
<b>Número de teléfono de contacto</b>	062999060		
<b>Correo electrónico de contacto</b>	alcaldia@orellana.gob.ec		
<b>Tipo de reporte</b>	Anual		
<b>Período de Informe</b>	Enero 2020-diciembre 2020		

#### **4.2. Resumen Ejecutivo de la Ejecución del Proyecto**

Para la contratación de las obras que se detallan en el presente informe, el GAMDFO, cuenta con formularios detallados del flujo de procesos desde la etapa preparatoria hasta la etapa de construcción de la obra, mismos que se presentan a continuación:

#### **4.3. Etapa Preparatoria**

1. El Área Requirente deberá sustentar su requerimiento mediante el correspondiente Informe de Necesidad debidamente autorizado por la Máxima Autoridad, cuyo documento se anexará obligatoriamente al expediente de la presente etapa de contratación.
2. El Área Requirente solicitará a las dependencias correspondientes certifique si el requerimiento se encuentra registrado en el Plan Operativo Anual-POA (anexará el Formulario FED), Plan Anual de Contrataciones-PAC, Catálogo Electrónico Vigente y de Stock en Bodega (para el caso de bienes).
3. La Dirección Administrativa dispondrá al Departamento de Contratación Pública proceda con la emisión de las Certificaciones de PAC y Catálogo Electrónico; y en el caso de adquisición de bienes dispondrá al Departamento de Proveeduría y Control de Activos emita el correspondiente Certificado de Stock en Bodega.
4. El Departamento de Contratación Pública previa disposición de la Dirección Administrativa certificará lo solicitado (PAC y Catálogo Electrónico); y si en la verificación realizada el requerimiento no se encuentra registrado en el PAC o presenta observaciones, se informará a la Dirección Administrativa para la respectiva notificación al Área Requirente con la finalidad de que proceda a solicitar la reforma al PAC según el procedimiento correspondiente. Si los bienes o servicios requeridos se encuentran disponibles en el Catálogo Electrónico vigente el Área Requirente priorizará la compra a través de procedimiento establecido en la normativa vigente.
5. La Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos certificará si el requerimiento formulado por el Área Requirente se haya planificado en el Plan Operativo Anual-POA, para lo cual en la solicitud correspondiente anexará el Formulario de Estudios Definitivos-FED; y si en la verificación realizada el requerimiento no se encuentra registrado en el POA o presenta observaciones, notificará al Área Requirente con la finalidad de que proceda a solicitar la reforma al POA según el procedimiento correspondiente.
6. Obtenida las certificaciones de POA, PAC, Catálogo Electrónico y de Stock en Bodega (para el caso de bienes) el Área Requirente procederá a generar el Formulario para la Determinación del Presupuesto Referencial- FPR y solicitará a la Dirección Financiera la Certificación Presupuestaria correspondiente.
7. La Dirección Financiera previa revisión y validación de la información consignada en la documentación de sustento emitirá la correspondiente Certificación Presupuestaria debidamente suscrita por los responsables de la emisión, caso

contrario realizará las observaciones del caso y remitirá al Área Requirente para que proceda con las enmiendas correspondientes.

8. El Área Requirente procede a elaborar el Formulario Técnico de Requerimiento-FTR adjuntando los anexos correspondientes; y lo ingresará a la Alcaldía a través de Secretaría General solicitando su autorización con la finalidad de que la Máxima Autoridad o su delegado(a) autorice el gasto para previo al inicio del procedimiento de contratación.

9. La Máxima Autoridad o su delegado(a) una vez receptado el requerimiento generado por el Área Requirente, dispondrá a la Dirección Administrativa proceda con el trámite correspondiente.

10. La Dirección Administrativa dispone al Departamento de Contratación Pública proceda con la revisión y validación del expediente de la etapa preparatoria previo a la determinación del procedimiento de contratación a ser aplicado.

#### **4.4. Fase Precontractual**

Fase de la contratación pública que inicia con la publicación del procedimiento en el portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública y en las cuales se determinan las fechas respectivas de; etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones, modificaciones de condiciones contractuales o de pliegos, etapa de recepción de ofertas, apertura de ofertas, convalidación de errores, verificación, calificación de ofertas.

En cada etapa de los procedimientos de contratación se elabora un acta suscrita por quienes conforman la comisión técnica y se remite a la dirección administrativa para que proceda con la resolución y publicación de la adjudicación p decisión de procedimiento desierto, y todo acto que este comprendido entre la convocatoria hasta la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de contratación

#### **Fase contractual**

**De la administración.** - En todos los procesos de contratación se designará a un servidor como administrador de contrato de acuerdo a la ley, reglamento resoluciones internas vigentes, dicho servidor deberá contar con los conocimientos y las competencias idóneas para verificar el cumplimiento del objeto contractual.

**De la recepción.** - Conforme al Reglamento General de La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública deberá levantarse un acta (Provisional, total o definitivas) que será suscrita por el contratista y la comisión de recepción que se conformará por el administrador del contrato, quien debe ser designado por la máxima autoridad o su delegado.

**4.5. Detalle de Recursos Recibidos de la Ley Orgánica Para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica**

DETALLE	VALOR
Valor acumulado recibido del fondo de desarrollo sostenible amazónico desde la promulgación de la ley (21-05-2018)	\$20,959,259.89
Valor comprometido del fondo de desarrollo sostenible amazónico desde la promulgación de la ley (21-05-2018)	\$15,115,659.21

#### 4.6. Destino de la Inversión y Alineación al Plan Integral para la Amazonía

Nombre del Proyecto	Ubicación del proyecto			# Beneficiarios	Monto de la Inversión	Alineación al Plan Integral de la Amazonía	Meta
	Provincia	Cantón	Parroquia				
Contrato construcción de alcantarillado sanitario y pluvial, adoquinado, aceras y bordillos del barrio 8 de diciembre, parroquia Dayuma, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana	ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA	EL COCA	365	<b>\$828,433.74</b>	Fortalecer la institucionalidad del Estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial	Ampliar la cobertura de servicios públicos de calidad mediante el uso eficiente de recursos, con un enfoque territorial, pertinente e incluyente, para la población consolidada y dispersa.
Construcción del sistema de agua potable para los barrios Nuevo Coca, Flor de Pantano y San Carlos primera etapa, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana.	ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA	EL COCA	6950	<b>\$1,014,164.96</b>	Fortalecer la institucionalidad del Estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial	Ampliar la cobertura de servicios públicos de calidad mediante el uso eficiente de recursos, con un enfoque territorial, pertinente e incluyente, para la población consolidada y dispersa.
Cierre técnico del actual botadero controlado del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana.	ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA	EL COCA		<b>\$297,276.89</b>	Fortalecer la institucionalidad del Estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial	Ampliar la cobertura de servicios públicos de calidad mediante el uso eficiente de recursos, con un enfoque territorial, pertinente e incluyente, para la población consolidada y dispersa.
Reconstrucción del sistema de alcantarillado sanitario, pluvial y agua potable de la calle Napo entre calle Sergio Sáenz y Malecón del Rio Napo, de la Ciudad del Coca (casco comercial), Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana,	ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA	EL COCA		<b>\$1,287,537.71</b>	Fortalecer la institucionalidad del Estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial	Ampliar la cobertura de servicios públicos de calidad mediante el uso eficiente de recursos, con un enfoque territorial, pertinente e incluyente, para la población consolidada y dispersa.

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

Nombre del Proyecto	Ubicación del proyecto			# Beneficiarios	Monto de la Inversión	Alineación al Plan Integral de la Amazonía	Meta
	Provincia	Cantón	Parroquia				
Repotenciación de la planta de tratamiento de agua potable los álamos, cantón Francisco de Orellana Provincia de Orellana	ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA	EL COCA	17,428	<b>\$1,029,159.82</b>	Fortalecer la institucionalidad del Estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial	Ampliar la cobertura de servicios públicos de calidad mediante el uso eficiente de recursos, con un enfoque territorial, pertinente e incluyente, para la población consolidada y dispersa.
Implementación del Plan de Acción para la apertura del relleno Sanitario del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana	ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA	EL COCA	43399	<b>\$111,782.38</b>	Fortalecer la institucionalidad del Estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial	Ampliar la cobertura de servicios públicos de calidad mediante el uso eficiente de recursos, con un enfoque territorial, pertinente e incluyente, para la población consolidada y dispersa.
Servicio de vacuum para la succión de fosas sépticas de los usuarios que aún no disponen de alcantarillado sanitario y pluvial del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana	ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA	EL COCA		<b>\$84,524.88</b>	Fortalecer la institucionalidad del Estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial	Ampliar la cobertura de servicios públicos de calidad mediante el uso eficiente de recursos, con un enfoque territorial, pertinente e incluyente, para la población consolidada y dispersa.
Alquiler de retroexcavadora para realizar trabajos de agua potable y alcantarillado del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana	ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA	EL COCA	72,795	<b>\$49,363.14</b>	Fortalecer la institucionalidad del estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial	Alcanzar el 63,2% de hogares con acceso a red pública de agua

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

Nombre del Proyecto	Ubicación del proyecto			# Beneficiarios	Monto de la Inversión	Alineación al Plan Integral de la Amazonía	Meta
	Provincia	Cantón	Parroquia				
Adquisición de materiales de construcción para realizar acometidas nuevas y trabajos en general en los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana,	ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA	EL COCA	72,795	<b>\$21,740.00</b>	Fortalecer la institucionalidad del estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial	Alcanzar el 63,2% de hogares con acceso a red pública de agua
Servicio de transporte de agua en tanquero del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana.	ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA	EL COCA	72,795	<b>\$75,973.00</b>	Fortalecer la institucionalidad del estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial	Alcanzar el 63,2% de hogares con acceso a red pública de agua
Servicio de laboratorio de análisis de muestras de agua potable y aguas residuales, para los monitoreos de cumplimiento ambientales de los proyectos municipales, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana,	ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA	EL COCA	72,795	<b>\$80,354.00</b>	Fortalecer la institucionalidad del estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial	Alcanzar el 63,2% de hogares con acceso a red pública de agua
Reapertura para la contratación del servicio de laboratorio para el análisis de muestra de agua y suelo para la evaluación ambiental en el Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana	ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA	EL COCA	72,795	<b>\$42,402.47</b>	Fortalecer la institucionalidad del estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial	Alcanzar el 63,2% de hogares con acceso a red pública de agua
Adquisición de micro medición y accesorios para realizar instalaciones de acometidas de agua potable y reparaciones en las redes de distribución en el Cantón Francisco de Orellana; Provincia de Orellana.	ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA	EL COCA	72,795	\$191,832.48	Fortalecer la institucionalidad del estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial	Alcanzar el 63,2% de hogares con acceso a red pública de agua

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

Nombre del Proyecto	Ubicación del proyecto			# Beneficiarios	Monto de la Inversión	Alineación al Plan Integral de la Amazonía	Meta
	Provincia	Cantón	Parroquia				
Servicio de transporte de carga en camiones para la recolección de residuos sólidos que se generan en el Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana.	ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA	EL COCA	72,795	<b>\$103,680.00</b>	Fortalecer la institucionalidad del estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial	Alcanzar el 63,2% de hogares con acceso a red pública de agua
Adquisición de material eléctrico, tubería de agua potable, micro medición, válvulas y accesorios para tendido, reparación de redes de distribución de agua potable en el Cantón Francisco de Orellana,	ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA	EL COCA	72,795	<b>\$1,220,660.89</b>	Fortalecer la institucionalidad del estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial	Alcanzar el 63,2% de hogares con acceso a red pública de agua
Cuota del Crédito 40715 BEDE Alcantarillado pluvial de enero a diciembre del 2019	ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA	EL COCA		<b>\$29,695.62</b>	Fortalecer la institucionalidad del estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial	Alcanzar el 63,2% de hogares con acceso a red pública de agua
Cuota del Crédito 40615 BEDE Alcantarillado pluvial de enero a diciembre del 2019	ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA	EL COCA		<b>\$307,775.4</b>	Fortalecer la institucionalidad del estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial	Alcanzar el 63,2% de hogares con acceso a red pública de agua

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

**4.7. Avance Presupuestario y Físico Del Proyecto**

Nombre del Proyecto	Programación de ejecución del proyecto		Monto de la inversión	Avance Presupuestario			Avance Físico	
	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización		Programado	Devengado	% Avance Presupuestario	Progra mado	% Ejecución Físico
Contrato construcción de alcantarillado sanitario y pluvial, adoquinado, aceras y bordillos del barrio 8 de diciembre, parroquia Dayuma, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana	27 de octubre de 2020	27 de abril de 2021	<b>\$828,433.74</b>	\$828,433.74	<b>282.512,48</b>	75.30%	\$828,433.74	100.00%
Construcción del sistema de agua potable para los barrios Nuevo Coca, Flor de Pantano y San Carlos primera etapa, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana.	1 de diciembre de 2020		<b>\$1,014,164.96</b>	\$1,014,164.96	<b>662.413,17</b>	75.49%	\$1,014,164.96	62.90%
Cierre técnico del actual botadero controlado del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana.	11 de marzo de 2021	-	\$297,276.89	\$297,276.89	0.00	15.88%	\$297,276.89	13.23%
Reconstrucción del sistema de alcantarillado sanitario, pluvial y agua potable de la calle Napo entre calle Sergio Sáenz y Malecón del Rio Napo, de la Ciudad del Coca (casco comercial),	3 de mayo de 2021	-	\$1,287,537.71	\$1,287,537.71	\$0.00	0.00%	\$1,287,537.71	0.00%

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

Nombre del Proyecto	Programación de ejecución del proyecto		Monto de la inversión	Avance Presupuestario			Avance Físico	
	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización		Programado	Devengado	% Avance Presu puestario	Progra mado	% Ejecución Físico
Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana,								
Repotenciación de la planta de tratamiento de agua potable los álamos, cantón Francisco de Orellana Provincia de Orellana	9 de febrero de 2021	-	\$1,029,159.82	\$1,029,159.82	\$0.00	0.00%	\$1,029,159.82	0.00%
Implementación del Plan de Acción para la apertura del relleno Sanitario del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana	19 de enero de 2021	-	\$111,782.38	\$111,782.38	\$0.00	0.00%	\$111,782.38	0.00%
Servicio de vacuum para la succión de fosas sépticas de los usuarios que aún no disponen de alcantarillado sanitario y pluvial del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana	1 de marzo de 2021	-	\$84,524.88	\$84,524.88	<b>\$31,505.68</b>	37.27%	\$84,524.88	31.06%
Alquiler de retroexcavadora para realizar trabajos de agua potable y alcantarillado del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana	14/julio/2020	9/febrero/2021	\$49,363.14	\$49,363.14	<b>\$25,081.01</b>	50.81%		
Adquisición de materiales de construcción para	9/julio/2020	28/julio/2020	\$21,740.00	\$21,740.00	8224.95	42.37%		

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

Nombre del Proyecto	Programación de ejecución del proyecto		Monto de la inversión	Avance Presupuestario			Avance Físico	
	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización		Programado	Devengado	% Avance Presu puestario	Progra mado	% Ejecución Físico
realizar acometidas nuevas y trabajos en general en los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana,								
Servicio de transporte de agua en tanquero del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana.	3/septiembre/2020	9/marzo/2021	\$75,973.00	\$75,973.00	<b>\$55,393.80</b>	72.91%		
Servicio de laboratorio de análisis de muestras de agua potable y aguas residuales, para los monitoreos de cumplimiento ambientales de los proyectos municipales, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana,	30/septiembre/2020	30/septiembre/2021	\$80,354.00	\$80,354.00	<b>\$58180,00</b>	81.09%		
reapertura para la contratación del servicio de laboratorio para el análisis de muestra de agua y suelo para la evaluación ambiental en el Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana	10/septiembre/2020	En ejecución	\$42,402.47	\$42,402.47	<b>\$2.895,81</b>	22.96%		

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana**  
**Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

Nombre del Proyecto	Programación de ejecución del proyecto		Monto de la inversión	Avance Presupuestario			Avance Físico	
	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización		Programado	Devengado	% Avance Presu puestario	Progra mado	% Ejecución Físico
Adquisición de micro medición y accesorios para realizar instalaciones de acometidas de agua potable y reparaciones en las redes de distribución en el Cantón Francisco de Orellana; Provincia de Orellana.			\$191,832.48	\$191,832.48	<b>\$191,832.48</b>	100%	\$191,832.48	100%
Servicio de transporte de carga en camiones para la recolección de residuos sólidos que se generan en el Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana.	26/octubre/2020	10/diciembre /2020	\$103,680.00	\$103,680.00	<b>\$7.818,20</b>	17.82%		
Adquisición de material eléctrico, tubería de agua potable, micro medición, válvulas y accesorios para tendido, reparación de redes de distribución de agua potable en el Cantón Francisco de Orellana,	21/diciembre /2020	13/enero/2021	\$1,220,660.89	\$1,220,660.89	<b>\$107.720,22</b>	30.77%		
Cuota del Crédito 40715 BEDE Alcantarillado pluvial de enero a diciembre del 2019			\$29,695.62	\$29,695.62	\$29,695.62	100%		

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2020**

---

Nombre del Proyecto	Programación de ejecución del proyecto		Monto de la inversión	Avance Presupuestario			Avance Físico	
	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización		Programado	Devengado	% Avance Presu puestario	Progra mado	% Ejecución Físico
Cuota del Crédito 40615 BEDE Alcantarillado pluvial de enero a diciembre del 2019			\$307775.40	\$307,775.40	\$307,775.40	100%		

#### **4.8. Conclusiones / Alertas**

En su mayoría los proyectos ejecutados con el fondo de desarrollo se alinean al objetivo 6.1 del Plan integral de la Amazonia el cual expresa **"Fortalecer la institucionalidad del Estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial"** ya que gran parte de los fondos se han destinados a proyectos de saneamiento y abastecimiento de agua potable, además se ha invertido los fondos para el manejo de residuos sólidos del cantón.

Los proyectos se han ejecutado cumpliendo la ley, reglamento y resoluciones vigentes del Sistema Nacional de Contratación Pública, para lo cual toda la información de la etapa preparatoria, precontractual y contractual se la puede encontrar en el portal de compras públicas.

#### **4.9. Recomendaciones.**

Se recomienda que la Secretaría Técnica de la circunscripción territorial especial amazónica continúe aunando esfuerzos junto con el GAD Municipal Francisco de Orellana para cumplir con las metas establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial alineadas al Plan Integral Amazónico y así continuar con el desarrollo del cantón.

#### **ANEXO:**

- 1 (CD con medios de verificación en digital con archivos PDF.)